



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. CU-076-2025-UNSAAC

Cusco, 23 de enero de 2025.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 22-2025-VRAC-UNSAAC, signado con Expedientes Nro. 803955, presentado por el **DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector Académico (e) de la Institución, elevando la **ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA – 2024 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**, para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que, según artículo 40° de la Ley Universitaria 30220, Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país. Cada universidad determina en la estructura curricular el nivel de estudios de pregrado, la pertinencia y duración de las prácticas preprofesionales, de acuerdo a sus especialidades. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Art. 34° del Estatuto Universitario, concordante con el Art. 67 numeral 67.2.2 de la Ley Universitaria 30220, establece como atribución del Consejo de Facultad aprobar los currículos y planes de estudio formulados por las Escuelas Profesionales que integran la Facultad;

Que, con Resolución N° CU-203-2024-UNSAAC de 18 de abril de 2024, se aprueba la Directiva "ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR DE ESTUDIOS DE PREGRADO EN LA UNSAAC", elaborada por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, documento que comprende: Objeto, Finalidad, Base Legal, Alcance, Disposiciones Generales, Normas Específicas, Responsabilidades, cinco Disposiciones Complementarias y Finales;

Que, a través del Documento del Visto, el Vicerrector Académico (e) de la Institución, de acuerdo a lo previsto en los numerales 8 y 9 de la Directiva antes mencionada y en complemento a los Oficios N° 836-2024-VRAC-UNSAAC y N° 851-2024-VRAC-UNSAAC, remitidos anteriormente, eleva los Planes Curriculares actualizados correspondientes a las Escuelas Profesionales faltantes;

Que, por tal motivo, el Vicerrector Académico (e) de la Institución eleva la **ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA - 2024**, con las observaciones atendidas y aprobado por Resolución N° D-001-2025-FEN-UNSAAC, con cargo a dar cuenta a la Comisión Académica Permanente del Consejo Universitario (CAPCU), para su aprobación por el Consejo Universitario e implementación a partir del Año Académico 2025;

Que, de acuerdo al Art. 20° inciso g), concordante con el Art. 59° numeral 59.5, establece atribuciones del Consejo Universitario, concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas de pre y Posgrado, centros e institutos.

Que, la propuesta de la Actualización Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería – 2024, ha sido puesta a consideración del Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria efectuada en fecha 16 de enero de 2025, siendo ratificado por unanimidad;

Estando al acuerdo adoptado por este Órgano de Gobierno y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley y el Estatuto Universitarios;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR, la **ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA – 2024 DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO**, aprobado conforme a la Resolución N° D-001-2025-FEN-UNSAAC; el documento comprende: Fundamentos del Plan Curricular, Fundamentos de la Escuela Profesional, Definición de Perfiles, Estructura Curricular, Plan de Estudios, Líneas de Investigación, Gestión del Currículo, Evaluación Curricular, Disposiciones Complementarias, Reglamentos, que en forma de anexo constituye parte de la presente resolución.

SEGUNDO.- DISPONER al Jefe de la Unidad de Trámite Documentario notifique con la presente Resolución a la **FACULTAD DE ENFERMERÍA**, conforme a Ley.

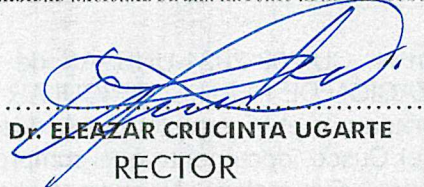
TERCERO.- DISPONER que el Jefe de la Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución, en la página web de la Institución www.unsaac.edu.pe.

El Vice Rectorado Académico y la Facultad de Enfermería, deberán adoptar las medidas complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Dr. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

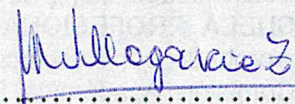
Tr.: VRAC.-VRIN.-FEN.- ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.- UNIDAD DE CENTRO DE COMPUTO.- ASESORÍA JURÍDICA.-IMAGEN INSTITUCIONAL.-RED DE COMUNICACIONES.-ARCHIVO CENTRAL.-ARCHIVO. ECU/MMVZ/CASP.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


.....
Abog. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIO GENERAL (e)



RESOLUCIÓN N° D-001-2025-FEN-UNSAAC

Cusco, 2 de enero de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

Visto, la Resolución N°CU-203-2024-UNSAAC mediante la cual se aprueba la Directiva "Actualización de Plan Curricular de Estudios de Pregrado en la UNSAAC" con el objetivo de adecuar los planes a las necesidades del desarrollo académico, avances científicos y exigencias específicas de cada disciplina para el periodo 2024-2026; el Oficio Múltiple N°31-2024-VRAC-UNSAAC, mediante el cual el Vicerrectorado Académico de la UNSAAC solicita remitir con suma urgencia la propuesta de plan curricular actualizado aprobado por resolución del Consejo de Facultad y/o Decano; y existiendo la necesidad de Reestructura Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería se tiene cumplido el documento oficial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al Art. 40° de la Ley Universitaria, cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los tres niveles de enseñanza respectivos. El currículo se debe actualizar cada tres años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos;

Que, el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería es responsabilidad de la Directora de la Escuela Profesional conforme al artículo 82° inciso a) del Estatuto Universitario, el cual señala que la Escuela Profesional cumple la funciones de gestionar evaluar reestructurar y actualizar el diseño curricular de la Escuelas Profesional cada 3 años;

Que, la comisión del Plan Curricular, nombrado por Resolución No. D-631-2024-FEN-UNSAAC, de fecha 27 de junio de 2024, organizó talleres con el propósito de cumplir con los objetivos de evaluación y reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería, considerando la participación de las autoridades, docentes, grupos de interés, estudiantes y personal administrativo;

Que, habiendo resultado ganadores del financiamiento económico convocado por el Programa ARES, se contó con el apoyo de una consultora, quien tuvo la conducción del desarrollo y culminación de los talleres de evaluación y reestructuración del Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Enfermería;

Que, el documento de reestructuración Curricular de la Escuela Profesional de Enfermería – 2024, ha sido realizado de conformidad con la directiva para la reestructuración Curricular elaborado por el Vice Rectorado Académico de la UNSAAC, el mismo que comprende la estructura curricular, las áreas curriculares, el plan de estudios semestralizado; la malla curricular; la tabla de equivalencias de homologaciones y convalidaciones; así como, los siguientes documentos de gestión: Reglamento de Practica Pre Profesional de Internado Clínico, Internado Rural, realización de trabajos de investigación y otros;

Que, el artículo 67.2, inciso 67.2.2. de la Ley Universitaria 30220, indica que son atribuciones del Consejo de Facultad, aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por las



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ENFERMERIA
DECANATO



CIUDAD UNIVERSITARIA PERAYOC TELEF. CENTRAL 084239898 – ANEXO 1420

escuelas profesionales que integran la Facultad, concordante con el Artículo 34, inciso c) de Estatuto Universitario;

Estando a los considerandos señaladas, a las atribuciones que la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto Universitario le confiere a este decanato para después dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la **ACTUALIZACION CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA – 2024**, de la Facultad de Enfermería, de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, documento que en forma de anexo, forma parte de la actual resolución

SEGUNDO: COMUNICAR, a la señora Vice Rectora Académica de la UNSAAC, a fin de que se sirva adoptar las acciones que correspondan y envíe al Consejo Universitario para su aprobación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CC.C
RECTORADO
VRAC
ARCHIVO
CCCH/jmam



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

FACULTAD DE ENFERMERÍA

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**PLAN CURRICULAR REESTRUCTURADO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA**

2024

CUSCO, 2024



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



AUTORIDADES DE LA UNSAAC

Dr. Eleazar Crucinta Ugarte

RECTOR

Dra. Paulina Taco Llave

VICERECTORA ACADÉMICA

Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

Dra. Clorinda Cajigas Chacón

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

Dra. Ricardina Silvia Pacheco Nina

DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

Dra. Nancy Berduzco Torres

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA

Dr. Silvestre Nicasio Quispe Suni

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

Dra. Ricardina Silvia Pacheco Nina

Dra. Aurora Ernestina Rendón Villena

DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO:

Dra. Nelly Ayde Caverro Torre

Dra. María Guadalupe Holgado Canales

Mg. Blanca Espinoza Diaz

Dra. Maricela Paullo Nina

Mg. José Miguel Aliaga Apaza

Dra. Sara Batallanos Neme

Dra. Martha Hermenegilda Gonzales Sota

Dra. Cayrel Genoveva Jiménez Paredes

Dra. Rosa María Javier Ramos

Dra. Lía Marina Pilares Moscoso

Mg. Valeriana Choquemaqui Quiroz

Lic. Ascencio Quispe Peláez



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



INDICE

PRESENTACIÓN	5
1. Información Básica de la Escuela Profesional de Enfermería.....	6
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN CURRICULAR.....	7
2.1. Marco Legal	7
2.2. Marco Institucional.....	8
2.2.1. Misión	8
2.2.2. Visión	8
2.2.3. Objetivos Estratégicos	8
2.2.4. Modelo Educativo.....	9
2.2.4.1. Enfoque filosófico	9
2.2.4.2. Contexto internacional y nacional	9
2.2.4.3. Principios educativos	13
2.2.4.4. Ejes transversales al proceso de Enseñanza-aprendizaje	14
2.2.5. Modelo de Acreditación y Estándares	14
3. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL	15
3.1. Contexto	15
3.2. Historia de la Escuela Profesional.....	20
3.3. Demanda Social de la Escuela Profesional	21
3.3.1. Aspecto demográfico.....	21
3.3.2. Aspecto económico.....	25
3.3.3. Aspecto educativo (Oferta y demanda).....	29
3.3.4. Ámbito de desempeño profesional.....	42
4. DEFINICIÓN DE PERFILES	44
4.1. Perfil de ingreso del estudiante.....	44
4.2. Perfil del egresado	44
4.3. Perfil del docente	45
5. ESTRUCTURA CURRICULAR.....	46
6. PLAN DE ESTUDIOS.....	51
6.1. Mapa curricular	51
6.2. Malla curricular	55
6.3. Plan de estudios	56
6.4. Plan de estudios semestralizados.....	60
6.5. Tabla de Equivalencia (Para convalidación y homologación)	66
6.6. Sumillas	68
7. LINEAS DE INVESTIGACIÓN.....	95
8. GESTION DEL CURRICULO.....	96
8.1. Estrategias curriculares	96
8.1.1. Lineamientos metodológicos	96
8.1.2. Estrategias metodológicas.....	98
8.1.3. Estrategias didácticas	99
8.2. Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculadas a la investigación.....	99
8.2.1. Investigación formativa	99
8.2.2. Investigación científica	100
8.3. Responsabilidad social universitaria	100
8.4. Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa	100



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



8.5.	Gestión de la tutoría.....	100
8.6.	Prácticas preprofesionales	101
8.7.	Modalidad de enseñanza	101
8.8.	Escenarios de aprendizaje	102
8.9.	Sistema de Evaluación del aprendizaje	103
8.9.1.	Sobre el sistema de calificación.....	105
8.9.2.	Técnicas e instrumentos de evaluación	105
8.9.3.	Indicadores de evaluación: evidencias	108
8.10.	Evaluación de competencias logradas durante el desarrollo del Plan Curricular y al finalizar la formación universitaria.....	109
8.11.	Graduación y titulación	109
8.11.1.	Grado académico de bachiller.....	109
8.11.2.	Título profesional	110
8.12.	Vinculación con los grupos de interés.....	110
9.	EVALUACIÓN CURRICULAR	111
9.1.	Metodología para evaluar el diseño curricular	111
9.2.	Evaluación interna del currículo (evaluación del perfil de ingreso, egreso y recursos de gestión).....	112
9.3.	Evaluación externa del currículo (seguimiento al egresado).....	112
9.4.	Período de evaluación del currículo	113
9.5.	Estrategias para la revisión y reformulación de propuestas curriculares.....	113
10.	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	114
11.	REGLAMENTOS	114
	Referencias	115



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



PRESENTACIÓN

El Plan Curricular del Programa Académico de Enfermería actualizado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la UNSAAC, es la evidencia que se ha mantenido un proceso de monitoreo y evaluación curricular activo, bajo la responsabilidad de la Escuela de Enfermería.

Esta nueva versión responde a lo establecido por la Ley Universitaria 30220, Modelo de Acreditación Educativa Superior y normativas institucionales vigentes, que indican que el plan curricular debe actualizarse cada tres (03) años o cuando sea conveniente.

En este sentido, el presente rediseño curricular se ha realizado en base al estudio de pertinencia de la demanda social y laboral, las expectativas y satisfacción expresada por los grupos de interés y los fines y propósitos institucionales de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Este Plan de Estudios, tiene las siguientes características: es flexible, se centra en un enfoque de competencias respondiendo a las necesidades de salud de la población y favoreciendo la empleabilidad de los egresados, plasmados en asignaturas integradas y orientadas a la formación académica y profesional de Licenciado en Enfermería, basado en un perfil de egreso pertinente.

El presente Plan Curricular se ha elaborado con la participación de los docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés para la formación de Licenciado en Enfermería sustentado en cuatro ejes curriculares: Salud del Adulto – Adulto Mayor, Salud de la Mujer, Niño y Adolescente; Salud pública y Educación, Investigación y Gestión y Administración, asimismo, en los ejes transversales de: Investigación Formativa, Ética y Responsabilidad Social con el propósito de formar Licenciados en Enfermería que asuman la responsabilidad de gestión de la atención de la salud, familia y comunidad, capaz de enfrentar los cambios provenientes del entorno, crecientemente dinámico e imprevisible, así como propiciar la investigación y el autoaprendizaje.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



1. Información Básica de la Escuela Profesional de Enfermería

Nombre de la institución	: Facultad de Enfermería
Nombre de la escuela profesional	: Enfermería
Sede	: Cusco
Grado Académico	: Bachiller en Enfermería
Título Profesional que otorga	: Licenciado en Enfermería
Modalidad	: Presencial
Duración en semestres	: 10 semestres académicos
Total de horas	: 7375 horas
Total de créditos	: 220
Régimen académico	: Semestral
Resolución de creación de la Carrera Profesional de Enfermería	: No. CG-158-72



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



2. FUNDAMENTOS DEL PLAN CURRICULAR

2.1. Marco Legal

2.1.1. Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220. Promulgada el 08/07/14 publicada en el diario oficial El Peruano.
- Ley N° 28044: Ley General de Educación promulgado el 17 julio 2003.
- Decreto Supremo N° 018 -2007-ED, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28740 del SINEACE y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. 2016. (RP N°175-2016-SINEACE/CDAH-P)
- Resolución del Consejo Directivo N° 006-2018-SUNEDU/CD. Criterios Técnicos para Supervisar la Implementación de Planes de Estudios Adecuados a la Ley Universitaria N.° 30220.
- Resolución del Consejo Directivo N° 066-2019-SUNEDU/CD, que aprueba los estándares para la creación de facultades y escuelas profesionales.
- Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- La Ley N° 27669 – Ley del Trabajo de la Enfermera: Reglamento trabajo de la enfermera/o Resolución 146-08-CN-CEP del Consejo Nacional, el CEP.

2.1.2. Marco Legal Institucional

- Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. (Resolución N° 001-2015-AE-UNSAAC)
- Resolución CU N° 0144-2024-UNSAAC, que aprueba e Plan de Estudios Generales 2024 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución CU N° 0153-2017-UNSAAC, que aprueba los Estudios Generales en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución N° R-1149-2024-UNSAAC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2024- 2030 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución del Consejo Universitario CU-085-2021-UNSAAC, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021- 2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución CU N.º 0312-2016, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abada del Cusco.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



2.2. Marco Institucional

2.2.1. Misión

Según el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Resolución CU-085-2021-UNSAAC), la Misión declarada es:

“Brindar formación profesional científica, tecnológica y humanística a los estudiantes universitarios; con valores, principios y responsabilidad social; reconociendo la diversidad natural-cultural, afirmando la interculturalidad y fortaleciendo nuestra identidad andino-amazónica, enfocada en una cultura de calidad; en un ambiente equilibrado, saludable y seguro.”

2.2.2. Visión

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco adopta como suya la Visión del Sector Educación declarada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2024 (R.M. Nº122-2021-MINEDU).

“Los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con la aplicación del modelo educativo declara la siguiente Visión educativa:

- Una formación superior integral de calidad, con el diseño y desarrollo de pedagogía y didáctica acordes a las exigencias del proyecto educativo.
- Promover los valores ciudadanos y democráticos que conduzcan al fortalecimiento del orden, la ética, la justicia y la solidaridad en la sociedad.
- Ser una institución de educación superior pertinente y efectiva en la formación, investigación, extensión universitaria y proyección social, con responsabilidad social y ambiental, de forma asociada con sus grupos de interés, nacionales e internacionales.
- Ser una universidad abierta a la sociedad, interesada con el éxito educativo y comprometida con sus egresados.

2.2.3. Objetivos Estratégicos

Según el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Resolución CU-085-2021-UNSAAC), la Misión declarada es:

- OEI.01. Mejorar la formación profesional de los estudiantes universitarios.
- OEI.02. Promover la investigación científica, la innovación, la transferencia y el emprendimiento en la comunidad universitaria
- OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social, de extensión cultural y de proyección social para la comunidad universitaria.
- OEI.04 Fortalecer la gestión institucional.
- OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



2.2.4. Modelo Educativo

Según el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Resolución CU N.º 0312-2016-UNSAAC), se declara:

El modelo educativo *basado en procesos* se presenta como una estructura que puede soportar cualquier enfoque pedagógico que la institución educativa considere aplicar según su ideario, características y experiencia de la plana docente y del mismo proceso de colaboración y construcción del modelo educativo propio, ya que lo que prevalece en su operatividad es la aplicación de la mejora continua de los procesos.

2.2.4.1. Enfoque filosófico

- En el plano ontológico: La UNSAAC debe preocuparse por comprender mejor y comprometerse con una finalidad más trascendente que solo transmitir información. La educación universitaria es una tarea más compleja que solo enseñar a la utilizar medios e instrumentos; por lo tanto tiene como finalidad la formación integral del ser humano, quien debe reflexionar sobre cuestiones esenciales que han preocupado a los hombres en todos los tiempos, que le permita, la transformación de la realidad; y de este modo conseguir su plenitud personal y social.
- En el plano epistemológico: El modelo debe inscribirse en una percepción, al mismo tiempo, dialéctico y sistémico, tal que garantice la formación científica, humanística y tecnológica de la persona y el profesional en un entorno de conocimiento confiable consecuencia de la investigación científica. Para este efecto la UNSAAC tiene la obligación de integrar al quehacer académico la familiarización con los instrumentos conceptuales y procedimentales pertinentes y tendientes a la recuperación del “humano hombre” para garantizar el sostenimiento y desarrollo social.
- En el plano axiológico y político: La UNSAAC tiene como finalidad esencial hacer ejercicio de la solidaridad, la justicia, la igualdad, la dignidad, entre otros valores; cuya esencia es ayudar a ser mejores personas tanto en lo individual, como mejores agentes en los espacios sociales en los que le toca desarrollarse; para estar preparados y tomar firmes decisiones que le permitan actuar con libertad responsable y compromiso social. La UNSAAC debe fomentar el desarrollo de la consciencia política que permita al estudiante formarse como ciudadano y ser partícipe de la transformación de su sociedad; ya que la política debe estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la política.

2.2.4.2. Contexto internacional y nacional

- a) Interculturalidad.- Es un proceso permanente de relación, comunicación e interaprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, orientada a generar, construir y propiciar un respeto mutuo, y a un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, por encima de sus diferencias culturales y sociales, económicas y políticas. En la práctica implica también reconocer y valorar el conocimiento local, propio y singular como parte del conocimiento global.
- b) La globalización.- Es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a relacionar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



políticas que les otorgan una naturaleza global; sin perder la esencia e identidad de cada realidad.

- c) Movilidad, internacionalización y cooperación.- En educación, como efecto de la globalización, se genera la movilidad de los estudiantes, profesores y personal no docente a nivel de todo el orbe, reconociendo y valorando las tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje realizadas en otros centros de estudios.
- d) Localización y regionalización.- Dentro del país, son procesos sociopolíticos generados por la expansión de las economías regionales que reclaman recursos humanos acordes a su desarrollo, dados en ambientes democráticos y en una cultura de descentralización. Los centros educativos se empoderan en su localidad y en su región estableciendo como socios estratégicos a sus grupos de interés.
- e) La democracia global.- La democracia concebida como la convivencia social en la que todos sus miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo con mecanismos contractuales.
- f) Gobernanza global.- Representa la manera o el arte de gobernar en organizaciones globales, territorios y/o grupos de países; por tanto son procesos y arreglos institucionales establecidos, así como medidas adoptadas en procura de un resultado deseado favorable. La formación actual debe incorporar los marcos normativos y las políticas públicas y, por otro lado, las capacidades institucionales; reconociendo la especificidad cultural y social en los estilos de vida, los modos de producción y las formas de gobernanza como fundamentales para el desarrollo sostenible. Entender que existen bienes públicos globales y hacerlo compatible con la autonomía que deben tener las naciones.
- g) Sociedad del Conocimiento.- Esta denominación de la sociedad actual ha calado profundamente en toda la literatura de análisis y previsión social, queriendo enfatizar el hecho de que lo que define el liderazgo y el desarrollo de los países no es ya la producción de bienes materiales y el intercambio de mercancías, sino la generación de conocimientos y su transformación en bienes y servicios, la mayor parte de ellos de carácter inmaterial, concibiendo al conocimiento como un bien público y considerando el uso de patentes y de propiedad intelectual, como parte de la competencia por ser parte de esta sociedad del conocimiento.
- h) Creatividad, enseñanza y aprendizaje.- La formación actual está centrada principalmente en el desarrollo de contenidos disciplinares, en asignaturas diseñadas por los profesores, básicamente en función de sus puntos de vista y, lo que es peor, de sus intereses. El resultado es una acumulación de contenidos sin mayor reflexión, un currículo muy denso que convierten el trabajo del estudiante en un ejercicio de repetición de lo explicado por el profesor dejando apenas espacio y tiempo para el desarrollo de su creatividad. La creatividad no es una disciplina, una asignatura que pueda ser explicada en el aula. La creatividad no se enseña, se aprende, y depende de las condiciones en que se desarrolla la enseñanza. La creación, además de libertad, que ya se tiene, requiere reflexión y esta requiere tiempo, lo cual debe llevar a las universidades a prestar más atención al fomento de la creatividad en los estudiantes mediante la innovación en los contenidos curriculares de las enseñanzas y en los métodos de concebir la formación.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- i) Calidad y rendición de cuentas.- Para que la universidad pública pueda rendir a la sociedad lo que esta tiene derecho a exigirle: calidad docente e investigadora y utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos puestos a su disposición; el propio concepto de «servicio público de la educación superior» debe llevar a que la contrapartida a la autonomía sea el correcto ejercicio de su responsabilidad social y transparencia.
- j) Nuevos métodos, nuevas tecnologías, nuevas demandas.- La alusión a Internet como ejemplo de creatividad y cooperación institucional llevado a cabo por universidades norteamericanas nos conduce directamente a la importancia creciente de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) en todas las fases y ciclos de la enseñanza superior. Tal soporte procedimental y tecnológico permite atender la creciente demanda de mejora de la competitividad profesional, que se da como formación continua, formación posgraduada o formación durante toda la vida. En tal proceso lo fundamental es cambiar el concepto de aprender por el de “aprender a aprender”. En otras palabras, el nuevo aprendizaje está orientada hacia el desarrollo de la capacidad educativa que permite “transformar la información en conocimiento y el conocimiento en acción”.
- k) Ser feliz y estar sano.- Hacer que los colaboradores estén más comprometidos con la visión de las instituciones, y complementar la educación tradicional con la búsqueda del autoconocimiento, la realización personal para encontrar la felicidad, y las actividades físicas y de meditación.
- l) Educación continua.- Ya no existe una edad educativa, sino que las generaciones nuevas escapan a los planes de estudio rígidos y optan por sistemas flexibles y continuos, que se extienden a lo largo de la vida, con la intensidad que cada uno prefiera.
- m) El Tecno-Arte.- Este movimiento promueve la programación como una materia obligatoria en los colegios, como modo de impulsar la cultura del “hazlo tú mismo” (DIY) en la tecnología.
- n) Complejidad, multifuncionalidad y financiación.- La sociedad pide a las Universidades que forme profesionales válidos para el mercado laboral; que forme individuos creativos e innovadores; que cree conocimientos a través de una investigación que sea a la vez básica y orientada a las necesidades de la sociedad; que atienda nuevas demandas de formación durante toda la vida; que se internacionalice y que sus profesores y estudiantes se muevan entre universidades y empresas y cooperen con otras instituciones sociales; con estándares altos de calidad, rindiendo cuentas a la sociedad; y todo ello dentro de un entorno cada vez más globalizado, más abierto y más competitivo donde la creación de conocimientos y la formación ha dejado de ser exclusiva de las Universidades.
- o) La Cuenca del Pacífico, nuevo eje del comercio mundial.- En las últimas tres décadas, el comercio internacional se ha venido desplazando hacia los países de la Cuenca del Pacífico. En sus costas asiáticas, americanas y de Oceanía, se articulan las más poderosas potencias del mundo a excepción de Europa.
- p) El envejecimiento demográfico y la migración internacional.- La población mundial crece y los países desarrollados experimentan una menor natalidad. Asimismo, estos se hacen



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



más visibles gracias a la mundialización de la información y a la profunda disparidad de ingresos per cápita respecto de los países en desarrollo, que alcanza a ser, según el Banco Mundial, entre 15 y 50 veces más alta.

- q) Tendencias intergeneracionales.- Las nuevas tendencias mundiales distinguen a distintos tipos de segmentos y generaciones con diferentes estilos de vida. En primer lugar, la “generación silenciosa”, nacidos hasta 1946 son más conservadores, confían mucho en las instituciones, fueron entrenados para agradar a la gente y buscan ese tipo de servicios. En segundo lugar, la “generación boomers” que son los nacidos entre 1946 y 1965, tras la Segunda Guerra Mundial, con un repunte de la natalidad, sus características principales son la “libertad individual”, se asocian con los movimientos civiles, buscan seguridad y reconocimiento. Luego está la “generación X”, nacidos entre 1966 y 1978, se enfocan en la independencia, la calidad, los resultados, son más pragmáticos pero también flexibles; acceden aunque les cuesta el uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones. En cuarto lugar está la “generación Y”, o más conocidos como la generación milenium, nacidos entre 1979 y 1996, se enfocan en la auto expresión y búsqueda de información, están conectados a las tecnologías de información y comunicaciones, requieren de una retroalimentación en sus negocios o quehaceres cotidianos. Finalmente, la “Generación We”, muchos más conectados con las TICs, los aplicativos, buscan empoderarse de la situación y son más aventureros e individualistas.
- r) Crecimiento de megaciudades.- Que albergan más de diez millones de habitantes, es un fenómeno que se ha acelerado, en especial en los países en vías de desarrollo, como parte de intensos procesos de urbanización y migración rural urbana. Son consideradas motores de la economía mundial por conectar de manera eficiente el flujo de productos, personas, culturas y conocimientos.
- s) El cambio climático.- Generado por la emisión de gases de efecto invernadero, afecta a la sostenibilidad de la vida del hombre sobre el planeta, haciendo necesaria la búsqueda de medidas de adaptación y mitigación para reducir los riesgos, de acuerdo a cada realidad.
- t) La preocupación por el ambiente y la preferencia por los productos naturales.-La conciencia mundial acerca de los impactos de las actividades humanas sobre la biodiversidad y la naturaleza se intensificará y aumentará el poder de los grupos ambientalistas, situación que limitará las decisiones nacionales de aprovechamiento de los recursos naturales. Al mismo tiempo, la preferencia por los productos orgánicos y naturales (alimentos, medicamentos, calzado, ropa, muebles, adornos, productos de tocador), asociados a una vida más sana y a una producción más limpia que no daña ni contamina el ambiente, abrirá nuevas oportunidades de negocios para países como el Perú.
- u) El desarrollo biotecnológico y la ingeniería genética.- La utilización de organismos vivos o partes de estos para obtener o modificar productos, mejorar plantas y animales o desarrollar microorganismos para objetivos específicos, cambiará la vida tal como hoy se le conoce. Podrá mejorar la alimentación y tener otros usos no alimentarios, como la producción de plásticos biodegradables, aceites vegetales y biocombustibles. También es útil en la minería, la medicina, la microbiología, la farmacia, así como en el cuidado del medioambiente, a través de la biorremediación, el reciclaje, el tratamiento de residuos y la limpieza de lugares contaminados por actividades antrópicas. En el futuro,



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



gracias a la creación de órganos artificiales, cada parte del cuerpo podrá ser sustituida, lo que aumentará las expectativas de vida. Asimismo, la ingeniería genética ofrece la posibilidad de incrementar significativamente el rendimiento de la producción agrícola y la oferta de alimentos.

- v) El desarrollo de la nanotecnología y la robótica.- Manipular la materia a escala atómica será la clave del siglo XXI y el nuevo motor del crecimiento mundial. La materia manipulada a escala tan minúscula muestra fenómenos y propiedades totalmente novedosos. Los científicos utilizarán la nanotecnología para crear materiales, aparatos y sistemas poco costosos y con propiedades únicas. La robótica por su parte está reemplazando al ser humano en actividades de alto riesgo y de características repetitivas.
- w) La vigencia de los saberes.- En la agricultura, en el manejo y conservación de los recursos naturales, en la ganadería y artesanía, en los sistemas de riego, en los sistemas de alimentación, en la salud y en otras dimensiones humanas están presentes los saberes, que se reproducen continuamente desde épocas ancestrales y que aún son utilizados en las economías campesinas de los Andes peruanos, haciendo que continúe la presencia histórica de la comunidad campesina de donde proceden el 40% de estudiantes universitarios que siguen estudios en la UNSAAC.

2.2.4.3. Principios educativos

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con la aplicación del modelo educativo declara:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Educación centrada en el estudiante y en el aprendizaje.
- Educación de por vida.
- Autonomía y libertad de cátedra.
- Mejora continua de la calidad académica y rendición de cuentas.
- Hablar, leer y escribir bien.
- Pensamiento sistémico.
- Espíritu analítico, crítico, creativo, investigador e innovador.
- Pasión y perseverancia en el saber, en el hacer.
- Disposición a asumir riesgos.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Capacidad para trabajar de forma independiente y en equipo.
- Capacidad de adaptación al entorno y uso de él para crecer.
- Ser capaz de completar las cosas de forma diferente.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Integridad y respeto a los demás y así mismo.
- Vivir con ética, tolerancia y justicia.
- Ser feliz y disfrutar de la vida y del trabajo.
- La democracia y la responsabilidad social y ambiental.
- La equidad, la inclusión y la interculturalidad.
- Meritocracia.
- Internacionalización.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



2.2.4.4. Ejes transversales al proceso de Enseñanza-aprendizaje

- Aprendizaje centrado en el estudiante.
- El docente como orientador y facilitador del proceso formativo.
- Educación de por vida.
- Formación basada en competencias.
- Currículo flexible y pertinente.
- Investigación, innovación, extensión y proyección social.
- Responsabilidad social y ambiental.
- Mejora continua de la calidad.

2.2.5. Modelo de Acreditación y Estándares

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), definió para la acreditación de los programas formativos del sistema universitario cuatro dimensiones (gestión estratégica, formación integral, soporte institucional y resultados), con 12 factores, 34 estándares y 55 criterios de evaluación. Las mismas, que son asumidas por la universidad y sus programas formativos como modelo en la gestión curricular de las diferentes escuelas profesionales de la UNSAAC, los estándares que sirven de soporte teórico:

- Estándar 1 (Propósitos articulados) Los propósitos del programa de estudios están definidos, alineados con la misión y visión institucional y han sido construidos participativamente.
- Estándar 2 (Participación de los grupos de interés) El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social.
- Estándar 5 (Pertinencia del perfil de egreso). El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico.
- Estándar 6 (Revisión del perfil de egreso). El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa.
- Estándar 9 (Plan de estudios) El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios.
- Estándar 10 (Características del plan de estudios). El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional.
- Estándar 11 (Enfoque por competencias). El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación.
- Estándar 12 (Articulación con I+D+i y responsabilidad social). El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias.
- Estándar 33 (Logro de competencias) El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso.
- Estándar 34 Seguimiento a egresados y objetivos educacionales. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



3. FUNDAMENTOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL

3.1. Contexto

La Evaluación curricular, se divide en las siguientes categorías:

a) Evaluación interna

- **Estructura del Plan de estudios:** se observó que a pesar de ser una estructura clara y precisa ésta no cumple con lo mínimo requerido por el Modelo de Acreditación para programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, faltando establecer Objetivos educativos que sean claros y permitan al estudiante asumir el aprendizaje a niveles superiores que lo lleven a un horizonte holístico. De igual manera no se encontraron criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, que permitan al estudiante reconocerlas, las cuales le permitirán adquirir conocimiento, habilidades del proceso educativo; los criterios y estrategias de evaluación del aprendizaje no están definidos claramente. No se visualiza criterios y estrategias de titulación que la universidad pone a disposición de los estudiantes para alcanzar el grado académico y la titulación final.
 - No evidencia los recursos humanos, materiales necesarios para el desarrollo adecuado del plan de estudios.
 - No se evidencia una estructura completa de las competencias específicas a alcanzar con la validación del perfil de egreso propuesto, debe realizarse considerando el impacto que tiene en los estudiantes, docentes, la universidad y la sociedad en general, para ello debe:
 - Verificar la alineación de las competencias del perfil de egresado con las competencias de las áreas curriculares.
 - Verificar la consistencia del perfil de egreso con los objetivos educativos a través de la matriz de alineamiento.
 - Verificar la consistencia del Perfil de egreso (competencias) y las expectativas del grupo de interés, tales como estudiantes, docentes, directivos, egresados, empleadores y expertos; a través de la matriz de alineamiento
- **Inclusión de la Investigación, desarrollo e innovación(I+D+i),formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional,** se observó que en el plan de estudios 2018 existen muy pocas estrategias y temas que integren los componentes mencionados en las asignaturas siendo de importancia para poder dar solución a los diferentes problemas del día a día, otro aspecto fundamental es fortalecer los valores éticos, sociales, culturales, promover habilidades que permitan comunicarse correctamente en forma verbal y escrita en español y en una segunda lengua pudiendo ser el quechua por la región en la que se encuentra o el inglés por la disponibilidad de la información actualizada, así como las habilidades para utilizar tecnologías de la información y comunicación, para el trabajo en equipos multidisciplinarios, debiendo quedar descrito en las sumillas.
- **Estudiantes:** no se visualiza el planteamiento de módulos de certificación durante el proceso de formación, de tal manera que cuando egresen se facilite su incorporación y permanencia en el mercado laboral. Además, se debe diseñar un plan de prácticas que



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



permita al estudiante poner en práctica los conocimientos y habilidades proporcionados durante el desarrollo de las asignaturas. Se debe fortalecer la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares que favorezcan la formación académica y la actualización disciplinar, como congresos, seminarios, talleres, así como actividades culturales y artísticas para enriquecer la formación académica de los estudiantes.

- **Diagnóstico del Plan de estudios;** no se evidencian objetivos educacionales, las competencias del egresado son numerosas que tienen congruencia textual, sin embargo carecen de congruencia cognitiva e inclusive no se pueden medir por lo tanto no se pueden evaluar ni asegurar su logro.

Al analizar el perfil de ingreso y de egreso se detectó que falta establecer habilidades cognitivas específicas que le permitan identificar al estudiante lo que deberá conocer o saber hacer como mínimo para ingresar al programa de estudios de enfermería, falta congruencia en las competencias que espera el egresado logre. No se evidencia el intercambio académico y científico con otras instituciones.

Como todo proceso que se realiza de manera secuencial, si desde el inicio se tiene deficiencias o falta de información, conforme avanza el proceso es más notorio; como es el caso del proceso enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación los cuales no están definidos en el plan de estudios, o en los requisitos de egreso que tampoco se encuentran detallados.

Se debe buscar la participación de los estudiantes en programas de emprendimiento, para desarrollar en ellos la cultura empresarial, así como el interés por realizar investigación a través de un programa de investigación formativa desde el inicio de su formación profesional.

Se evidencia que la evaluación curricular no ha sido un proceso continuo, no se ha llevado a cabo cada 2 o 3 años como medida educativa que permita ver las fortalezas y deficiencias que presenta el plan de estudios 2018.

- **Resultado de la encuesta a estudiantes**

En el instrumento, participaron 437 estudiantes, de los cuales 188 estudiantes se encuentran cursando el quinto, cuarto o tercer año de formación académica. Obteniendo como principales resultados:

- Sugieren fortalecer asignaturas como Anatomía, Bioquímica, Fundamentos de enfermería básica, Fundamentos de enfermería especializada, Médico quirúrgico, Farmacología, Epidemiología, salud pública y liderazgo; entre otras, considerando que son las asignaturas que aportan a la formación profesional, y que a su vez los estudiantes consideran debe mejorarse en los contenidos, horas prácticas -teoría, metodologías de enseñanza activas que permitan una mejor comprensión de los contenidos de cada asignatura.
- Sugieren fomentar y reforzar en los estudiantes habilidades de trabajo en equipo, servicio-empatía, comunicación asertiva y colaboración.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- Se evidencia que un grave problema es la falta de autoridad del docente en aula, lo que lleva a traducirse como falta de empatía y debilidad para transmitir conocimientos, lo que debe mejorarse.
- Se visualiza la necesidad de Implementar el aprendizaje por evidencias, basado en problemas, basado en casos, la simulación con metodologías activas, clínico y comunitario con un sistema de evaluación de aprendizaje adecuada.
- **Resultado de la encuesta a estudiantes**

En el instrumento, participaron 47 docentes. El instrumento cuenta con dos rubros a evaluar y a su vez se dividen en lineamientos de identificación que los docentes debían analizar y evaluar de su plan de estudios.

 - En general, la mayoría de los Docentes señalo la necesidad de realizar modificaciones en las horas que se dedicaban al aprendizaje autónomo, las horas teoría y las horas practicas ya que en algunos casos no cuadran o no son suficientes para tratar ciertas unidades de aprendizaje o temas.
 - En general, los docentes solicitan el apoyo con capacitación pedagógica que les permita mejorar en el desarrollo de las clases, y a su vez les permitan adquirir habilidades para la comprensión y mejora en la elaboración de sus materiales didácticos en la elaboración de instrumentos de evaluación que permita medir el desempeño de cada alumno.
 - Sugieren la modificación del perfil de egreso que cubra de mejor manera los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que el alumno de enfermería obtendrá durante todo su trayecto de formación profesional.

b) Evaluación externa

La pandemia a causa del COVID-19 puso en el tapete la importancia de la enfermería revelando también lo infravalorada en la que se encontraba debido a las malas condiciones de trabajo, los bajos salarios, la violencia y los riesgos para la salud que han hecho y hacen mella en el personal de enfermería y en el sistema de salud. Sin personal de enfermería, sería difícil que se llevaran a cabo la mayoría, si no todas, las funciones básicas de los sistemas de salud. Los sistemas sanitarios contribuyen a mejorar la salud y la productividad de la población, así como la prosperidad y la diversificación económicas (OMS, Health employment and economic growth: an evidence base., 2017), la seguridad mundial, la cohesión social y la innovación social.

En tal sentido es importante, fortalecer la calidad de la educación en enfermería para responder las necesidades de los sistemas de salud orientados al acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud y los Objetivos de Desarrollo Social (ODS). Como personal de salud se encuentran directamente relacionados con el “ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, de manera que resulta claro que la enfermería tiene un gran papel que desempeñar en relación con este objetivo”. Sin embargo, la labor del Enfermero (a), no solo tiene gran repercusión en el ODS3, sino tambien en la consecución de otros ODS, como los relativos a la educación (ODS4) y la pobreza (ODS1), que a menudo se consideran determinantes sociales de la salud (DSS), comprendiendo así la relación existente



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



entre las condiciones de vida en sentido más amplio y la salud, tanto individual como de la población; y por ende el rol que tiene el Enfermero (a) en la sociedad.

Las condiciones sociales y epidemiológicas de la región, requiere de profesionales que tengan aplicación directa en la atención de los problemas de educación, fundamentalmente relacionados con la salud de la población y consecuentemente elevar el nivel de calidad de vida; impulsando la ética como principio fundamental del desarrollo sano de la enfermería en el campo público y privado, y que fundamentalmente evite la corrupción que cada vez se convierte en un mal endémico.

- Resultado de la encuesta a egresados

Participaron 100 egresados, no encontrándose egresados del 2022 o 2024, en tal sentido se ha tomado el total de la muestra como resultados.

- El 40% accedió a su primer trabajo a través de familiares, amigos o conocidos, solo el 8% inicio a laborar en el lugar que realizo sus prácticas pre profesionales, y un 40% accedió por otros medios no considerados en las opciones.
- Las principales dificultades para encontrar empleo al egresar fue por la falta del título profesional (50%), por falta de experiencia previa un 40%. seguido por la falta de especialización o no tener acceso a redes de contacto profesionales el 14% cada uno. Mientras que un 25% NO tuvo dificultades para encontrar su primer empleo.
- Sobre su preparación para el desarrollo de sus funciones en su primer empleo, el 11% considera haber estado sobre calificado, el 65% considera haber estado calificado para desempeñar sus funciones, mientras que un 24% indica haber estado poco calificado.
- Si tuviera la oportunidad de elegir otra vez donde estudiar esta carrera, nuevamente optaría por la carrera en esta institución, EL 24.7% indico que no elegiría a la UNSAAC y un 32.3% esta inseguro.
- Respecto a los principales competencia que considere hicieron falta durante su formación académica, respondieron:
 - En los saberes teóricos basado en el método científico - practico es decir, Observar y valorar. En cuanto a los valores recordarles e incidir en la comunicación terapéutico y trato cordial con niños y población adulta. En los saberes heurísticos brindarles mayor posibilidades para adquirir habilidades, y logren destrezas razonables de solucionar un problema.
 - Conocimientos: Los SERUMS de las carreras de salud desconocen las normativas vigentes en MINSA, cuando es la base de las actividades que realizaran en los EESS del primer nivel de atención. El País requiere fortalecer la Salud Publica más que lo clínico.
Habilidades y destrezas: Habilidades comunicacionales (escuchar y hablar) , ser tolerantes y sobre todo deben de fortalecer en los estudiantes los criterios técnicos. Actitud para mejorar los procesos, Valores de la verdad el compromiso y sobre todo en bien de la población.
 - Habilidad para realizar procedimientos. La escucha activa. La comunicacion efectiva. Empatía. Conocimiento de pacientes oncológicos.
 - Gerencia de los sistemas de salud, no fue coherente con los sistemas de salud que se manejaron.
 - Fortalecimiento de habilidades blandas y liderazgo



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- Fortalecimiento de gestión de actividades y salud ocupacional
- Salud ocupacional y normativas actuales
- Gerencia. Mayor práctica de Planes operativos
- Desarrollo de competencias para la innovación y emprendimiento
- Gerencia y liderazgo en Salud
- Normas técnicas y actualización
- HABILIDADES BLANDAS, que deben ser trabajadas en la formación del profesional, trabajo en equipo, Comunicación interpersonal (enfermera - paciente), Escucha activa, Responsabilidad, Empatía, Liderazgo, Habilidades blandas e Identificación con la carrera
- GESTION / ADMINISTRACIÓN / PROYECTOS
 - Gerencia de los sistemas de salud, no fue coherente con los sistemas de salud que se manejaron.
 - Gerencia y gestión, proyectos de inversión, salud ocupacional ,estadística, publicación y artículos científicos.
 - Gestión de procesos. Gestión de recursos humanos. Gerencia y administración, investigación
 - gestión y administración en salud, manejo de habilidades blandas,
 - Manejo de proyectos, Conocimientos sobre calidad y seguridad del paciente
- INVESTIGACIÓN
 - Formación de círculos de estudios e investigación líderes en política
 - Técnicas de investigación y análisis de datos
 - Investigación adecuada, TICS, Manejo de ofimática, Epidemiología,
 - Investigación científica
 - Investigación, cuidado humanizado holístico, más prácticas o simulación de acuerdo a los cursos.
 - Investigación, liderazgo, compromiso, ética, vocación

Con base en los resultados presentados a lo largo del informe de evaluación curricular se considera que existe evidencia suficiente para comenzar con el desarrollo de un nuevo Plan de Estudios, para lo cual la comunidad universitaria debe redefinir el perfil del Enfermero que se desea formar y el posterior diseño de contenidos.

La decisión de rediseñar el Plan de Estudios de enfermería se basa en las siguientes consideraciones:

- La baja satisfacción entre estudiantes y egresados con el logro de las competencias que desarrollan o han desarrollado durante su formación académica.
- Los egresados consideran que deben reorientarse los perfiles de egreso de la programa de estudios de enfermería de la UNSACC, para cubrir mejor las necesidades presentes y futuras de la profesión.
- Existen deficiencias en cuanto al uso de las estrategias y metodologías de enseñanza – aprendizaje, las herramientas y estrategias de evaluación del aprendizaje han sido muy limitadas en cuanto a su variedad y aplicación.
- Existen deficiencias en cuanto al uso de las tecnologías de la información y comunicación, las cuales son indispensables en cualquier sector que se desempeñen los Enfermeros.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- Existe poco desarrollo de las habilidades blandas, el cual ha sido un problema común dentro de la Facultad de Enfermería.
- Los Docentes en su mayoría, consideran necesario una revisión de las asignaturas, para asegurar coherencia de los contenidos, secuencia lógica de los prerrequisitos, velar de la inclusión de la investigación formativa y la responsabilidad social en cada una de ellas.
- La flexibilidad de la malla curricular, que permita al estudiante profundizar en áreas de la carrera que le permitan su rápida incorporación en el mercado laboral.

3.2. Historia de la Escuela Profesional

La Carrera profesional de Enfermería de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco fue creada por Resolución N° CE-183, oficio SG 158-72; de fecha 25 de setiembre del año 1972, dependiente transitoriamente, del Programa Académico de Ciencias Biológicas. Planteándose un “Curriculum Globalizado”, con un plan de estudios limitado solo a un listado de cursos, egresándose con 190 créditos, que entra en vigencia en 1974.

En 1974 por disposición de Consejo Nacional Universitario del Perú (CONUP), los currículos de los programas académicos de las universidades deberían adecuarse al sistema de créditos, por lo que el programa académico de enfermería adecua su currículo a este sistema, asignando a cada curso códigos, créditos, prerrequisitos, horas teóricas y prácticas.

En 1982 se inicia la reestructura del currículo del 1974 con asesoría de Ela Díaz docente de la universidad Mayor de San Marcos, donde se cambiaron las denominaciones de los cursos de especialidad, introduciendo el internado comunitario con igual peso en creditaje que el internado hospitalario (8 créditos). Egresándose con 220 créditos.

En 1982, el Consejo Ejecutivo de la UNSAAC, aprobó el Reglamento para obtener el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Licenciado en Enfermería por Resolución Nro.CE-367-82, de fecha 11/11/1982 donde se estableció, la presentación, exposición y sustentación de una Tesis Universitaria para la Titulación.

En 1986 en Asamblea Universitaria de fecha 05 de julio es aprobada la creación de la Facultad y Carrera Profesional de Enfermería por Resolución N° AU-001-86 del 07 de Julio de 1986, conforme al Art. 59 de la Ley Universitaria 23733 y el Art.147 del Estatuto estando de decana la Enfermera Úrsula Zárate de González

En el año 2005 con Resolución CU-025 del 29 de marzo del 2005 se pone en vigencia el actual currículo, teniendo hasta ahora 11 años sin ser modificado.

En el año 2017 La escuela profesional de Enfermería tiene 45años de formación de profesionales, con un plan curricular último, que corresponde al año 2005, que durante al año 2016 ha sido adecuado a la nueva ley universitaria, se tiene un informe de evaluación curricular realizado en el año 2015, y un informe del estudio de Mercado concluidos, A fines del año 2016 se completó el proceso de evaluación curricular con participación de grupos de interés, a través de talleres en los 3 hospitales del Cusco y en la DIRESA que permitió conocer las fortalezas y debilidades en la formación profesional del egresado.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



3.3. Demanda Social de la Escuela Profesional

3.3.1. Aspecto demográfico

La Región de Cusco está conformada según el Censo del 2017 (INEI, 2018) por 1 205 527 habitantes, siendo Cusco la provincia que concentra el mayor número de habitantes, con 447 mil 588 personas, agrupando poco más de la tercera parte de la población del departamento (37,2%). Le sigue la provincia de La Convención, que alberga 147 mil 148 habitantes (12,2%), mientras que la provincia de Acomayo es la menos poblada, con 22 mil 940 habitantes (1,9%). Respecto al periodo intercensal 2007-2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Cusco, con un aumento de la población de 21,7%, creciendo a un ritmo promedio anual de 2,0%. Por el contrario, las provincias de Paruro (-1,9%), Acomayo (-1,7%), Canas (-1,6%), entre otras son las que presentan tasas negativas de crecimiento.

Tabla 1: Cusco: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia 2007-2017

Provincia	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017		Tasa de crecimiento promedio anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Total	1 171 403	100,0	1 205 527	100,0	34 124	2,9	0,3
Cusco	367 791	31,4	447 588	37,2	79 797	21,7	2,0
Acomayo	27 357	2,3	22 940	1,9	-4 417	-16,1	-1,7
Anta	54 828	4,7	56 206	4,7	1 378	2,5	0,2
Calca	65 407	5,6	63 155	5,2	-2 252	-3,4	-0,3
Canas	38 293	3,3	32 484	2,7	-5 809	-15,2	-1,6
Canchis	96 937	8,3	95 774	7,9	-1 163	-1,2	-0,1
Chumbivilcas	75 585	6,5	66 410	5,5	-9 175	-12,1	-1,3
Espinar	62 698	5,4	57 582	4,8	-5 116	-8,2	-0,8
La Convención	166 833	14,2	147 148	12,2	-19 685	-11,8	-1,2
Paruro	30 939	2,6	25 567	2,1	-5 372	-17,4	-1,9
Paucartambo	45 877	3,9	42 504	3,5	-3 373	-7,4	-0,8
Quispicanchi	82 173	7,0	87 430	7,3	5 257	6,4	0,6
Urubamba	56 685	4,8	60 739	5,0	4 054	7,2	0,7

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017

La proyección estimada de la población del periodo 2019-2025, se muestra en la tabla 2, observándose un crecimiento en los grupos etarios de 20-44 años.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Tabla 2: Población Total estimada – Región Cusco, 2021-2025, según sexo y edades quinquenales

Grupos de Edad	2021		2022		2023		2024		2025	
Total	1358884		1365018		1370940		1376706		1382372	
Grupo etario/ Genero	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
0-4	56509	58740	55935	58153	55427	57634	55011	57211	54710	56909
5-9	58628	60613	57822	59792	57046	59001	56332	58275	55717	57655
10-14	60873	63188	60154	62461	59323	61614	58392	60665	57384	59628
15-19	57068	60504	56882	60366	56689	60216	56464	60017	56176	59739
20-24	53852	55967	53891	56070	53854	56107	53546	55865	52778	55134
25-29	51695	53046	50493	51789	49749	51020	50055	51334	52020	53345
30-34	58582	60160	58456	59832	57522	58735	55333	56457	51417	52559
35-39	48820	51566	50725	53195	52818	54982	54972	56819	57037	58576
40-44	42187	45538	42651	45964	43284	46482	44335	47312	46070	48694
45-49	38921	41035	39517	41881	40045	42652	40416	43235	40552	43522
50-54	34676	35390	35357	36235	36017	37090	36632	37935	37182	38749
55-59	29882	29774	30523	30385	31173	31043	31886	31829	32711	32822
60-64	24766	24510	25532	25203	26302	25878	27027	26477	27659	26948
65-69	19709	18907	20255	19451	20825	20003	21446	20580	22146	21200
70-74	14802	13320	15310	13824	15831	14343	16345	14864	16830	15370
75-79	10236	8491	10568	8806	10924	9140	11304	9489	11705	9848
80 y +	9860	7069	10215	7325	10579	7592	10965	7881	11380	8200

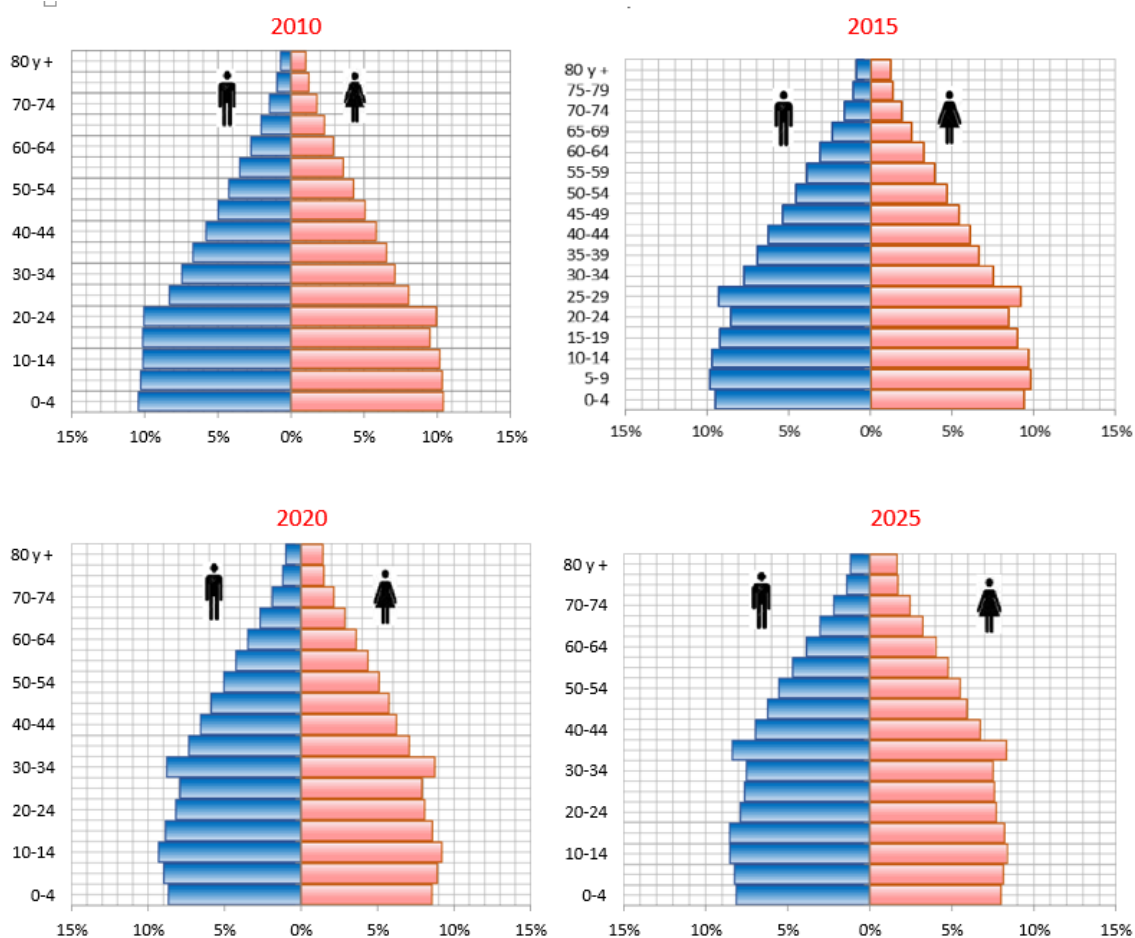
Fuente: INEI - Estimaciones Y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025.
Elaboración Propia.

Una pirámide de población muestra gráficamente la composición de una población por edad y sexo, por tanto, nos da una idea clara de las características de la población, el perfil epidemiológico y las necesidades de salud de la población, las que deben ser analizadas por los gestores para una oferta adecuada en los servicios de salud.

Las pirámides poblacionales expansivas de la Región Cusco, tipificaban una Región del país en desarrollo, con una base amplia y una cúspide estrecha, debido a una tasa de natalidad muy elevada, y una tasa de mortalidad elevada y caracterizada por tener cohortes de población joven, con un perfil epidemiológico en el que predominaban las enfermedades prevalentes de la infancia; momento en el que los programas verticales que implementó el Ministerio de Salud, para el control de las mismas IRA, EDA, PAI, entre otras, fueron mejorando estos problemas de salud. Además, el cambio en las condiciones de salud y servicios médicos avanzados, llevaron a una pirámide restrictiva hacia el Año 2020 y 2025 con el consiguiente cambio que evidenciamos en las siguientes pirámides del departamento Cusco 2010, 2015, 2020 y 2025. (HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, 2023)



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Fuente: INEI - Estimaciones Y Proyecciones de Población por Departamento, Sexo y Grupos Quinquenales de Edad 1995-2025.
Elaboración (HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, 2023)

Figura 1: Estructura Poblacional por grupos de Edad y Sexo Pirámides Poblacionales, 2010-2025.

Transición demográfica, se evidencia un incremento de la población mayor de edad y extensión del bono demográfico. Las pirámides de los años 2010, 2015, 2020 y 2025 evidencian una base más reducida, un ensanchamiento progresivo en los centros que corresponde con el crecimiento de la población adulta y mayor proporción de la población adulta mayor, indicando el proceso de envejecimiento poblacional. Respecto al bono demográfico, definido como el periodo en el que la proporción de la población activa (15 a 59 años) supera a las personas económicamente dependientes. La transición demográfica en la Región Cusco, genera nuevos desafíos para la organización de los servicios hospitalarios por una creciente prevalencia de enfermedades crónicas y no transmisibles para mejorar la oferta (HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, 2023).

A continuación, en la tabla 3 se puede observar el ligero incremento en las tasas de nacimientos anuales en el quinquenio 2020-2025, La evolución de la Esperanza de Vida al Nacer (EVN) en la Región Cusco, para el quinquenio 2020- 2025 en promedio es de (74.6 años), en mujeres (77.6 años) y en varones (71.8 años) muestra un ligero ascenso, a pesar que en comparación con la tasa nacional se encuentra por debajo de la esperanza de vida al nacer en el Perú.

La Tasa bruta de Mortalidad, mantiene una tendencia descendente, es decir durante 3 quinquenios. Como se observa en la tabla 3.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Tabla 3: Cusco indicadores demográficos, estimados por quinquenios 1995-2025

Indicadores demográficos	Departamento		
	2010-2015	2015-2020	2020-2025
Fecundidad			
Nacimientos anuales: B	26139	24 385	25,484
Tasa bruta de natalidad: b (por mil)	20.17	18.27	18.4
Tasa global de fecundidad	2.58	2.35	2.1
Tasa bruta de reproducción	1.26	1.15	1.0
Mortalidad			
Muertes anuales: D	8 917	9 298	8,567
Tasa bruta de mortalidad: d (por mil)	6.88	6.97	6.2
Esperanza de vida al nacer:			
Ambos sexos	70.31	71.39	74.6
Hombres	67.76	68.70	71.8
Mujeres	72.99	74.21	77.6
Tasa de mortalidad infantil: (por mil nacidos vivos)	29.65	26.62	15.2
Crecimiento Natural			
Crecimiento anual: B-D	17 222	15 087	16,917
Tasa de crecimiento natural: b-d (por cien)			
Migración Interna e Internacional*/			
Migración neta anual: M	-8 786	-7 931	-2,828
Tasa de migración neta: m (por mil)	-6.78	-5.94	-2.4
Crecimiento Total			
Crecimiento anual: B-D+(-)M	8 436	7 156	14,089
Tasa de crecimiento total: b-d+(-)m (por cien)	6.51	5.36	9.8

Fuente: INEI Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamentos, Sexo y Grupos

El incremento de la población Mayor genera necesidades más complejas sin embargo esta población carece de apoyo por parte de la familia cerca incluso menor que en generaciones anteriores. La Dirección general de la Organización Mundial de la Salud manifiesta que “por primera vez en la historia, el número de personas que han cumplido los 60 años de edad supera el de los niños de menos de 5 años, lo que implica que pertenecer al grupo de edad más avanzada se ha convertido en la “nueva normalidad” en el perfil demográfico del mundo. Situación no tan alejada de la realidad Cusqueña, donde la evolución de la Esperanza de Vida al Nacer (EVN) para el quinquenio 2020- 2025 en promedio es de 74.6 años.

Las consecuencias de ese cambio, en cuanto a necesidades y costos del cuidado de la salud, son enormes (Consejo Internacional de Enfermeros, 2024), la población envejecida requiere desplazar el foco desde un modelo centrado en los cuidados agudos hacia otro enfocado hacia las enfermedades crónicas, como el Alzheimer, las patologías cardiovasculares o la osteoporosis. Señala además que las enfermedades crónicas o incapacidades de esta población mayor van a requerir que las enfermeras no solo estén en los Establecimientos de Salud, sino que lleguen a los domicilios o residencias.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



3.3.2. Aspecto económico

Mercado de Trabajo

El sector de la salud, y la enfermería en particular, no es solo una fuente creciente de empleo: es un ámbito crucial para el desarrollo económico y social, especialmente para las mujeres. El crecimiento del empleo en el ámbito sociosanitario contrasta claramente con los descensos registrados en otros sectores.

El sector se enfrenta a una importante demanda de personal de enfermería con un déficit previsto de 30 millones de nuevos puestos, predominantemente en países de renta baja y media (Haakenstad, 2022). Este aumento previsible se ve impulsado por numerosos factores, como por ejemplo:

- Escasez de personal de enfermería para lograr la cobertura sanitaria universal.
- Retos que plantea el envejecimiento de la población.
- Cambios en los patrones de enfermedad.
- Expectativas crecientes para los servicios de salud.

Aproximadamente el 90% del personal de enfermería está formado por mujeres, lo que pone de relieve el impacto potencial de la profesión en la igualdad de género en la fuerza laboral mundial.

El personal de enfermería está a la vanguardia en la atención al paciente prestando servicios esenciales que cubren un amplio abanico de necesidades sanitarias. Aumentando la cantidad de personal de enfermería, los sistemas de salud pueden:

- Ampliar la atención primaria: el personal de enfermería suele ser el primer punto de contacto en el sistema de salud y desempeña un papel crucial en la atención primaria. Un aumento de su número garantiza que más pacientes reciban servicios básicos de atención sanitaria.
- Mejorar la salud materno-infantil: el personal de enfermería es fundamental en la atención sanitaria materno-infantil. Una mayor densidad de profesionales de enfermería se ha relacionado con la reducción de las tasas de mortalidad materna, de mortalidad de menores de cinco años, de mortalidad infantil y de mortalidad neonatal.
- Mejorar la gestión de las enfermedades crónicas: la prevalencia de las enfermedades crónicas requiere cuidados continuos, que el personal de enfermería está bien posicionado para proporcionar, mejorando así la gestión y los resultados de los pacientes.
- Responder a las emergencias de salud pública: la pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la importancia de contar con una fuerza laboral de enfermería sólida para gestionar las crisis sanitarias y reducir las tasas excesivas de mortalidad.

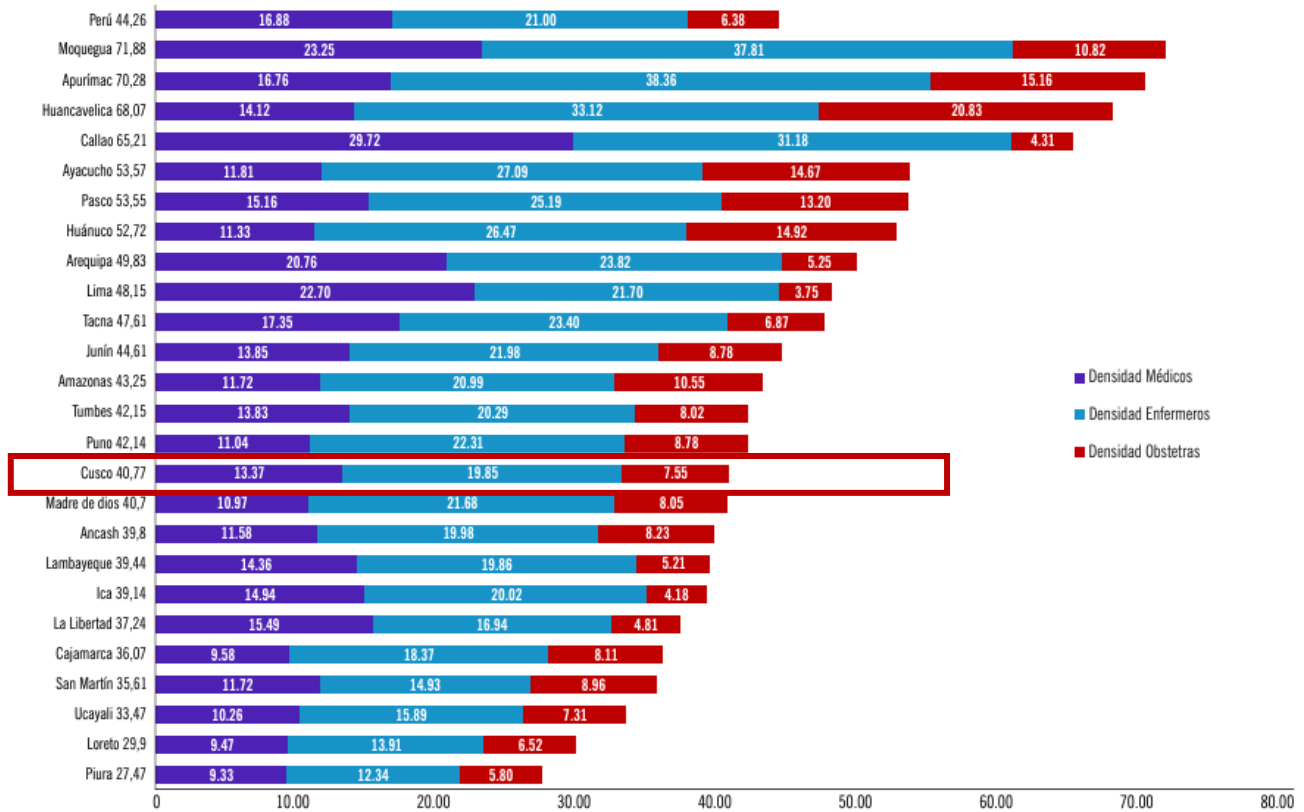
La **enfermería** en la actualidad en **Perú** presenta algunos desafíos y oportunidades. Según datos del Colegio de Enfermeros del Perú, en el país hay alrededor de 96,000 enfermeros colegiados, de los cuales solo el 63% trabaja. El ideal planteado por la Organización Mundial de la Salud es de 97.2 enfermeros máximo y 25 enfermeros mínimo por cada 10.000 habitantes.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



A nivel nacional, se puede observar que la densidad de enfermeros es de 21 Enfermeros, mientras que la densidad en Cusco es de 19.85 cerca al valor nacional (OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUS, 2024).



Fuente: Información de Recursos Humanos en el Sector Salud, Perú 2023.

Figura 2: Densidad de Recursos Humanos en el sector Salud por Departamento, 2023

En la tabla 4, se muestra el número de habitantes por cada enfermero en la región de Cusco en el periodo 2013-2023 (última cifra reportada por el INEI), información útil para la proyección de los profesionales de la salud disponibles en la Región, se puede inferir un decrecimiento que favorece a la población, sin embargo se observa que la brecha aun es muy extensa respecto al ideal según la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Tabla 4: Número de Habitantes por cada Enfermero (personas)

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	424	403	383	369	358	349	342	338	353	316	304
Cusco	432	406	385	375	367	358	353	349	367	338	331

Fuente: INEI - Minsa (Oficina General de Estadística e Informática) Colegios Profesionales.
<https://m.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/health-human-resources/>



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



En la tabla 5, se muestra el número de personal de salud en la Región al año 2023 (última cifra reportada por el INEI), información útil para la proyección de los profesionales de la salud disponibles en la Región, donde se observa el comportamiento creciente de profesionales colegiados.

Tabla 5: Numero de enfermeras colegiadas en la Región Cusco (personas)

Indicador	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	69 264	73 499	78 251	82 448	86 565	90 484	93 972	96 468	93 677	105 836	111 083
CUSCO	2 883	3 087	3 286	3 418	3 542	3 693	3 792	3 892	3 737	4 084	4 197

Fuente: INEI - Minsa (Oficina General de Estadística e Informática) Colegios Profesionales.
<https://m.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/health-human-resources/>

Por otro lado, respecto a las oportunidades laborales, en el 2023 en Cusco, según la Encuesta de Demanda ocupacional - EDO (MINTRA, 2023) entre las ocho principales ocupaciones laborales se encuentran la ocupación de Profesores de educación técnico productivos, presentaría la mayor cantidad de personal que sería contratado a plazo fijo (concentraría el 16,4% del total de la demanda); seguida en menor medida por Operadores de grúas, aparatos elevadores y afines (abarcaría el 9,3%); Representantes comerciales (7,1%); Jefes de empleados administrativos (6,5%); entre otras ocupaciones como Técnico en Enfermería que alcanza el 5%, como se visualiza en la figura siguiente:



Nota: Clasificación de ocupaciones a 4 dígitos, según CNO 2015, INEI. 1/ Y otros establecimientos. 2/ Excepto cajeros de banco. Fuente: MTPE - Encuesta de Demanda Ocupacional 2022. Elaboración: MTPE - DGPE - Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL).

Figura 3: Cusco: Demanda de Naturaleza Permanente según Ocupaciones más Demandadas bajo modalidad de contrato a Plazo Fijo, 2023

A nivel social; el profesional de enfermería muchas veces son el primer, y a veces el único, profesional de salud al que la gente puede acceder y la calidad de su evaluación inicial, atención y tratamiento es vital. Son parte de la comunidad local (comparten su cultura, fortalezas y debilidades) y pueden dar forma y realizar intervenciones efectivas para cubrir las necesidades de los pacientes, familias y comunidades.

Las enfermeras están en la línea de acción en la prestación de servicios y desempeñan un papel importante en la atención centrada en la persona. En varios países, son líderes o actores clave en los equipos de salud multidisciplinarios e interdisciplinarios; proporcionando una amplia gama de servicios de salud en todos los niveles del sistema de salud.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



La pandemia a causa del COVID-19 puso en el tapete la importancia de la enfermería revelando también lo infravalorada en la que se encontraba debido a las malas condiciones de trabajo, los bajos salarios, la violencia y los riesgos para la salud que han hecho y hacen mella en el personal de enfermería y en el sistema de salud.

Adicional, el éxodo de personal de enfermería experimentado de la profesión agrava aún más la escasez mundial de personal sanitario (CIE, 2024); el personal de enfermería conforma la profesión más importante del mundo (Lazenby, 2020), constituye más de la mitad del personal sanitario mundial (OMS, ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD, 2020) y representa más de la mitad de la actual escasez de trabajadores sanitarios en todo el mundo (SALUD, 2022).

Sin personal de enfermería, sería difícil que se llevaran a cabo la mayoría, si no todas, las funciones básicas de los sistemas de salud. Los sistemas sanitarios contribuyen a mejorar la salud y la productividad de la población, así como la prosperidad y la diversificación económicas (OMS, Health employment and economic growth: an evidence base., 2017), la seguridad mundial, la cohesión social y la innovación social.

En tal sentido es importante, fortalecer la calidad de la educación en enfermería para responder las necesidades de los sistemas de salud orientados al acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud y los Objetivos de Desarrollo Social (ODS). Como personal de salud se encuentran directamente relacionados con el “ODS 3: garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, de manera que resulta claro que la enfermería tiene un gran papel que desempeñar en relación con este objetivo”. Sin embargo, la labor del Enfermero (a), no solo tiene gran repercusión en el ODS3, sino también en la consecución de otros ODS, como los relativos a la educación (ODS4) y la pobreza (ODS1), que a menudo se consideran determinantes sociales de la salud (DSS), comprendiendo así la relación existente entre las condiciones de vida en sentido más amplio y la salud, tanto individual como de la población; y por ende el rol que tiene el Enfermero (a) en la sociedad.

Las condiciones sociales y epidemiológicas de la región requiere de profesiones que tengan aplicación directa en la atención de los problemas de educación, fundamentalmente relacionados con la salud de la población y consecuentemente elevar el nivel de calidad de vida, función que ha plenitud lo cumpliría el Programa académico de Enfermería; impulsando la ética como principio fundamental del desarrollo sano de la enfermería en el campo público y privado, y que fundamentalmente evite la corrupción que cada vez se convierte en un mal endémico.

La investigación en enfermería es aquella realizada por enfermeras(os), cuyos resultados aportan mejoras en la práctica de enfermería, además se incluye la investigación realizada por enfermeras(os) en grupos multidisciplinarios donde se desea encontrar la respuesta o solución a un problema específico desde el punto de vista de cada disciplina. La investigación es una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería.

La investigación en enfermería es una actividad sustantiva en la universidad y Escuelas de Enfermería, en menor proporción en Instituciones de Salud, lo cual representa un gran reto a nivel nacional ya que a través de ella se puede documentar el cuidado enfermero basado en la



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



mejor evidencia disponible. En este mismo sentido, es importante retomar lo planteado por el Consejo Internacional de enfermería (CIE), que en el 2007 ratificó la Declaración de Posición frente a la investigación en enfermería, en la que se enfatiza que la práctica basada en la investigación se constituye en un distintivo de la enfermería profesional, tan necesario para generar nuevos desarrollos teóricos, permitir el avance de la ciencia de enfermería, evaluar la práctica y los servicios actuales como problemática social que aportan evidencia científica en la formación, la práctica y la gestión del cuidado.

3.3.3. Aspecto educativo (Oferta y demanda)

Análisis de la Demanda educativa

Con el fin de conocer la demanda existente por servicios educativos universitarios en Cusco, se han definido tres tipos de demanda en el mercado: La referencial, la potencial, y la efectiva.

a) Demanda referencial

Para determinar la demanda referencial para estudios superiores universitarios en la Región Cusco, se ha considerado como población a toda la población estudiantil de quinto grado de educación secundaria que culmina y aprueba en la Región Cusco, dado que al finalizar los estudios secundarios los estudiantes egresados son los posibles demandantes de la educación superior dentro de la Región Cusco.

En la tabla 6, se observa el total de Matriculados y aprobados del quinto año de la Educación Secundaria en la Región de Cusco en el último quinquenio, quienes son los potenciales estudiantes de una carrera profesional.

Tabla 6: Demanda Referencial de la Educación Superior de la Región Cusco 2019-2023

Descripción	AÑOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Matriculados	22,638	24,428	24,264	23,672	23,007
Aprobados	22,011	23,744	23,584	23,009	22,363

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.
Elaboración propia.

Tomando en cuenta la tasa de crecimiento del censo 2017, se genera la proyección de la demanda a partir del año 2023 hasta el año 2033, cuyos resultados se observan en la tabla 7.

Tabla 7: Proyección de la Demanda Referencial de la Educación Superior de la Región Cusco 2024-2030

Departamento	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Cusco	22363	22933	22930	22927	22924	22921	22918	22665

Fuente: Proyección en base al número de alumnos de quinto grado de educación secundaria aprobados en el año 2023
Elaboración propia



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



b) Demanda Efectiva en la Región Cusco

Se considera como demanda efectiva de educación superior universitaria a toda la población estudiantil que en algún momento de su vida postule a una universidad pública o privada dentro de la Región Cusco en un periodo dado.

Tabla 8: Demanda Efectiva de la Educación Superior de la Región Cusco 2017-2023

UNIVERSIDADES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UNSAAC	29656	30717	31650	18748	28875	28290	31357
UAC	6757	7448	7980	7904	5888	5447	5653
UTEA – Filial Cusco	1656	1543	1723	1206	1670	1355	1061
TOTAL	38069	39708	41353	27858	36433	35092	38071

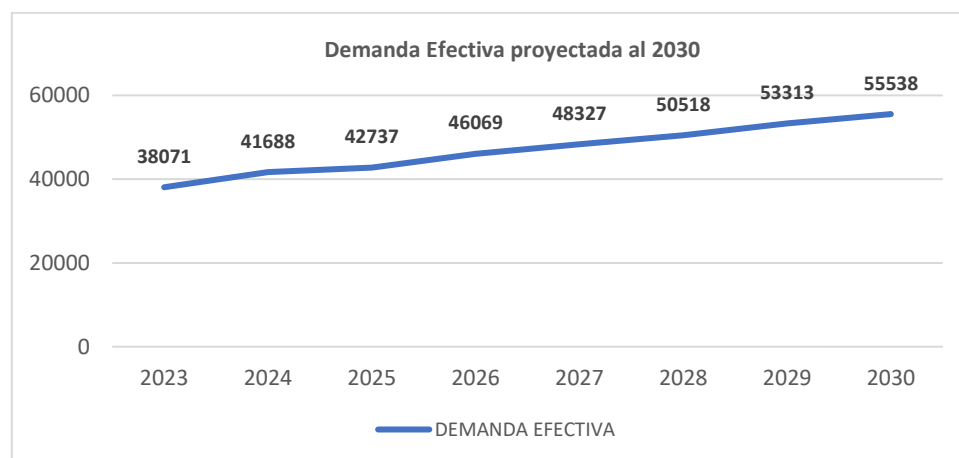
Fuente: Datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC, UAC y UTEA

Tomando en cuenta la tasa de crecimiento del censo 2017, se genera la proyección de la demanda a partir del año 2023 hasta el año 2030, cuyos resultados se observan en la tabla 9. De igual manera se puede visualizar el comportamiento ascendente de la demanda efectiva proyectada en la figura 34.

Tabla 9: Proyección de la Demanda Efectiva de la Educación Superior de la Región Cusco 2024-2030

AÑO	UNSAAC	UAC	UTEA - Filial Cusco	TOTAL
2023	31357	5653	1061	38071
2024	36128	4425	1136	41688
2025	37369	4307	1061	42737
2026	41288	3796	986	46069
2027	44294	3123	911	48327
2028	46874	2808	836	50518
2029	50337	2216	761	53313
2030	53130	1723	686	55538

Fuente: Estimación en función al promedio de postulantes por año de acuerdo a los datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC, UAC y UTEA



Fuente: Estimación en función al promedio de postulantes por año de acuerdo a los datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC, UAC y UTEA

Figura 4: Comportamiento de la demanda efectiva en el Departamento de Cusco 2024- 2030



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Una primera mirada, nos muestra que existe una mayor demanda efectiva por encima del número total de estudiantes de quinto año de secundaria aprobado que culmina cada año, ello responde a que los postulantes (demanda efectiva) a cada proceso de admisión en las diferentes universidades (público y privada) de la región, está conformado por los estudiantes aprobados de quinto año de la educación básica de la región que egresan el año anterior al proceso de admisión, además por los egresados de otras regiones y por los jóvenes que terminaron la educación básica años anteriores.

c) Demanda Potencial en la Región Cusco para el Programa de estudios de Enfermería

Se considera como demanda efectiva de educación superior universitaria a toda la población estudiantil que en algún momento de su vida postule a una universidad pública o privada dentro de la Región Cusco en un periodo dado.

Tabla 10: Demanda potencial – Postulantes al Programa de estudios de Enfermería. Región Cusco 2017-2023

UNIVERSIDADES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UNSAAC	537	630	672	513	994	1410	1707
UAC	38	76	117	124	126	140	286
UTEA – Filial Cusco	99	114	122	133	348	307	178
TOTAL	674	820	911	770	1468	1857	2171

Fuente: Datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC, UAC y UTEA

En base a lo anterior, se puede observar que la demanda potencial para el año 2023, fue de 2171 postulantes en las tres universidades que ofrecen la carrera profesional de Enfermería. En la figura 5, se puede visualizar claramente el crecimiento de la Demanda potencial incluso según Universidad ofertante, en la que sobresale la UNSAAC con el 79% del total de postulantes para el 2023, de igual manera se puede observar que el comportamiento para la UNSAAC es constante desde los años anteriores.

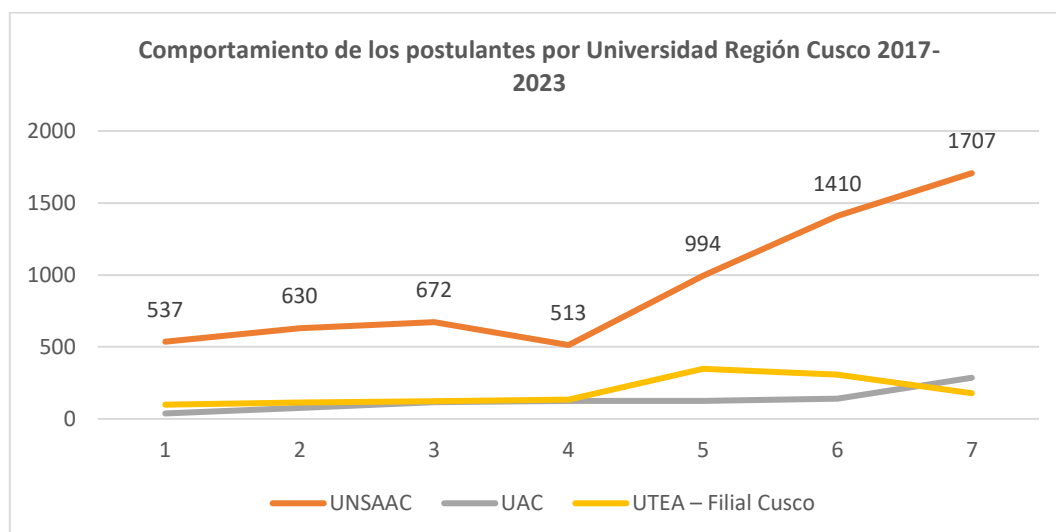


Figura 5: Comportamiento de la Demanda potencial para la carrera profesional de Enfermería por Universidades de la Región Cusco.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Análisis de la Oferta Educativa

La oferta es la cantidad total de bienes y servicios disponibles en el mercado libre. La demanda, en cambio, es la cantidad total de bienes y servicios disponibles necesarios para cubrir la necesidad real en el mercado libre. (Peiro Ucha, s.f.). Por otro lado, Kotler et al., 2005 indica que la demanda es "El deseo que se tiene de un determinado producto que está respaldado por una capacidad de pago".

Según Fischer de la Vega et. al. (2011), la oferta se refiere a "las cantidades de un producto que los productores están dispuestos a producir a los posibles precios del mercado. La American Marketing Association define la oferta (desde la perspectiva del negocio) como: "El número de unidades de un producto que será puesto en el mercado durante un periodo de tiempo".

Thompson Iván (2006) indica que la oferta es la cantidad de productos y/o servicios que los vendedores quieren y pueden vender en el mercado a un precio y en un periodo de tiempo determinado para satisfacer necesidades o deseos." En el presente estudio, concebimos dos mercados interrelacionados. En primer lugar, el mercado de formación profesional en orden cronológico y el mercado ocupacional profesional, en segundo lugar, cuyas relaciones se observan en la figura , como mencionan Flores Konja y Hidalgo Tupia (2013):



Fuente: Flores Konja y Hidalgo Tupia (2013). <https://cutt.ly/xhOrsa0>

Figura 6: Demanda y Oferta de un Programa de estudio

Según el Sistema de Información Universitario (TUNI.pe) en el Perú existen 52 Universidades licenciadas, entre públicas y privadas, que ofrecen el Programa académico de Enfermería, distribuidas en 72 escuelas profesionales a lo largo del territorio peruano. A continuación se detalla las Universidades que ofertan el programa académico de Enfermería, que conforman la competencia académica de la Universidad.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Tabla 11: Oferta Académica a nivel Nacional

Nº	UNIVERSIDAD	GESTIÓN		DEPARTAMENTO
		PRIVADO	PUBLICO	
1	Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades	X		Lima
2	Universidad Andina del Cusco	X		Cusco
3	Universidad Autónoma de Ica S.A.C.	X		Ica
4	Universidad Católica de Santa María	X		Arequipa
5	Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	X		Lambayeque
6	Universidad Católica Sedes Sapientiae	X		Lima / San Martín
7	Universidad César Vallejo S.A.C.	X		Lima / Piura / La Libertad
8	Universidad Científica del Sur S.A.C.	X		Lima
9	Universidad Continental S.A.C.	X		Junín
10	Universidad de Huánuco	X		Huánuco
11	Universidad de San Martín de Porres	X		Lima
12	Universidad María Auxiliadora S.A.C.	X		Lima
13	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios		X	Madre de Dios
14	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma		X	Junín
15	Universidad Nacional Autónoma de Chota		X	Cajamarca
16	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo		X	Huancavelica
17	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión		X	Junín / Pasco
18	Universidad Nacional de Barranca		X	Lima
19	Universidad Nacional de Cajamarca		X	Cajamarca
20	Universidad Nacional de Huancavelica		X	Huancavelica
21	Universidad Nacional de la Amazonía Peruana		X	Loreto
22	Universidad Nacional de Piura		X	Piura
23	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa		X	Arequipa
24	Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco		X	Cusco
25	Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga		X	Ayacucho
26	Universidad Nacional de San Martín		X	San Martín
27	Universidad Nacional de Trujillo		X	La Libertad
28	Universidad Nacional de Tumbes		X	Tumbes
29	Universidad Nacional de Ucayali		X	Ucayali
30	Universidad Nacional del Altiplano		X	Puno
31	Universidad Nacional del Callao		X	Lima / Callao
32	Universidad Nacional del Centro del Perú		X	Junín
33	Universidad Nacional del Santa		X	Áncash
34	Universidad Nacional Federico Villarreal		X	Lima
35	Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco		X	Huánuco
36	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann		X	Tacna
37	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión		X	Lima
38	Universidad Nacional Mayor de San Marcos		X	Lima
39	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo		X	Lambayeque
40	Universidad Nacional San Luis Gonzaga		X	Ica
41	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo		X	Áncash



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Nº	UNIVERSIDAD	GESTIÓN		DEPARTAMENTO
		PRIVADO	PUBLICO	
42	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas		X	Amazonas
43	Universidad Peruana Los Andes	X		Lima / Junín
44	Universidad Peruana Unión	X		Lima / Puno
45	Universidad Privada Antenor Orrego	X		La Libertad
46	Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt S.A.C.	X		Junín
47	Universidad Privada del Norte S.A.C.	X		Lima
48	Universidad Privada Norbert Wiener S.A.	X		Lima
49	Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.	X		Lima / Ica
50	Universidad Señor de Sipán S.A.C.	X		Lambayeque
51	Universidad Tecnológica de los Andes	X		Cusco / Apurímac
52	Universidad Tecnológica del Perú S.A.C.	X		Lima

Fuente: TUNI.PE – SINEACE. Elaboración propia

En la Región de Cusco se encuentran tres Universidades que brindan un portafolio de programas de estudio, que a continuación se detalla:

Tabla 12: Educación Superior Universitaria en la Región Cusco

Universidad	Tipo de Gestión	Nivel Académico ofertado	Modalidad de estudio
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco	Publica	Pre Grado Post grado: Maestría y Doctorado	Presencial
Universidad Tecnológica de los Andes	Privada	Pre Grado Post grado: Maestría	Presencial
Universidad Andina del Cusco	Privada	Pre Grado Post grado: Maestría y Doctorado	Presencial

Fuente: Sistema de Información Universitaria. TUNI.PE. Disponible en línea: <https://www.tuni.pe/programas>.

A continuación se detalla la oferta académica, definiendo portafolio de sedes, Programas de estudio por Universidad:

01. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Siglas: UTEA

Sedes:

- Abancay
- Andahuaylas
- Cusco



Programas de estudio		Sede Abancay	Sede Andahuaylas	Sede Cusco
Enfermería		X	X	X
Estudios de Postgrado:				
	- Maestría en Derecho ambiental			
	- Maestría en Pedagogía en Educación Superior			
	- Maestría en Salud Pública			
	- Maestría en Proyectos de Inversión			



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



02. UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

Siglas: UAC

Sedes:

- Abancay
- Andahuaylas
- Cusco



Programas de estudio	Sede Sicuni	Sede Quillabamba	Sede Cusco	Sede Puerto Maldonado
Enfermería	X	X	X	X
Estudios de Postgrado:	-			
- Maestría en Enfermería				
- Maestría en Salud Comunitaria				
- Doctorado en Ciencias de la Salud				

Las universidades en mención en sus diferentes sedes y escuelas profesionales ofrecen un número determinado de vacantes con una variación histórica de $\pm 10\%$ por periodo académico por todas las modalidades de examen de admisión.

Tabla 13: Demanda potencial – Vacantes al Programa de estudios de Enfermería. Región Cusco 2017-2023

UNIVERSIDADES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
UNSAAC	172	161	164	164	135	258	195
UAC	140	115	150	250	182	230	220
UTEA – Filial Cusco	65	213	201	140	106	212	147
TOTAL	377	489	515	554	423	700	562

Fuente: Datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC, UAC y UTEA



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Balance de Oferta - Demanda del Programa de Enfermería en la Región Cusco

Para ello, se debe evaluar las vacantes ofertadas y los postulantes durante los últimos años para el programa de Enfermería, en la tabla 14 se puede apreciar la demanda insatisfecha generada en los últimos años, ello debido a que en la Región Cusco cada año son más los jóvenes que deciden estudiar el Programa académico de Enfermería en el nivel universitario, sin embargo no alcanzan una vacante en los procesos de admisión de las tres universidades que la ofertan en la Región Cusco.

Tabla 14: Balance Oferta-Demanda Académica de la Región Cusco 2023

Años	VACANTES (OFERTA)	POSTULANTE (DEMANDA)	BRECHA DEMANDA INSATISFECHA
2017	377	674	-297
2018	489	820	-331
2019	515	911	-396
2020	554	770	-216
2021	423	1468	-1045
2022	700	1857	-1157
2023	562	2171	-1609
²			
	3620	8671	-5051

DEFICIT

En la figura 7, se puede observar el comportamiento de las vacantes ofertadas en los últimos años, los cuales tuvo un pico en el 2022, a consecuencia de mayor oferta de las universidades privadas, sin embargo se visualiza una tendencia a la baja en la oferta de vacantes ello ligado probablemente a falta de infraestructura y convenios en establecimientos de salud para el desarrollo de las actividades propias que la formación profesional necesita. Por otro lado, se puede observar el comportamiento creciente de la demanda que cada año son más los jóvenes que deciden postular a esta carrera profesional.

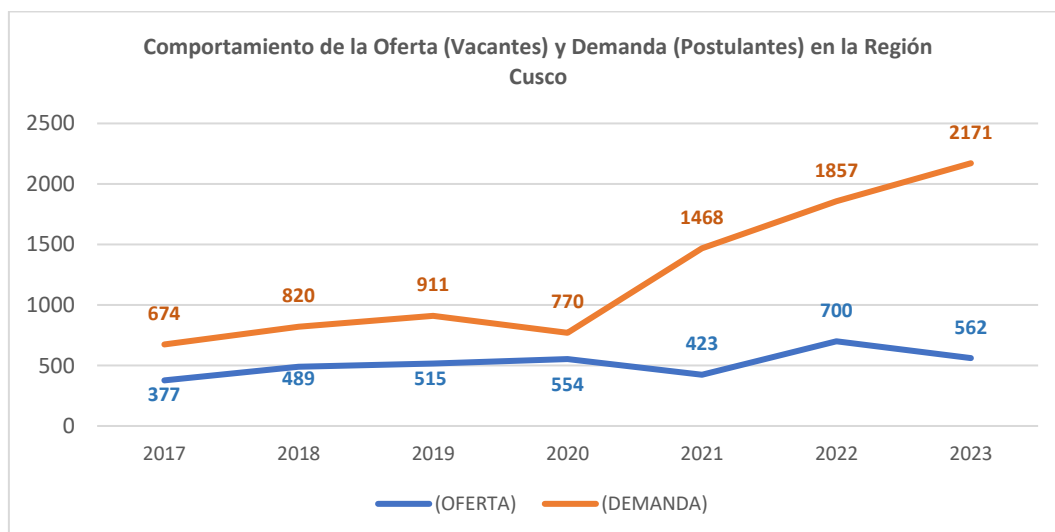


Figura 7: Comportamiento de la Oferta y Demanda Académica del programa de Enfermería en la Región de Cusco



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



A nivel institucional, en la tabla 15 del balance oferta – demanda académicas de la carrera profesional de Enfermería en la UNSAAC en los últimos años, se puede observar un pico en el año 2022 que se repite en las variables vacantes y matriculados que para el siguiente año decae. Sin embargo el crecimiento es constante para la variable de postulantes. De manera grafica en la figura 8 se puede observar el comportamiento de las variables.

Tabla 15: Demanda potencial – Vacantes al Programa de estudios de Enfermería. Región Cusco 2017-2023

UNSAAC	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Vacantes	172	161	164	164	135	258	195
Postulantes	537	630	672	513	994	1410	1707
Matriculados	92	86	92	91	136	214	226

Fuente: Datos extraídos de las páginas de transparencia de la UNSAAC

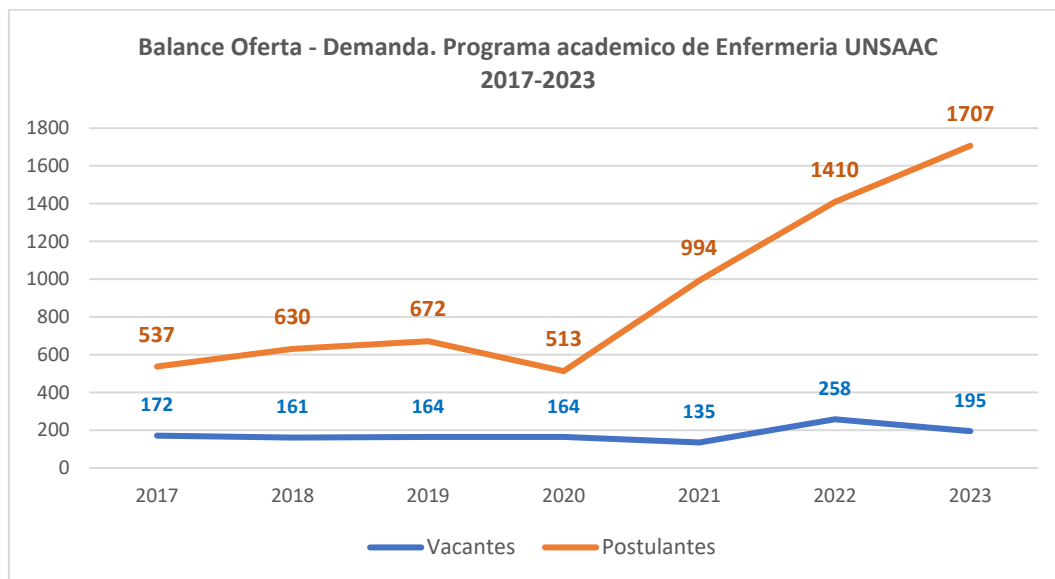


Figura 8: Comportamiento de la Oferta – Demanda del Programa académico de Enfermería UNSAAC 2017-2023

En tal sentido, se puede apreciar una demanda insatisfecha que desea seguir estudios superiores universitarios en la UNSAAC que no alcanza una vacante, por lo que se debería evaluar la posibilidad de ampliar las vacantes para los siguientes procesos de admisión, acorde con una infraestructura adecuada y número de docentes que satisfagan las necesidades generadas.

Análisis comparativo con otros programas formativos

En base al Ranking anual emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), las mejores universidades para estudiar enfermería son:

Tabla 16: Característica de las principales Universidades Nacionales para estudiar Enfermería

Universidad	Ubicación Ranking SUNEDU	Gestión	Duración de carrera (años)	Tipo de inscripción	Total de Asignaturas	Característica principal	Fortalezas
Peruana Cayetano Heredia (UPCH)	01	Privada	5	Semestral	52	Formación integral	- Vinculación con la comunidad - Reconocimiento internacional
Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)	02	Publica	5	Semestral	36	Enfoque en la investigación y compromiso con la atención de Salud pública	- Cuidado hacia la persona, familia y comunidad. - Liderazgo - Compromiso
San Martín de Porres (USMP)	03	Privada	5	Semestral	39	Promueve la Investigación en el área de salud.	- Cultura de calidad - Acción hacia la comunidad
Científica del Sur (UCS)	04	Privada	5	Semestral	44	Promueve la Gestión en salud	- Especialistas en Gestión en Salud - Metodología de trato humanizado - Vinculación internacional. Primera y única carrera en pertenecer a la Red Latinoamericana de Enfermería.
Nacional de Trujillo (UNT)	05	Publica	5	Semestral	30	Formación integral	- Enfoque teórico-práctico - Aprendizaje activo - Vinculación con la comunidad
Nacional Federico Villarreal (UNFV)	06	Publica	5	Anual	36	Formación integral	- Cultura de la calidad - Impacto positivo en la comunidad

En la tabla 17, se realiza una comparación tomando como referencia nacional, los principales programas de estudio que se encuentran en el área de influencia directa e indirecta:



PLAN CURRICULAR DE ENFERMERÍA

Tabla 17: Referentes Nacionales – Programa Académico de enfermería

Criterios de Comparación		Referentes Nacionales				
Universidad		Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	Universidad Privada Tecnológica de los Andes	Universidad Andina del Cusco	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Ubicación		Cusco	Apurímac	Cusco	Lima	Lima
Nombre del Programa académico		Enfermería	Enfermería	Enfermería	Enfermería	Enfermería
Posicionamiento	Nacional	22	69		4	2
	Internacional	4616	10766		2458	1242
Objetivos Académicos		Formar profesionales de alta calidad académica, gerencial e investigadora de acuerdo a las necesidades de salud de la región y del país, con responsabilidad, ética y solidaridad social, fomentando sus servicios a la comunidad y promoviendo un desarrollo integral con sentido crítico y creativo generando nuevos conocimientos para solucionar la problemática de la salud pública. - Aplicar el conocimiento científico, humanístico y técnico que le permite fomentar, proteger, recuperar y rehabilitar la salud del individuo, familia y comunidad, enfatizando la Estrategia de Atención Primaria de Salud. - Promover y desarrollar el trabajo en equipo, considerando los valores éticos, morales en el ejercicio de la profesión. - Planificar, organizar, ejecutar y evaluar programas de proyección social multisectorial en zonas rurales y urbanas marginales. - Promover la investigación permanente de las necesidades y problemas de salud de la población, proceso salud enfermedad, con actitud crítica y creativa, enfatizando el enfoque interdisciplinario, intersectorial.	Brindar cuidado enfermero a la persona en su ciclo vital y a la familia y comunidad en sus etapas de desarrollo con fundamento científico y ético, en el proceso salud y enfermedad, según el contexto ecológico y social; integrando la gerencia, la docencia e investigación - Cuidar a la persona, familia y comunidad aplicando estándares de calidad, considerando el contexto intercultural y la participación de los actores sociales. - Investigar en enfermería en base a la realidad nacional, lineamientos de política de salud y enfermería; a nivel local, regional y nacional. ☑ Gestionar los servicios de enfermería y de Salud basados en Políticas de Salud, prioridades sanitarias y criterios de calidad. Educar en enfermería y salud desarrollando procesos educativos basados en el diagnóstico de necesidades de salud, capacitación y formación, desarrollo de los servicios y de la profesión.	En la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, brindamos formación integral basada en los fundamentos científicos, humanísticos, filosóficos, epistemológicos, tecnológicos y doctrinarios que capacitan al futuro Licenciado en Enfermería para brindar cuidado holístico a la persona, familia y/o comunidad en las diversas fases del ciclo de vida y en los diferentes procesos de salud enfermedad en que se encuentre, considerando el contexto, la interculturalidad y aplicando el proceso de atención de Enfermería como metodología científica de su trabajo. El currículo por competencias de la Escuela de Enfermería se revisa y actualiza periódicamente teniendo como referente el Proyecto Educativo Institucional, la misión, visión de la Escuela Profesional coherente con la misión y visión de la Universidad Andina del Cusco y acorde a los avances del siglo actual en una sociedad globalizada y del conocimiento. Los profesionales egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, están sólidamente preparados y motivados para trabajar como agentes de cambio social, promoviendo los procesos que apoyen al individuo y la comunidad en búsqueda y el logro de su propia realización demostrando su aporte específico como enfermero y formando parte de equipos multidisciplinarios de instituciones públicas, privadas, ejerciendo liberalmente su profesión o gerenciando sus propias empresas en el marco de los conceptos de excelencia y la calidad total.	Forma profesionales preparados para brindar un cuidado integral y completo a las personas en sus diferentes etapas de vida y en situaciones de enfermedad. Asimismo, busca fomentar el cuidado de la salud en la comunidad. - Trabajar con equipos multidisciplinarios, además de la administración de tratamientos y contribución a una rápida y favorable recuperación de los pacientes. - Consideración de las características culturales de cada población para la atención en enfermería. - Incorporación de sólidos conocimientos en gestión de cuidados en enfermería.	- Formar profesionales de enfermería que respondan a las demandas de salud de la población y a las transformaciones sociales de un mundo globalizado en un proceso de aprendizaje centrado en la persona y su contexto, para brindar cuidado de enfermería de calidad, en el marco de las políticas de salud, investigación y responsabilidad social. - Contribuir en la formación de la enfermera (o) como ciudadana (o) con calidad humana, respeto por la dignidad y los derechos humanos con respaldo científico, y excelencia académica en la disciplina - Desarrollar el pensamiento crítico, reflexivo y la capacidad investigativa para la solución de los problemas de salud de la población, el desarrollo de la ciencia-investigación e innovación y la generación del conocimiento disciplinar enfermero. - Desarrollar habilidades sociales y de comunicación para la educación permanente en salud en diferentes contextos.
Acreditación		No cuenta con acreditación	No cuenta con acreditación	No cuenta con acreditación	Instituto Internacional para el aseguramiento de la Calidad (IAC)	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE)
Créditos		220	216	221	227	228
Ámbitos de desempeño		No Indica	No indica	El Licenciado en Enfermería tiene amplio campo para el desempeño del Ejercicio profesional por ser una de las mas demandadas y necesarias para el mantenimiento de la salud de la población local, regional, nacional y mundial, pudiendo desenvolverse de acuerdo con sus competencias logradas: - Enfermería Clínica: Desarrolla funciones relacionadas al cuidado de la persona, familia y/o comunidad con problemas de salud. Puede labor en Centro de Salud, Hospitales, clínicas públicas y/o privadas. - Gestión de servicios en Enfermería: el Enfermero desempeña funciones administrativas y/o gerenciales en el MINSA y oros ministerio, ONGs, municipios, proyectos de desarrollo social, asesoran, desarrollan y gerencian proyectos sociales y políticas públicas en beneficio de la sociedad. - Enfermería comunitaria: Realiza acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades dirigido a la persona, familia y comunidad. - Investigación: Contribuye con la solución de los problemas de salud de la sociedad integrando equipos multidisciplinarios de investigación. - Docencia: a nivel de educación superior tecnológica y universitaria	- Afronta desafíos constantes en los hospitales y centros de salud públicos y privados. - Asume el cuidado de la salud en colegios y universidades. - Incursiona en el sector privado (minería, consultorios, ONG, entre otros). - Contribuye al bienestar social en gobiernos regionales y municipalidades. - Desarrolla un emprendimiento como, por ejemplo, un consultorio de enfermería. - Desarrolla nuevo conocimiento en proyectos de investigación para la mejora del cuidado en el paciente.	El profesional de enfermería egresado de la UNMSM, tiene un amplio campo laboral, su inserción ocurre tempranamente en diferentes instituciones a nivel nacional e internacional, desempeñándose de modo competente en las diferentes áreas funcionales (asistencia, docencia, gestión y gerencia de servicios e investigación), siendo su campo laboral los siguientes: - Establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención del sistema de salud público, Es-salud y privado, fuerzas Armadas y policiales. - Centros educativos Estatales y privados, en el nivel primario, secundario y universitario. - Empresas públicas y privadas (sector Minería, Pesquería, Industria, farmacéuticos, y otros) - Establecimientos de Readaptación social públicos, privados. - Establecimientos de Rehabilitación social públicos y privados. - Establecimientos industriales. - Organismos internacionales de salud. - Gobiernos locales. - Instituciones que ofertan servicios en salud ocupacional. - Organismos no gubernamentales en salud y de desarrollo social. - Centros Hoteleros, comerciales y turísticos. - Albergues infantiles y de adultos mayores. - Consultorios privados de enfermería.

Fuente: Pagina web de las Universidades mencionadas. / **Ranking web Universidades. Disponible en linea : https://webometrics.info/es/Latin_America_es



En el ámbito nacional, las escuelas profesionales que imparten la Licenciatura de Enfermería, comparten diversas similitudes dentro la que se encuentra la duración de la carrera que en todas es de 5 años, lo que nos permite inferir que las escuelas profesionales consideran mayor tiempo de estudio para adquirir las competencias, saberes y habilidades que requiere el Enfermero para el ejercicio de su profesión.

El tipo de inscripción es semestral tanto en universidades públicas como en privadas, así como la admisión al programa académico, con excepción de la UNFV que la admisión es anual, pero el periodo de estudio semestral; en ambos casos permite se profundice en los temas de cada unidad de aprendizaje.

El promedio de asignaturas a cursar en universidades públicas es de 34 mientras en privadas es de 45 asignaturas durante la carrera, la UNSAAC tiene un total de 55 asignaturas siendo una de las universidades públicas que ofrece la carrera de enfermería con mayor número de asignaturas.

En la Región Americana, las Universidades referentes más representativas para el Programa académico de Enfermería, considerando la especialidades que ofertan a los estudiantes, a continuación se detalla:

Tabla 18: Oferta académica referente en los Países de América Latina

Países	Niveles de formación
Colombia, Chile,	Enfermero profesional Licenciado en enfermería Técnico
Ecuador, Panamá, Uruguay	nivel superior Auxiliar de enfermería
Bolivia, Argentina, Costa Rica,	Licenciado Enfermería, Enfermeros, Enfermero nivel técnico superior,
El Salvador, Guatemala,	Enfermero nivel medio universitario, Bachiller o Diplomada en
Honduras, Paraguay, Perú,	enfermería, enfermeras con grado de tecnóloga o técnica. Auxiliares de
República Dominicana, Venezuela	enfermería, Auxiliar comunitario, Técnico medio en enfermería
Brasil, Cuba	Licenciado en enfermería, Enfermero técnico, Enfermero básico,
	Técnicos medios, Técnico en Enfermería. Auxiliar en Enfermería
Puerto Rico	Enfermera especialista, Enfermera generalista. Enfermera asociada
	Enfermera practica licenciada en enfermería
México	Enfermera especialista Licenciada en Enfermera técnica
	especializada .Enfermera técnica Enfermera profesional
Nicaragua	Enfermera con maestría Enfermera con licenciatura .Enfermera
	especialista o con pos básico Enfermera profesional o general.
	Enfermera básica o técnico medio Técnica quirúrgica Auxiliar
	deenfermeria

Fuente: Luengo Martínez CE, Sanhueza Alvarado O. Formación del licenciado en enfermería en América Latina. Aquichan. 2016; 16(2): 240-255. DOI: 10.5294/aqui.2016.16.2.11



PLAN CURRICULAR DE ENFERMERÍA



Tabla 19: Referentes Internacionales – Programa Académico de enfermería

Criterios de Comparación		Referentes Nacionales				
Universidad		Universidad de Pennsylvania	Universidad de Sao Paulo (USP)	Universidad de Chile	Universidad de Valencia	Universidad de Antioquia
Ubicación		Pennsylvania, Estados Unidos	Sao Paulo, Brasil	Santiago, Chile	Valencia, España	Medellín, Colombia
Nombre del Programa académico		Enfermería	Enfermería	Enfermería	Enfermería	Enfermería
Posicionamiento Internacional	General	10	71	No se detalla	No se detalla	No se detalla
	En el Programa académico	1	36	125	127	No se detalla
Objetivos Académicos		- Información no detallada	Información no detallada	- Está habilitado/a para emitir un juicio profesional basado en la ciencia del cuidado, saber disciplinar que le es propio, que es potenciado y enriquecido por un amplio sustento científico de diversas áreas del conocimiento y tecnologías, en el marco del desarrollo de un pensamiento humanista, crítico y reflexivo con amplio respeto a la diversidad y a los derechos humanos individuales y colectivos. - Administra y gestiona programas y servicios relacionados con la gestión del cuidado, tanto en el sistema público y privado. Así como en otros ámbitos diferentes del desempeño profesional, integrando equipos multiprofesionales e interdisciplinarios. - Desarrolla programas y proyectos educativos en salud, dirigidos a fomentar el autocuidado y el empoderamiento de las personas, familias y comunidades que orientan al mejoramiento de su calidad de vida. Asimismo, colabora con la formación de futuros profesionales de la salud y desarrolla programas de capacitación dirigidos a profesionales, técnicos y otros actores sociales, tendientes a mejorar la protección, acceso y atención en salud. - Su formación en el campo de la investigación desde la generación, divulgación y aplicación de conocimientos en diferentes estudios y proyectos, le permitirá contribuir al desarrollo de su propia disciplina y de otros ámbitos del área de la salud. - En el marco de la educación continua, el egresado(a) posee la capacidad de valorar y asumir la decisión de avanzar hacia un grado académico superior o de especialización, previo cumplimiento de créditos de pregrado, dispuestos para tal efecto.(Decreto Exento N°20856 del 13 de junio de 2013)	- Los graduados y graduadas en enfermería fundamentan las decisiones de su práctica en asumir un compromiso social solidario con el campo profesional propio y con la sociedad en general. Colaboran para mejorar las condiciones de vida, salud y bienestar de la población en la que prestan servicios, y actúan según los principios científicos, humanísticos y éticos basados en el respeto a la vida, la igualdad entre el hombre y la mujer, el medioambiente y la dignidad humana. Con sus conocimientos y capacidades contribuyen a promover y proteger la salud, prevenir la enfermedad, y mantener y restaurar la salud de las personas, de las familias y de la comunidad proporcionando una atención integral.	- El egresado de la Facultad de enfermería de la Universidad de Antioquia, proporciona cuidado integral a la salud de las personas, las familias y las comunidades en los diferentes escenarios de vida, a partir de la integración del conocimiento científico y técnico de la enfermería y de otras disciplinas, con el objeto de aportar al desarrollo y bienestar humano global. - - Con una comunicación efectiva y unas relaciones interpersonales humanizadas, promueve la salud, hace prevención de la enfermedad, conserva la vida y acompaña en el proceso de muerte para contribuir a un sistema de salud integral y sostenible y cuidar de sí mismo, del otro y del entorno. - - Desde una perspectiva interdisciplinar e intercultural, desarrolla proyectos investigativos y sociales identificando necesidades poblacionales en un mundo heterogéneo y reconociendo distintos repertorios lingüísticos, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de los territorios donde participa
		- No se visualizan acreditaciones		- Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias ARCUSUR	- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte – Secretaria de Universidades. (España) - Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva	- Acreditación de Alta calidad – Consejo Nacional de Acreditación (CNA)
Créditos		36	240	300	240	182
Ámbitos de desempeño		Información no detallada	Información no detallada	- Administra y gestiona programas y servicios relacionados con la gestión del cuidado, tanto en el sistema público y privado. Así como en otros ámbitos diferentes del desempeño profesional, integrando equipos multiprofesionales e interdisciplinarios.	El grado en enfermería habilita para ejercer la profesión de enfermero/a, según lo que regulen las normativas estatal y europea.	Realiza su ejercicio profesional en los diferentes ámbitos de acción clínico, comunitario, administrativo, investigativo, empresarial, político y educativo, de forma compasiva y autónoma, preservando la ética del cuidado, la confidencialidad, el respeto, la lealtad y el trabajo en equipo, conociendo las normas que rigen su profesión y los derechos de otros

Fuente: Pagina web de la cada Universidad mencionadas. / **Ranking web Universidades. Disponible en línea : https://webometrics.info/es/Latin_America_es ,

QS Top Universities - QS World University Rankings by Subject 2023 y https://www.topuniversities.com/university-subject-rankings/nursing/2023?tab=indicators®ion=Latin%20America&sort_by=rank&order_by=asc



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



A nivel Latinoamericano, se puede observar que todas las Universidades tienen un fuerte compromiso con la investigación, aunque la Universidad de Sao Paulo y la Universidad de Chile son particularmente reconocidas.

Las Universidades como la UNAM y la Universidad de Chile destacan por su compromiso con la salud pública y la justicia social.

otro eje importante, es el acceso y la inclusión en donde la Universidad de Buenos Aires destaca por su modelo educativo accesible, mientras que la Universidad de Colombia enfatiza la calidad académica.

3.3.4. Ámbito de desempeño profesional

La enfermería en el contexto internacional ha evolucionado significativamente, adaptándose a diversas realidades culturales, económicas y políticas, destacándose como una profesión imprescindible para el bienestar global. Los sistemas de salud difieren en todo el mundo, lo que afecta la práctica de la enfermería. En países con recursos limitados, la enfermería asume roles más amplios debido a la escasez de médicos, lo que en muchos aspectos es beneficioso ya que motiva ampliar la gama de conocimientos, pero también resulta dañino, porque sobrecarga la labor del profesional agotándolo y finalmente solo logra su rutinización.

La profesión de enfermería es una carrera cuya principal función es el cuidado de la salud, y engloba acciones transpersonales, intersubjetivas para preservar la salud y ayudar a las personas a entender la enfermedad, dolor, y ayudar a las personas a adquirir autocontrol, autoconocimiento, (Alonso, Ávila, & Sanchez, 2017) entre otros.

El profesional de enfermería es parte del equipo multidisciplinario de salud y tiene un rol protagónico en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad en la población. Las funciones del profesional de enfermería son la función asistencial, administrativa, educativas y la investigación (Suarez-Calle & De Arco-Campñes, 2018) (Crespo-Knopfler, Agama, Gonzalez, & De la Peña).

La enfermería en el Perú, está regulada por la Ley de Ejercicio de la Profesión de Enfermería N° 27669, que establece normas para el ejercicio profesional y la formación que se sustenta en el uso del instrumento principal de la profesión que es el Proceso de Atención de Enfermería (PAE). La principal labor de las enfermeras consiste en un cuidado transpersonal del paciente que implica que ellas vayan más allá de “los procedimientos”, tareas, técnicas en la práctica, lo que significa que los aspectos de la relación enfermera-paciente se traducen en un resultado terapéutico (Zegarra, Arias, Mannarelli, figueroa, & Rodriguez, 2021).

Asimismo, es importante mencionar que adicionalmente al trabajo y el estudio, las/os enfermeras/os suelen ocuparse en otras labores demandantes como la docencia o trabajos adicionales en alguna clínica particular. Todo esto responde a la precariedad salarial y laboral de la enfermería en el país, lo que se traduce en un índice marcado de fatiga cognitiva expresado en estados de somnolencia continuo, que muchas veces provoca disminución en la calidad de las acciones, falta de concentración y dificultades de aprendizaje” (Berrospi & Martinez, 2018)

Cusco enfrenta desafíos únicos, como la alta afluencia de turistas, lo que puede sobrecargar los servicios de salud. Además, la geografía de la región, que incluye áreas montañosas y rurales, complica el acceso a la atención médica, esto nos exige estar al la vanguardia del conocimiento, que a la fecha se ha sabido responder. Sobre el desarrollo profesional, existe un interés creciente



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



por la formación continua y la especialización en diferentes áreas de la enfermería. Sin embargo, el acceso a oportunidades de desarrollo profesional puede ser limitado, por el costo de vida versus costo y tiempo que demanda la mejora continua.

En tal sentido, las Enfermeras pueden desempeñarse profesionalmente en diversas áreas de atención a la salud, tanto en el sector público como privado.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



4. DEFINICIÓN DE PERFILES

4.1. Perfil de ingreso del estudiante

El Perfil de Ingreso, propuesto por el Modelo Educativo UNSAAC 2024 declarado se detalla en tres áreas principales:

APRENDIZAJE

Aplica el razonamiento lógico matemático en la resolución de problemas diversos, y demuestra habilidades para buscar, procesar y analizar información.

RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO

Comprende y redacta textos, y se comunica de forma oral y escrita de manera clara y precisa, demostrando disposición para el trabajo colaborativo.

AUTONOMIA Y DESARROLLO PERSONAL

Reconoce situaciones que impactan su entorno natural y social, y compromiso ético para hacer respetar la diversidad biológica y cultural.

En tal sentido la Escuela Profesional de Enfermería, adopta como perfil de ingreso del estudiante de Enfermería:

- Comprende, interpreta y analiza información de diversos tipos de textos relacionados a las ciencias naturales y humanística, tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron escritos.
- Posee pensamiento analítico y crítico para interpretar la realidad y solucionar problemas (ejercicios) relacionados con la ciencia de la salud, empleando una actitud innovadora, emprendedora y ética teniendo como referencia los conceptos, leyes y principios científicos y éticos.
- Conoce, comprende, identifica y explica los conceptos, teorías y modelos de las ciencias naturales tales como la estructura, funcionamiento y desarrollo de los seres humanos, aplicando conocimientos básicos de Biología y Anatomía.

4.2. Perfil del egresado

El perfil del Egresado de la Escuela de Enfermería se detalla a continuación:

- C.Eg. 01. Implementa el cuidado integral humanizado al adulto y al adulto mayor sano y enfermo a través de estrategias preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación mediante el Proceso de Enfermería con eficacia para el bienestar integral.
- C.Eg. 02. Implementa el cuidado integral y humanizado en la atención de la mujer , recién nacido, niño y adolescente sano y enfermo con estrategias preventivo promocional, recuperativo y rehabilitación mediante el proceso de enfermería para el bienestar integral
- C.Eg. 03. Implementa las funciones esenciales de la salud pública con énfasis en el análisis de la situación de salud, vigilancia epidemiológica, gestión de riesgos, de enfermedades transmisibles y no transmisibles con la participación comunitaria, multidisciplinario e intersectorial en la formulación de planes, programas y proyectos de salud para elevar la calidad de vida de la población.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- C.Eg. 04. Desarrolla procesos Educativos para la persona familia y comunidad sana y enferma, promoviendo el autocuidado, adopción de estilos de vida saludables, prevención del daño, recuperación y rehabilitación de la salud en los distintos niveles de atención con pertinencia y respeto a la diversidad cultural para mejorar la calidad de vida.
- C.Eg. 05. Desarrolla investigaciones con método científico en el marco de las líneas de investigación institucional, con ética y norma vigentes contribuyendo a la solución de problemas de salud a nivel local, nacional e internacional con su respectiva difusión
- C.Eg. 06. Desarrolla gestión y administrativa efectiva en los servicios de salud y Enfermería en base a la aplicación del enfoque por procesos, riesgos, calidad y normatividad vigente contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y sectoriales.

Competencias transversales según el Modelo Educativo UNSAAC 2024.

APRENDIZAJE

Investiga y soluciona problemas de forma efectiva, con enfoques sistemático y de procesos, en contextos reales y virtuales, utilizando pensamiento lógico, crítico y creativo

RELACIONES INTERPERSONALES Y TRABAJO EN EQUIPO

Demuestra responsabilidad y respeto, empatía, tolerancia y sociabilidad, adaptabilidad y trabajo colaborativo, y comunica sus conocimientos de forma asertiva, efectiva, clara y precisa, utilizando las herramientas computacionales para su generación, procesamiento, análisis y registro.

AUTONOMIA Y DESARROLLO PERSONAL

Desde una perspectiva humanística, intercultural y de sostenibilidad, gestiona con responsabilidad social su relación con el entorno laboral, político, cultural, ambiental y económico, demostrando comportamiento ético y respeto por la diversidad y multiculturalidad.

4.3. Perfil del docente

El Docente de la Escuela profesional de Enfermería se caracteriza por tener un conocimiento profundo y actualizado en el área de enfermería. Además, debe ser capaz de diseñar y desarrollar planes y programas de estudio que se adapten a las necesidades de los estudiantes. Debe contar con un título profesional en Enfermería o áreas similares, además debe contar con el Grado de Maestro y con las siguientes condiciones:

- Dominio pertinente del saber de su campo disciplinar.
- Acceso y gestión eficaz de la información.
- Uso de las TIC, y manejo de las nuevas tecnologías.
- Investigadora: que enseñe a pensar, a descubrir, a formular, a buscar.
- Tener formación en Didáctica universitaria.
- Facilitador del proceso de aprendizaje.
- Realizar tutoría, mentoring, coaching a los estudiantes para orientarlos en su formación personal, humanista, profesional y/o académica.
- Ser profesionalmente ético: asumir un compromiso



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



5. ESTRUCTURA CURRICULAR

TIPO DE ESTUDIO	NUMERO DE ASIGNATURAS	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
		HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
General	10	26	20	46	442	340	782	26	10	36
Específico	23	54	46	100	918	782	1700	54	22	76
Especialidad	17	57	174	231	969	2958	3927	57	16	73
Complementario	4	0	8	8	0	136	136	0	4	4
Práctica Pre profesional	2	0	70	70	0	830	830	0	31	31
TOTAL	56	137	318	455	2329	5046	7375	137	85	220

TIPO DE ASIGNATURA	NUMERO DE ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
OBLIGATORIO	52	137	310	447	2329	4910	7239	137	81	216
ELECTIVO	4	0	8	8	0	136	136	0	4	4
TOTAL	56	137	318	455	2329	5046	7375	137	85	220



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CICLO	CÓD.	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
						HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
GENERALES														
I	MEG05	Matematicas	General	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
I	LCG01	Lingüística y comunicación humana	General	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
I	HIG01	Historia critica del Perú e identidad humana	General	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
I	CNG02	Ecología y Medio ambiente	General	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
I	IFG01	Pensamiento computacional e inteligencia artificial	General	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
V	EN317	Epidemiología	General	Obligatorio	EN306	3	2	5	51	34	85	3	1	4
II	QUG02	Química	General	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
II	FIG02	Biofísica	General	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
II	CBG01	Biología celular y molecular	General	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
II	FPG01	Habilidades sociales	General	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
TOTAL						26	20	45	442	340	782	26	10	36



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CICLO	CÓD.	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
						HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
ESPECÍFICOS														
I	ENG01	Epistemología	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
II	ENG02	Anatomía y fisiología I	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
III	EN302	Semiología en Enfermería I	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
III	EN303	Anatomía y fisiología II	Específico	Obligatorio	ENG02	3	2	5	51	34	85	3	1	4
III	EN304	Proceso de enfermería, teorías y modelos	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
III	EN305	Farmacología general	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IV	EN308	Microbiología y parasitología	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IV	EN309	Psicología del desarrollo humano	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IV	EN310	Terapéutica clínica en enfermería	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IV	EN311	Semiología en Enfermería II	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IV	EN315	Educación para la salud	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
V	EN316	Nutrición y Dietoterapia	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
V	ME314	Bioestadística aplicada a la investigación	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
VI	EN320	Medicina complementaria y alternativa	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
VI	EN321	Semiología pediátrica en Enfermería	Específico	Obligatorio	EN311	2	2	4	34	34	68	2	1	3
VII	EN326	Investigación en Salud I	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
VII	EN327	Liderazgo en Enfermería	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
VII	EN328	Intervención temprana infantil	Específico	Obligatorio		3	2	5	51	34	85	3	1	4
VIII	EN331	Investigación en Salud II	Específico	Obligatorio	EN326	3	2	5	51	34	85	3	1	4
VIII	EN332	Gestión de proyectos de salud	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
VIII	EN333	Enfermería en gestión de riesgos y desastres	Específico	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IX	EN338	Comunicación en salud	Específico	Obligatorio	EN308	2	2	4	34	34	68	2	1	3
IX	EN337	Trabajo de Investigación	Específico	Obligatorio	EN331	2	2	4	34	34	68	2	1	3
TOTAL						54	46	100	918	782	1700	54	23	76



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CICLO	CÓD.	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
						HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
ESPECIALIDAD														
II	EN301	Fundamentos de Enfermería básica I	Especialidad	Obligatorio	ENG01	3	12	15	51	204	255	3	1	4
III	EN306	Salud pública	Especialidad	Obligatorio	EN301	3	2	5	51	34	85	3	1	4
III	EN307	Fundamentos de Enfermería básica II	Especialidad	Obligatorio	EN301	3	12	15	51	204	255	3	1	4
IV	EN312	Enfermería en Geriatria y Gerontología	Especialidad	Obligatorio	EN307	4	12	16	68	204	272	4	1	5
IV	EN313	Enfermería Médico Quirúrgico I	Especialidad	Obligatorio	EN307	4	12	16	68	204	272	4	1	5
V	EN318	Enfermería en urgencias y emergencias	Especialidad	Obligatorio	EN311	3	12	15	51	204	255	2	1	3
V	EN319	Enfermería Médico Quirúrgico II	Especialidad	Obligatorio	EN313	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VI	EN322	Enfermería en salud ocupacional y ambiental	Especialidad	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
VI	EN323	Enfermería en crecimiento y desarrollo I	Especialidad	Obligatorio	EN309	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VI	EN324	Enfermería en salud escolar y adolescente	Especialidad	Obligatorio	EN309	2	12	14	34	204	238	2	1	3
VI	EN325	Enfermería en salud sexual y reproductiva	Especialidad	Obligatorio	EN319	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VII	EN329	Enfermería en crecimiento y desarrollo II	Especialidad	Obligatorio	EN323	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VII	EN330	Enfermería neonatal y pediátrica	Especialidad	Obligatorio	EN324	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VIII	EN334	Enfermería familiar y comunitaria I	Especialidad	Obligatorio	EN330	3	12	15	51	204	255	3	1	4
VIII	EN335	Enfermería en salud mental y psiquiátrica	Especialidad	Obligatorio	EN330	4	12	16	68	204	272	4	1	5
VIII	EN336	Gestión en servicios de salud	Especialidad	Obligatorio		2	2	4	34	34	68	2	1	3
IX	EN338	Enfermería familiar y comunitaria II	Especialidad	Obligatorio	EN334	4	12	16	68	204	272	4	1	5
TOTAL						57	174	231	969	2958	3927	56	17	73



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CICLO	CÓD.	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
						HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
COMPLEMENTARIO														
		Asignatura complementaria	Complementario	Electivo		0	2	2	0	34	34	0	1	1
		Asignatura complementaria	Complementario	Electivo		0	2	2	0	34	34	0	1	1
		Asignatura complementaria	complementario	Electivo		0	2	2	0	34	34	0	1	1
		Asignatura complementaria	Complementario	Electivo		0	2	2	0	34	34	0	1	1
TOTAL						0	8	8	0	136	136	0	4	4

CICLO	CÓD.	ASIGNATURA	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	PRE REQUISITO	HORAS LECTIVAS SEMANALES			HORAS LECTIVAS SEMESTRALES			NÚMERO DE CREDITOS		
						HT	HP	TH	HT	HP	TH	CT	CP	CT
PRACTICAS PRE PROFESIONALES														
IX	EN339	Internado Rural	Practicas pre profesionales	Obligatorio	EN335	0	40	40	0	320	320	0	9	9
X	EN340	Internado Clínico	Practicas pre profesionales	Obligatorio	EN339	0	30	30	0	510	510	0	22	22
TOTAL						0	70	70	0	830	830	0	31	31



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Mapa curricular

AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
SALUD DE ADULTO, ADULTO MAYOR.	Aplica el cuidado integral humanizado al adulto y al adulto mayor sano y enfermo a través de estrategias preventivas, promocionales, recuperativas y de rehabilitación mediante el Proceso de Enfermería con eficacia para el bienestar integral.	● Explica el proceso de atención de Enfermería en los diferentes niveles de atención del individuo, familia y comunidad en busca de su bienestar. ● Aplica el proceso de atención de Enfermería con calidad en las diferentes afecciones médico quirúrgicas del adulto y adulto mayor. ● Emplea el proceso de atención de Enfermería en los diferentes trastornos mentales del adulto y adulto mayor en los diferentes niveles de atención de salud ● Opera el proceso de atención de Enfermería en las diferentes actividades preventivo promocionales en el adulto y adulto mayor.	Anatomía y fisiología I Semiología en Enfermería I Anatomía y fisiología II Proceso de enfermería, teorías y modelos Farmacología general Microbiología y parasitología Psicología del desarrollo humano Terapéutica clínica en enfermería Semiología en Enfermería II Fundamentos de Enfermería básica I Fundamentos de Enfermería básica II Enfermería en Geriatria y Gerontología Enfermería en salud mental y psiquiátrica Enfermería Médico Quirúrgico I Enfermería Médico Quirúrgico II
SALUD DE LA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE	Analiza y sintetiza el cuidado integral y humanizado en la atención de la mujer , recién nacido, niño y adolescente sano y enfermo con estrategias preventivo promocional, recuperativo y rehabilitación mediante el proceso de enfermería para el bienestar integral	● Categoriza la anatomía y fisiología, la salud sexual y reproductiva de la mujer a fin de que los estudiantes identifiquen los signos de alarma ● Diferencia los factores de riesgo, fisiopatologías, signos y síntomas de las enfermedades prevalentes en la mujer para aplicar el proceso de atención en enfermería.	Semiología pediátrica en Enfermería Intervención temprana infantil Enfermería en crecimiento y desarrollo I Enfermería en crecimiento y desarrollo II Enfermería en salud escolar y adolescente



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
		- Elabora procedimientos de atención del recién nacido según la norma técnica de la atención integral a fin de reducir los riesgos de morbilidad neonatal. - Interpreta la atención integral del niño utilizando instrumentos y para favorecer el desarrollo integral temprano. - Diseña planes de intervención para promover proyectos de vida saludable en los adolescente para evitar factores de riesgo	Enfermería en salud sexual y reproductiva Enfermería neonatal y pediátrica
SALUD PÚBLICA Y EDUCACIÓN	Sintetiza los elementos clave de las funciones esenciales de la salud pública, centrándose en el análisis de la situación de salud, la vigilancia epidemiológica y la gestión de riesgos de enfermedades transmisibles y no transmisibles. Fomenta la participación comunitaria y la colaboración multidisciplinaria e intersectorial en el diseño de planes, programas y proyectos de salud para mejorar la calidad de vida de la población.	- Organiza un plan de prevención o gestionando proyectos y programas de intervención sanitaria, comprendiendo las funciones esenciales de la salud pública con énfasis en la situación de Salud, vigilancia epidemiológica y los riesgos advertidos de las enfermedades transmisibles y no transmisibles presentando Analiza datos relevantes sobre la situación de salud (enfermedades identificando problemas epidemiológicos, factores de riesgo y determinantes sociales que afectan a la población a través de formulación de diagnósticos y proyectos. - Formula planes, programas y proyectos que contribuyan a disminuir los riesgos de enfermar y morir a través del impacto de los indicadores de salud, organiza el equipo multidisciplinario e intersectorial.	Epidemiología Salud pública Enfermería en urgencias y emergencias Enfermería en salud ocupacional y ambiental Medicina complementaria y alternativa Enfermería familiar y comunitaria I Enfermería familiar y comunitaria II
	Esquematiza procesos educativos para la persona familia y comunidad sana y enferma, promoviendo el autocuidado, adopción de estilos de vida saludables, prevención del daño, recuperación y rehabilitación de la salud en los distintos niveles de atención con	Propone los programas educativos para la persona familia y comunidad, sana y enferma, promoviendo el autocuidado, adopción de estilos de vida saludables, prevención del daño, recuperación y rehabilitación de la salud en los distintos niveles de	Educación para la salud Nutrición y Dietoterapia Comunicación en salud



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
	pertinencia y respeto a la diversidad cultural para mejorar la calidad de vida.	atención a través de la formulación de planes y programas educativos. ● Distingue especificando procesos educativos en los programas de acuerdo con las necesidades de la persona, familia y comunidad. ● Categoriza los resultados de los programas educativos de acuerdo con el cambio de conducta de la persona familia y comunidad a través del levantamiento de una línea de base (pre test y post test).	
INVESTIGACIÓN	Crea investigaciones con rigor científico en el marco de las líneas de investigación institucional, con ética y norma vigentes contribuyendo a la solución de problemas de salud a nivel local, nacional e internacional con su respectiva difusión método científico en lugar de rigor	● Comprende la importancia de la investigación y conocer las principales áreas y líneas de investigación de la institución. ● Formula problemas de investigación relevantes y específicos, alineados con las necesidades de salud y las líneas institucionales. ● Planifica y organiza una revisión crítica de la literatura científica y construir un marco teórico sólido que sustente su investigación. ● Integra correctamente el diseño de investigación adecuado para el problema planteado. ● Evalúa y justifica los datos obtenidos utilizando herramientas estadísticas, asegurando su correcta interpretación. ● Analiza datos cualitativos de manera rigurosa, proporcionando interpretaciones profundas de los fenómenos de salud estudiados. ● Propone soluciones o nuevas interpretaciones de los datos. ● Desarrolla informes y artículos científicos según las normas internacionales, listos para ser enviados a revistas académicas o científicas.	Investigación en Salud I Investigación en Salud II Trabajo de Investigación



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



AREA CURRICULAR	COMPETENCIAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ASIGNATURAS
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Desarrolla gestión y administrativa efectiva en los servicios de salud y Enfermería en base a la aplicación del enfoque por procesos, riesgos, calidad y normatividad vigente contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y sectoriales.	● Aplica el enfoque por procesos, riesgos, calidad y normatividad vigente contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y sectoriales. ● Evalúa la eficacia y cumplimiento de las estrategias sanitarias de salud - SALUD PÚBLICA	Gestión de proyectos de salud Gestión en servicios de salud Liderazgo en Enfermería Enfermería en gestión de riesgos y desastres



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.2. Malla curricular

SEMESTRE I 22	SEMESTRE II 22	SEMESTRE III 22	SEMESTRE IV 22	SEMESTRE V 22	SEMESTRE VI 22	SEMESTRE VII 22	SEMESTRE VIII 22	SEMESTRE IX 22	SEMESTRE X 22
Matemáticas MEG05 4	Química QUG02 4	Semiología en Enfermería I EN302 3	Microbiología y Parasitología EN308 3	Bioestadística Aplicada a la Investigación ME314 4	Medicina Complementaria y Alternativa EN320 3	Investigación en Salud I EN326 4	Investigación en Salud II EN331 4	Trabajo de Investigación EN337 3	INTERNADO CLÍNICO EN341 22
Lingüística y Comunicación Humana LCG01 4	Biofísica FIG02 4	Anatomía y Fisiología II EN303 4	Psicología del Desarrollo EN309 3	Educación para la Salud EN315 3	Semiología Pediátrica en Enfermería EN321 3	Liderazgo en Enfermería EN327 3	Gestión de Proyectos de Salud EN332 3	Comunicación en Salud EN338 3	
Historia crítica del Perú e identidad humana HIG01 3	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial IFG01 3	Proceso de Enfermería, Teorías y Modelos EN304 4	Terapéutica Clínica en Enfermería EN310 3	Nutrición y Dietoterapia EN316 3	Enfermería en Salud Ocupacional y Ambiental EN322 3	Intervención Temprana Infantil EN328 3	Enfermería en Gestión de Riesgos y Desastres EN333 3	Internado Rural EN339 9	
Ecología y Medio Ambiente CNG02 3	Habilidades sociales FPG01 3	Farmacología General EN305 3	Semiología en Enfermería II EN311 3	Epidemiología EN317 4	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo I EN323 5	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo II EN329 5	Enfermería Familiar y Comunitaria I EN334 4	Enfermería Familiar y Comunitaria II EN340 5	
Biología Celular y Molecular CBG01 4	Anatomía y Fisiología I ENG02 4	Salud Pública EN306 4	Enfermería en Geriatria y Gerontología EN312 5	Enfermería en Urgencias y Emergencias EN318 3	Enfermería en Salud Escolar y Adolescente EN324 3	Enfermería Neonatal y Pediátrica EN330 5	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica EN335 5	Asignatura Complementaria 1	
Epistemología ENG01 4	Fundamentos de Enfermería Básica I EN301 4	Fundamentos de Enfermería Básica II EN307 4	Enfermería Médico Quirúrgico I EN313 5	Enfermería Médico Quirúrgico II EN319 5	Enfermería en Salud Sexual Reproductiva EN325 5	Asignatura Complementaria 1 Asignatura Complementaria 1	Gestión en Servicios de Salud EN336 3	Asignatura Complementaria 1	
Quechua	Oratoria	Coaching	Técnicas quirúrgicas	Habilidades blandas	Ética y bioética	Manejo de equipos bio.	Marketing en salud		
LEYENDA				36 créditos Estudios Generales	76 créditos Estudios Específicos	73 créditos Estudios de Especialidad	4 créditos Asignaturas Complementarias	31 créditos Prácticas Pre Profesionales	220 CRÉDITOS



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.3. Plan de estudios

6.3.1. Estudios generales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	TIPO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
MEG05	Matematicas	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
LCG01	Lingüística y comunicación humana	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
HIG01	Historia critica del Perú e identidad humana	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
CNG02	Ecología y Medio ambiente	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
IFG01	Pensamiento computacional e inteligencia artificial	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
ENG01	Epistemología	General	Obligatorio	3	2	5	4	
QUG02	Química	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
FIG02	Biofísica	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
CBG01	Biología celular y molecular	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
FPG01	Habilidades sociales	General	Obligatorio	2	2	4	3	
TOTAL				26	20	45	36	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.3.2. Estudios específicos

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	TIPO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
ME314	Bioestadística aplicada a la investigación	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
ENG02	Anatomía y fisiología I	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN302	Semiología en Enfermería I	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN303	Anatomía y fisiología II	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	ENG02
EN304	Proceso de enfermería, teorías y modelos	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN305	Farmacología general	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN308	Microbiología y parasitología	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN309	Psicología del desarrollo humano	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN310	Terapéutica clínica en enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN311	Semiología en Enfermería II	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN315	Educación para la salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN316	Nutrición y Dietoterapia	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN317	Epidemiología	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	EN306
EN320	Medicina complementaria y alternativa	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN321	Semiología pediátrica en Enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN311
EN326	Investigación en Salud I	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN327	Liderazgo en Enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN328	Intervención temprana infantil	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN331	Investigación en Salud II	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	EN326
EN332	Gestión de proyectos de salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN333	Enfermería en gestión de riesgos y desastres	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN338	Comunicación en salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN308
EN337	Trabajo de Investigación	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN331
TOTAL				53	46	97	76	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.3.3. Estudios de especialidad

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	TIPO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
EN301	Fundamentos de Enfermería básica I	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	ENG01
EN306	Salud pública	Especialidad	Obligatorio	3	2	5	4	EN301
EN307	Fundamentos de Enfermería básica II	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	EN301
EN312	Enfermería en Geriatria y Gerontología	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN307
EN313	Enfermería Médico Quirúrgico I	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN307
EN318	Enfermería en urgencias y emergencias	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	EN311
EN319	Enfermería Médico Quirúrgico II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN313
EN322	Enfermería en salud ocupacional y ambiental	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	
EN323	Enfermería en crecimiento y desarrollo I	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN309
EN324	Enfermería en salud escolar y adolescente	Especialidad	Obligatorio	2	12	14	3	EN309
EN325	Enfermería en salud sexual y reproductiva	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN319
EN329	Enfermería en crecimiento y desarrollo II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN323
EN330	Enfermería neonatal y pediátrica	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN324
EN334	Enfermería familiar y comunitaria I	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	EN330
EN335	Enfermería en salud mental y psiquiátrica	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN330
EN336	Gestión en servicios de salud	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	
EN338	Enfermería familiar y comunitaria II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN334
TOTAL				56	164	220	73	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.3.4. Estudios complementarios

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	TIPO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
TOTAL				0	8	8	4	

6.3.5. Practicas pre profesionales

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ÁREA	TIPO	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CRÉDITOS	REQUISITO
EN339	Internado Rural	Practicas pre profesionales	Obligatorio	0	40	40	9	EN335
EN340	Internado Clínico	Practicas pre profesionales	Obligatorio	0	30	30	22	EN339
TOTAL				0	70	70	31	

Internado rural (2 meses) en Centros docente asistenciales de las Sedes Rurales de: Quispicanchis, Paucartambo y Acomayo. Obligatorio con permanencia exclusiva en los módulos de vivienda de las Sedes con cronograma y reglamentos establecido por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería y MINSA.

Internado clínico un semestre académico, en los servicios de salud (Hospitales) de acuerdo al reglamento y cronograma establecido por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería y MINSA.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.4. Plan de estudios semestralizados

PRIMER SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
MEG05	Matemáticas	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
LCG01	Lingüística y comunicación humana	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
HIG01	Historia critica del Perú e identidad humana	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
CNG02	Ecología y Medio ambiente	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
CBG01	Biología celular y molecular	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
ENG01	Epistemología	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
TOTAL				16	12	28		
TOTAL DE CREDITOS							22	

SEGUNDO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
QUG02	Química	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
FIG02	Biofísica	General	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
IFG01	Pensamiento computación e inteligencia artificial	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
FPG01	Habilidades sociales	General	Obligatorio	2	2	4	3	Ninguno
ENG02	Anatomía y fisiología I	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	Ninguno
EN301	Fundamentos de Enfermería básica I	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	ENG01
TOTAL				16	22	38		
TOTAL DE CREDITOS							22	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TERCER SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN302	Semiología en Enfermería I	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN303	Anatomía y fisiología II	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	ENG02
EN304	Proceso de enfermería, teorías y modelos	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN305	Farmacología general	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN306	Salud pública	Especialidad	Obligatorio	3	2	5	4	EN301
EN307	Fundamentos de Enfermería básica II	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	EN301
TOTAL				16	22	38		
TOTAL DE CREDITOS							22	

CUARTO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN308	Microbiología y parasitología	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN309	Psicología del desarrollo humano	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN310	Terapéutica clínica en Enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN311	Semiología en Enfermería II	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN312	Enfermería en Geriatria y Gerontología	Especialidad	Obligatorio	3	12	15	4	EN307
EN313	Enfermería Médico Quirúrgico I	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN307
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
TOTAL				15	34	49		



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TOTAL DE CREDITOS	22
--------------------------	-----------

QUINTO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
ME314	Bioestadística aplicada a la investigación	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN315	Educación para la salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN306
EN316	Nutrición y Dietoterapia	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN317	Epidemiología	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	EN306
EN318	Enfermería en urgencias y emergencias	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	EN311
EN319	Enfermería Médico Quirúrgico II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN313
TOTAL				16	22	38		
TOTAL DE CREDITOS							22	

SEXTO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN320	Medicina complementaria y alternativa	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN321	Semiología pediátrica en Enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN311
EN322	Enfermería en salud ocupacional y ambiental	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	
EN323	Enfermería en crecimiento y desarrollo I	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN309
EN324	Enfermería en salud escolar y adolescente	Especialidad	Obligatorio	2	12	14	3	EN309
EN325	Enfermería en salud sexual y reproductiva	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN319
TOTAL				16	42	58		
TOTAL DE CREDITOS							22	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SETIMO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN326	Investigación en Salud I	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	
EN327	Liderazgo en Enfermería	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN328	Intervención temprana infantil	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN329	Enfermería en crecimiento y desarrollo II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN323
EN330	Enfermería neonatal y pediátrica	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN324
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
TOTAL				15	34	49		
TOTAL DE CREDITOS							22	

OCTAVO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN331	Investigación en Salud II	Específico	Obligatorio	3	2	5	4	EN326
EN332	Gestión de proyectos de salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN333	Enfermería en gestión de riesgos y desastres	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	
EN334	Enfermería familiar y comunitaria I	Especialidad	Obligatorio	2	12	14	4	EN330
EN335	Enfermería en salud mental y psiquiátrica	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN330
EN336	Gestión en servicios de salud	Especialidad	Obligatorio	2	2	4	3	
TOTAL				15	32	47		
TOTAL DE CREDITOS							22	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



NOVENO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN337	Trabajo de Investigación	Específico	Obligatorio	3	2	5	3	EN331
EN338	Comunicación en salud	Específico	Obligatorio	2	2	4	3	EN315
EN339	Internado Rural	Practicas pre profesionales	Obligatorio	0	40	40	9	EN335
EN338	Enfermería familiar y comunitaria II	Especialidad	Obligatorio	4	12	16	5	EN334
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
	Asignatura complementaria	Complementario	Electivo	0	2	2	1	
TOTAL				9	60	69		
TOTAL DE CREDITOS							22	

DECIMO SEMESTRE								
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AREA	TIPO	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS	REQUISITOS
EN340	Internado Clínico	Practicas pre profesionales	Obligatorio	0	30	30	22	EN339
TOTAL				0	30	30		
TOTAL DE CREDITOS							22	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TOTAL POR AREA

TIPO DE ESTUDIO	NUMERO DE ASIGNATURAS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS
General	10	26	20	46	36
Especifico	23	54	46	100	76
Especialidad	17	57	174	231	73
Complementario	4	0	8	8	4
Practicas pre-	2	0	70	70	31
TOTAL	56	137	318	455	220

TOTAL POR TIPO DE ASIGNATURA (OBLIGATORIO Y ELECTIVO)

TIPO DE ESTUDIO	NUMERO DE ASIGNATURAS	HORAS TEORICAS	HORAS PRACTICAS	TOTAL DE HORAS	CREDITOS
OBLIGATORIO	52	134	313	447	216
ELECTIVO	4	0	8	8	4
TOTAL	56	137	318	455	220



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.5. Tabla de Equivalencia (Para convalidación y homologación)

No	CURRICULA 2017				CURRICULA 2024			
	COD	ASIGNATURA	CR	CAT	COD	ASIGNATURA	CR	CAT
1	ME901	Matemática I	4	EG	MEG05	Matemáticas	4	ESG
2	LC901	Redacción de Textos	4	EG	LCG01	Lingüística y Comunicación Humana	4	ESG
3	IF902	Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	EG	IFG01	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial	3	ESG
4	QU903	Química	4	EGT	QUG02	Química	4	ESG
5	CB903	Biología	4	EGT	CBG01	Biología Celular y Molecular	4	ESG
6	FP902	Liderazgo y Habilidades Sociales	3	EG	FPG01	Habilidades Sociales	3	ESG
7	EN201	Epistemología en Enfermería	4	OEEs	ENG01	Epistemología	4	OEEs
8	EN202	Anatomía y Fisiología I	4	OEEs	ENG02	Anatomía y Fisiología I	4	OEEs
9	EN203	Anatomía y Fisiología II	4	OEEs	EN303	Anatomía y Fisiología II	4	OEEs
10	EN206	Proceso de Atención de Enfermería	3	OEEP	EN304	Proceso de Enfermería, Teorías y Modelos	4	OEEs
11	MH901	Farmacología y Terapéutica	3	OEEs	EN305	Farmacología General	3	OEEs
12	EN210	Didáctica en el Cuidado de la Salud	3	OEEs	EN315	Educación para la Salud	3	OEEs
13	FP903	Psicología del Desarrollo Humano	3	OEEs	EN309	Psicología del Desarrollo Humano	3	OEEs
14	ME902	Bioestadística	4	OEEs	ME314	Bioestadística Aplicada a la Investigación	3	OEEs
15	EN211	Comunicación en Salud	3	OEEs	EN338	Comunicación en Salud	3	OEEs
16	EN209	Nutrición y Dietoterapia	4	OEEP	EN316	Nutrición y Dietoterapia	3	OEEs
17	EN222	Epidemiología	4	OEEs	EN317	Epidemiología	4	OEEs
18	EN214	Medicina Alternativa y Complementaria	3	OEEs	EN320	Medicina Complementaria y Alternativa	3	OEEs
19	EN228	Metodología de Investigación Científica	4	OEEs	EN326	Investigación en Salud I	4	OEEs
20	EN232	Investigación en Salud I	4	OEEs	EN331	Investigación en Salud II	4	OEEs
21	EN233	Liderazgo y Desarrollo Profesional en Enfermería	3	OEEs	EN327	Liderazgo en Enfermería	3	OEEs
22	EN231	Estimulación Temprana	4	OEEP	EN328	Intervención Temprana Infantil	3	OEEs
23	EN237	Investigación en Salud II	4	OEEs	EN337	Trabajo de Investigación	3	OEEs



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



No	CURRICULA 2017				CURRICULA 2024			
	COD	ASIGNATURA	CR	CAT	COD	ASIGNATURA	CR	CAT
24	EN238	Proyectos de Desarrollo	3	OES	EN332	Gestión de Proyectos de Salud	3	OES
25	EN239	Enfermería en Gestión de Riesgos y Desastres	3	OES	EN333	Enfermería en Gestión de Riesgos y Desastres	3	OES
26	EN204	Fundamentos de Enfermería Básica	4	OEP	EN301	Fundamentos de Enfermería Básica I	4	OEP
27	EN208	Salud Pública	4	OEP	EN306	Salud Pública	4	OEP
28	EN205	Fundamentos de Enfermería Especializada	5	OEP	EN307	Fundamentos de Enfermería Básica II	4	OEP
29	EN213	Enfermería en Geriátrica	5	OEP	EN312	Enfermería en Geriátrica y Gerontología	5	OEP
30	EN207	Médico Quirúrgico y Cuidado de Enfermería I	5	OEP	EN313	Enfermería Médico Quirúrgico I	5	OEP
31	EN221	Enfermería en Urgencias y Emergencias	3	OEP	EN318	Enfermería en Urgencias y Emergencias	4	OEP
32	EN212	Médico Quirúrgico y Cuidado de Enfermería II	5	OEP	EN319	Enfermería Médico Quirúrgico II	5	OEP
33	EN227	Salud Ambiental y Ocupacional	4	OEP	EN322	Enfermería en Salud ocupacional y Ambiental	3	OEP
34	EN224	Enfermería en la Salud del Niño	5	OEP	EN323	Enfermería en Crecimiento y Desarrollo I	5	OEP
35	EN225	Enfermería En Salud Escolar y del Adolescente	4	OEP	EN324	Enfermería en Salud Escolar y Adolescente	3	OEP
36	EN220	Enfermería en Salud de la Mujer	5	OEP	EN325	Enfermería en Salud Sexual y Reproductiva	5	OEP
37	EN229	Enfermería Pediátrica	5	OEP	EN330	Enfermería Neonatal y Pediátrica	5	OEP
	EN230	Enfermería Neonatal	4	OEP				
38	EN234	Enfermería Familiar y Comunitaria	5	OEP	EN334	Enfermería Familiar y Comunitaria I	4	OEP
39	EN235	Enfermería Psiquiátrica	3	OEP	EN335	Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica	5	OEP
40	EN236	Enfermería en Salud Mental	3	OEP				
41	EN226	Gerencia de los Servicios de Salud	4	OEP	EN336	Gestión en Servicios de Salud	3	OEP
42	EN240	Internado Clínico	12	PPP	EN340	Internado Clínico	22	PPP
43	EN241	Internado Rural	10	PPP	EN339	Internado Rural	9	PPP



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



6.6. Sumillas

PRIMER SEMESTRE

Asignatura:	Matemáticas
Código:	MEG05
Créditos:	4
Semestre:	I
Prerrequisitos:	Ninguno
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Matemáticas I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes la capacidad de utilizar los conceptos y propiedades de lógica, sistema de números reales, matrices, relaciones y funciones aplicados a su formación profesional. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Lógica, sistema de números reales. 2. Relaciones y funciones. 3. Función exponencial y logarítmica, Modelos lineales y no lineales. 4. Sistema de ecuaciones lineales, matrices y determinantes. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de utilizar los conceptos de lógica, sistema de números reales, matrices, relaciones y funciones para resolver problemas concretos con una prueba de desarrollo.	

Asignatura :	Lingüística y Comunicación Humana
Código :	LCG01
Créditos :	4
Semestre	I
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Lingüística y Comunicación Humana es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de producto textos académicos con coherencia y corrección idiomática. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-01. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Orto normativa, vicios de lenguaje. 2. Texto académico, sistematización bibliográfica. y 3. Comunicación académica. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de sustentar un texto académico en una plenaria.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Historia crítica del Perú e identidad nacional
Código :	HIG01
Créditos :	4
Semestre	I
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Historia crítica del Perú e identidad es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes reflexionarán sobre el proceso histórico peruano y sobre la necesidad de consolidar la identidad nacional. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-03. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Perú antiguo: logros y alcances de la sociedad peruana en la etapa autónoma, 2. Periodo de la dependencia: organización de la sociedad colonial y movimientos anticoloniales, 3. Periodo republicano: problemas y posibilidades. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de presentar un ensayo sobre una propuesta de solución a una determinada problemática histórico social del Perú.	

Asignatura :	Ecología y medio ambiente
Código :	CNG02
Créditos :	3
Semestre	I
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Ecología y medio ambiente es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de plantear soluciones adecuadas de prevención frente a problemas ambientales considerando la normatividad ambiental vigente y actuando con responsabilidad social universitaria en tránsito al desarrollo sostenible.. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-03. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Noción de ecosistema, dinámica, flujos de energía, 2. Ciclos biogeoquímicos, componentes abióticos del sistema, componentes bióticos, 3. Biodiversidad, y 4. Problemática ambiental de la región. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de sustentar el informe final de un proyecto en el que se formula acciones medioambientales.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Biología celular y molecular
Código :	CBG01
Créditos :	4
Semestre	II
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Biología celular y molecular es de naturaleza teórico – práctico basado en la experimentación del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la biología celular y molecular en la solución de problemas médicos. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Bases biológicas y molecular de la célula, 2. Conservación y expresión del ADN, y 3. Dinámica de la célula, regulación celular. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de exponer la relación de la estructura y función celular con la función tisular, organizada y sistémica normal y alterada, que sirva de base para la prevención, diagnóstico pronóstico y tratamiento más certero y oportuno de los problemas de salud abordados.	

Asignatura :	Epistemología
Código :	ENG01
Créditos :	4
Semestre	I
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Epistemología es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante conciencia crítica y reflexiva sobre los cuidados de enfermería con fundamento científico, técnico y humano. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Marco epistemológico general, 2. Evolución de la epistemología de la enfermería, 3. Ser humano y su desarrollo, 4. Procesos del cuidado humano. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de analizar en forma crítica y reflexiva los fundamentos filosóficos, epistemológicos y conceptuales de enfermería comprendiendo el cuidado como esencia de la profesión desde una perspectiva holística. Propone actividades como la participación activa, organizando información en mapas conceptuales, cuadros comparativos, elaborando informes, analizando casos acompañados de la sustentación verbal utilizando estrategias como el debate, trabajo cooperativos, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SEGUNDO SEMESTRE

Asignatura :	Química
Código :	QUG02
Créditos :	4
Semestre	II
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Química es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la química en la solución de problemas. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Clasificación de los elementos de la tabla periódica, combinaciones, obtención y usos, 2. Familia de los elementos representativos No metálicos, 3. Familia de los elementos representativos metálicos de transición de la primera, segunda y tercera serie química de coordinación o compleja. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de resolver problemas concretos en una evaluación escrita y en el laboratorio.	

Asignatura :	Biofísica
Código :	FIG02
Créditos :	4
Semestre	II
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Biofísica es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la física y la biología en la solución de problemas médicos. La asignatura se vincula con la competencia genérica CG-02. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Funcionamiento del cuerpo humano haciendo uso de los principios fundamentales de la física, 2. Principales aplicaciones de la física en la medicina, 3. Influjos físicos sobre las funciones fisiológicas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de exponer los conceptos fundamentales de la biofísica para describir situaciones medicas en el laboratorio.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Pensamiento Computacional e Inteligencia Artificial
Código :	IFG01
Créditos :	3
Semestre	I
Prerrequisitos :	Ninguno
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Historia crítica del Perú e identidad es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de utilizar el pensamiento computacional y la inteligencia artificial en el contexto académico y científico para resolver problemas de su especialidad. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Pensamiento Computacional: Algorítmica y programación, 2. Tecnologías Informáticas e Inteligencia Artificial, 3. Gestión y Visualización de Datos. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de sustentar el informe final de un proyecto integral de uso de pensamiento computacional e inteligencia artificial en el ámbito de su especialidad.	

Asignatura :	Anatomía y Fisiología I
Código :	ENG02
Créditos :	4
Semestre	II
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Anatomía y Fisiología I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito preparar al estudiante en el conocimiento de los sistemas y órganos que conforman el cuerpo humano normal, relacionándolos permanentemente con la función, su aplicación clínica y los procedimientos de enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Introducción a la citología e histología, 2. Sistema tegumentario y óseo, 3. Sistema muscular y respiratorio, y 4. Sistema Cardiovascular. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de reconocer los sistemas del ser humano. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, portafolio, ensayos que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Habilidades sociales
Código :	FPG01
Créditos :	3
Semestre	II
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Habilidades sociales es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios generales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes desarrollen la capacidad de utilizar los conceptos fundamentales de la física y la biología en la solución de problemas médicos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Habilidades blandas, 2. Habilidades comunicativas, y 3. Habilidades de liderazgo. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de exponer los casos de desarrollo de habilidades sociales.	

Asignatura :	Fundamentos de Enfermería Básica I
Código :	EN301
Créditos :	4
Semestre	II
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Fundamentos de Enfermería Básica es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades en el dominio de las técnicas y procedimientos básicos basados en los principios científicos de enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Bioseguridad, funciones vitales, 2. Manejo de historia clínica, admisión y alta y otro, 3. Necesidades básicas, e 4. Intervenciones de enfermería no invasivas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de utilizar procedimientos básicos de enfermería que le permitan incursionar en el cuidado de la persona enferma . Propone actividades como: mapas conceptuales, visitas guiadas, ensayos que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TERCER SEMESTRE

Asignatura :	Semiología en enfermería I
Código :	EN302
Créditos :	3
Semestre	III
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Semiología en enfermería I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes comprendan la utilidad del diagnóstico sindrómico adquiriendo conocimientos sobre los signos y síntomas característicos de las principales patologías de acuerdo a aparatos y sistemas para luego integrarlos en síndromes haciéndole conocer científica y metodológicamente su fisiopatología y sus causas más frecuentes. e desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Examen físico y fisiopatología de afecciones respiratorias, 2. Afecciones digestivas, 3. Afecciones endocrino metabólicas, y 4. Afecciones, inmunológicas, metaxénicas y zoonosis. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar la diferencia entre signos y síntomas, reconociendo las patologías más frecuentes realizando el examen clínico en base a la inspección, palpación, persecución y auscultación. Propone actividades como elaboración de historia clínica, cuadros comparativos, ensayos que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción.	

Asignatura :	Anatomía y Fisiología II
Código :	EN303
Créditos :	4
Semestre	III
Prerrequisitos :	ENG02
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Anatomía y Fisiología II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito facilitar la comprensión y aprendizaje de la anatomía y los fenómenos que intervienen en las funciones del cuerpo humano. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Sistema inmunológico, digestivo, 2. Sistema excretor renal, 3. Sistema nervioso, sentidos, y 4. Sistema endocrino y reproductor. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de explicar la anatomía y fisiología básica del cuerpo humano ahondando en el aparato digestivo, urinario, reproductor masculino y femenino, embarazo y parto, sistema endocrino, nervioso y sensorial en maquetas y preparados anatómicos. Propone actividades como la elaboración de maquetas que esquematicen las funciones de los sistemas, exposición de casos sustentando de manera verbal y escrita las alternativas encontradas, prácticas de laboratorio, situaciones contextualizadas, ensayos, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Proceso de Enfermería, Teorías y Modelos
Código :	EN304
Créditos :	4
Semestre	III
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes adquieran los principios y fundamentos científicos de los diferentes métodos que utiliza la enfermera para realizar la valoración de las personas a su cuidado y lo capacita en el manejo de algunas técnicas de Enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Teorías y modelos de enfermería, 2. Gestión del cuidado y proceso de atención de enfermería, 3. Fases del PAE, Dominios, NIC, NOC, y 4. Aplicación del PAE en patologías médico quirúrgicas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz identificar necesidades reales y potenciales del paciente, familia y comunidad, estableciendo planes de cuidados. Propone actividades como la propuesta de un plan de cuidado enfermero del paciente según los diferentes escenarios propuestos, mapas conceptuales, bitácoras, informes de prácticas, exposición oral y sustentación escrita, entre otros.	

Asignatura :	Farmacología general
Código :	EN305
Créditos :	3
Semestre	III
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Farmacología general es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante reconozca sus características, mecanismos de acción y efectos así como su interacción a fin de elaborar esquemas terapéuticos apropiados. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Farmacocinética, farmacodinámica y farmacología del dolor, 2. Farmacología del SNC, SNP, cardiovascular y renal, 3. Farmacología gastrointestinal, respiratoria y uterina, y 4. Farmacología endocrinológica, antiinfecciosa y antineoplásica. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de aplicar los principios básicos y fundamentales de la farmacología de los medicamentos considerando los aspectos farmacocinéticos, farmacodinámicos, reacciones adversas e interacciones de los mismos, con actitud proactiva en su autoformación. Propone actividades como mapas conceptuales, cuadros comparativos, revisión de casos brindando alternativas de solución/atención, elaboración de informes, informes de laboratorio, realización de un trabajo de investigación el cual será sustentado de manera escrita y oral.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Salud pública
Código :	EN306
Créditos :	4
Semestre	III
Prerrequisitos :	EN301
Naturaleza :	Teórico - Práctico
Sumilla: La asignatura de Salud pública es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito facilitar la comprensión, el análisis y la aplicación de los conceptos de salud pública en la atención sanitaria, intervenciones e investigaciones en salud pública. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Evolución, bases conceptuales y nuevas tendencias de la salud pública, sistemas de salud, niveles de atención, 2. Perfil de salud y determinantes, perfil poblacional y de salud, políticas públicas y de salud, lineamientos, desafíos, retos y reformas del sistema de salud e importancia, 3. funciones Esenciales de la Salud Pública, herramientas metodológicas, evaluación e indicadores de la Salud Pública. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de reconocer, comprender y aplicar los conceptos básicos de la salud pública en la atención sanitaria enmarcada en el modelo de atención integral de salud y la atención primaria de salud, y de línea intervenciones e investigaciones en salud pública. Propone actividades como mapas conceptuales, cuadros comparativos, visitas guiadas, informe de guía de prácticas, elaboración de trabajos de investigación la cual debe ser sustentada de manera escrita y verbal, evaluaciones escritas y orales, entre otras.	

Asignatura :	Fundamentos de Enfermería Básica II
Código :	III
Créditos :	EN307
Semestre	4
Prerrequisitos :	EN301
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Fundamentos de Enfermería Básica II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito proporcionar al estudiante los conocimientos y herramientas básicas para aplicar los cuidados de enfermería en la persona adulta que requiere ser hospitalizada y pueda realizar procedimientos y técnicas con sentido de responsabilidad, teniendo en cuenta sus bases científicas. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Equilibrio hidroelectrolítico, alteraciones y balance hídrico, 2. Intervenciones de enfermería invasivas cateterismos y sondajes, 3. Intervenciones de enfermería invasivas tratamiento parenteral, y 4. Valoración de pruebas de ayuda diagnóstica, agonía, post mortem, duelo. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de explicar necesidades de cuidado básico en el paciente hospitalizado, con criterio holístico, bajo el marco del proceso de atención de enfermería. Propone actividades como diseñar y ejecutar un plan de atención de enfermería según modelo propuesto por el docente con un caso clínico que presente cualquier alteración de la salud asignado en la práctica.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CUARTO SEMESTRE

Asignatura :	Microbiología y parasitología
Código :	EN308
Créditos :	3
Semestre	IV
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Microbiología y parasitología es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante tenga la capacidad de conocer los microorganismos, bacterias, virus, hongos, así como los parásitos y artrópodos capaces de generar problemas de salud en el ser humano, tanto a nivel individual como colectivo, y su forma de prevención, destacando las respuestas inmunológicas del organismo humano. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Introducción a la microbiología, medidas de bioseguridad. 2. Bacteriología y Virología. 3. Micología e Inmunología. 4. Parasitología. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de analizar y aplicar los conceptos básicos de los microorganismos causantes de las diferentes patologías, así como de identificar los procedimientos para el diagnóstico y tratamiento de los diferentes microorganismos, y para la obtención de muestras con medidas de bioseguridad. Propone actividades como prácticas de laboratorio, trabajos de investigación que deberán ser sustentados de manera escrita y oral, evaluaciones escritas y orales, mapas conceptuales, entre otros.	

Asignatura :	Psicología del desarrollo humano
Código :	EN309
Créditos :	3
Semestre	IV
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Psicología del desarrollo humano es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito concientizar a los estudiantes sobre la importancia de la dimensión psicológica en el desarrollo de las personas y de los principales problemas que la psicología identifica y aborda con respecto al desarrollo humano y social. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Perspectivas teóricas psicoanalíticas, 2. Métodos de investigación del desarrollo, y 3. Teorías del desarrollo humano. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de comprender la complejidad de los procesos que definen al ser humano de manera que asuman una actitud de respeto a las diferencias en miras al desarrollo social Propone actividades como la elaboración de organizadores visuales, argumenta casos de manera escrita y oral, elabora portafolios respecto a los procesos y teorías que se observan durante el desarrollo humano, evaluaciones escritas y orales, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Terapéutica Clínica en Enfermería
Código :	EN310
Créditos :	3
Semestre	IV
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Terapéutica Clínica en Enfermería es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes apliquen estrategias terapéuticas a las patologías más prevalentes de la región y del país utilizando como herramientas las principales guías, revisiones sistemáticas y recomendaciones basadas en la evidencia médica. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Aplicación de la farmacología a la práctica enfermería, 2. Evaluación de guías. Manejo de estrategias de tratamiento clínico. Recomendaciones terapéuticas. 3. Infecciones y uso de antibioticoterapia. Manejo de shock séptico y dolor. Manejo de enfermedades neumológicas, cardiológicas, gastrointestinales, urológicas y endocrinas, sistema nervioso y hematológico. 4. Estudio de la equivalencia terapéutica y la farmacogenómica. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar las estrategias de tratamiento clínico, la evaluación crítica de guías, las recomendaciones terapéuticas, las principales infecciones con uso de la antibioticoterapia hospitalaria además del manejo paliativo del dolor. Propone actividades como estudio de casos con sustento oral, evaluaciones escritas y orales, elaboración de portafolio de trabajo, informe de guías de prácticas, entre otros.	

Asignatura :	Semiología en enfermería II
Código :	EN311
Créditos :	3
Semestre	IV
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Semiología en enfermería II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes identifiquen los síntomas y signos por los cuales se expresan las enfermedades y desordenes orgánicos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Fisiopatología de afecciones cardiovasculares y renales; 2. Fisiopatología de afecciones osteomusculares, y tegumentarias; 3. Fisiopatología de afecciones Neurológicas y de los sentidos; 4. Fisiopatología de afecciones Hematológicas y oncológicas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar las manifestaciones de la enfermedad con la finalidad de llegar al diagnóstico. Propone actividades como elaborar historia clínica haciendo uso de la ectoscopia, filiación, anamnesis y examen físico, portafolio identificando los síndromes que presentes los pacientes de estudio, elaboración de organizadores visuales, cuadros comparativos, revisión y evaluación de casos con sustentación oral y escrita.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en Geriátría y Gerontología
Código :	EN312
Créditos :	4
Semestre	IV
Prerrequisitos :	EN307
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en Geriátría y Gerontología es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de prevenir y orientar el manejo de los problemas de salud de las personas adultas mayores, con enfoque de curso de vida, teniendo como propósito la capacidad funcional y el envejecimiento saludable; dentro del marco legal y normativo nacional e internacional.. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Teorías y modelos del envejecimiento, 2. Cambios anatómo fisiológicos de la vejez y escalas de valoración propias de la etapa, 3. Cuidado integral del adulto mayor sano, 4. Cuidado integral del adulto mayor enfermo. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de realizar el abordaje inicial y orienta el manejo de los principales síndromes geriátricos. Propone actividades como: mapas conceptuales, trabajo de investigación que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción.	

Asignatura :	Enfermería médico quirúrgico I
Código :	EN313
Créditos :	5
Semestre	IV
Prerrequisitos :	EN307
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Enfermería médico quirúrgico I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito brindar atención integral de enfermería a pacientes con patologías quirúrgicas aplicando principios científicos, técnicos, aplicando principios científicos y humanísticos con empatía y calidad.. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Atención preoperatorio, operatorio y postoperatorio, 2. Afecciones respiratorias y digestivas. 3. Afecciones endocrino metabólicas e inmunológicas, 4. Afecciones metaxénicas y zoonosis. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de aplicar medidas de Bioseguridad, métodos de Esterilización y Desinfección ejecutando correctamente las técnicas y los procedimientos para la prevención de Infecciones nosocomiales. Además, podrá realizar procedimientos durante la atención integral al paciente hospitalizado y ambulatorio con afecciones quirúrgicas en forma eficiente y eficaz aplicando principios científicos bioéticos y humanísticos. Propone actividades como la elaboración de bitácoras y portafolio por casos o pacientes atendidos, evaluaciones escritas y orales, exposición de casos de manera oral y escrita, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



QUINTO SEMESTRE

Asignatura :	Bioestadística aplicada a la investigación
Código :	ME902
Créditos :	3
Semestre	V
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Bioestadística aplicada a la investigación es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicas, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes identifique la relación de la bioestadística aplicada en el análisis y evaluación de las investigaciones y situaciones en el campo de la salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Método estadístico y científico, estadística descriptiva e inferencial, 2. Muestreo y pruebas de significancia estadística, Estadígrafos de posición y dispersión, 3. Prueba de hipótesis, Análisis estadístico, 4. Pruebas estadísticas paramétrica y no paramétricas, procesamiento de datos en programas estadísticos en SPSS, R. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de vincular la bioestadística en el proceso de investigación científica con el correcto uso de las técnicas estadísticas, analizando una base de datos generando indicadores que facilitarán la toma de decisiones, y evalúa la calidad de toda información estadística generada en todo tipo de documentos de gestión. Propone actividades como resolución de problemas y casos estadísticos, tareas con ejercicios para desarrollar, informe de guía de prácticas, evaluaciones escritas y orales, entre otros.	

Asignatura :	Educación para la salud
Código :	EN315
Créditos :	3
Semestre	V
Prerrequisitos :	EN306
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Educación para la salud es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante identifique las necesidades de salud de los usuarios y diseñe las estrategias de educación y promoción de la salud para resolverlos en forma conjunta. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Gestión de proceso de enseñanza aprendizaje, 2. Metodología de promoción de la salud, 3. Materiales y técnicas educativas, y 4. Programas educativos en salud. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de diseñar y ejecutar programas educativos en salud basados en el enfoque de promoción de la salud aplicando materiales, técnicas educativas y la evaluación respectiva. Propone actividades como trabajos de investigación que deberán ser sustentados de manera escrita y oral, evaluaciones escritas y orales, mapas conceptuales, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Nutrición y Dietoterapia
Código :	EN316
Créditos :	3
Semestre	V
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Nutrición y Dietoterapia es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito comprender las propiedades de los principales nutrientes para el mantenimiento de la homeostasis; así como explicar, la influencia de los nutrientes en el ser humano, en las diferentes etapas evolutivas y en los estados patológicos con la finalidad de educar, intervenir y resolver las necesidades y/o problemas nutricionales de la persona sana y enferma. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Proceso de la nutrición y energía, 2. Macronutrientes, micronutrientes y dieta balanceada; 3. Nutrición aplicada en de defecto y exceso; 4. Dietoterapia en patologías médicas, quirúrgicas e inmunitarias. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante promueva la salud nutricional de la persona, familia y comunidad en los diversos niveles de atención y contribuya a una cultura de alimentación saludable. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, trabajo de investigación (elaboración de un plan de nutrición) que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción	

Asignatura :	Epidemiología
Código :	EN317
Créditos :	3
Semestre	V
Prerrequisitos :	EN306
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Epidemiología es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes apliquen el desarrollo del ASIS, mediciones en epidemiología, diseños epidemiológicos, investigación de brotes, vigilancia epidemiológica y la evaluación de servicios de salud, mediante actividades aplicativas diseñadas según el tema. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Análisis situacional de salud y modelos de intervención comunitaria con enfoque epidemiológico, 2. Mediciones en epidemiología, 3. Diseños epidemiológicos, investigación de brotes, 4. Vigilancia epidemiológica y evaluación de servicios de salud. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de participar en intervenciones en salud pública elaborando el diagnóstico situacional de salud de una comunidad a través de un proyecto de investigación, determinando los riesgos de enfermedad y asociándolos al contexto clínico individual, familiar y social, así como también promoviendo hábitos de estilo de vida saludable. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, trabajo de campo relacionados a epidemias/brotes que se dan con mayor frecuencia en la región y el país que serán argumentados de manera escrita y oral posibilitando el conocimiento de los lineamientos de la carrera y su campo de acción. Informes de prácticas, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en urgencias y emergencias
Código :	EN318
Créditos :	4
Semestre	V
Prerrequisitos :	EN311
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en urgencias y emergencias es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes brinden atención oportuna en situaciones de urgencia y/o emergencia que pongan en riesgo la vida del ser humano, aplicando las medidas de bioseguridad, los protocolos establecidos y técnicas adecuadas. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Sistema de atención en urgencias y emergencias, prioridades de atención urgencias y emergencias por etapas de vida, 2. Manejo de urgencias y emergencias cardiovasculares, digestivas y respiratorias, 3. Manejo de urgencias y emergencias en endocrino metabólicas, intoxicaciones agudas y envenenamientos. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar la importancia de los primeros auxilios y la valoración de la víctima controlando los signos vitales, aplicando las medidas de bioseguridad y los primeros auxilios en caso de atragantamiento, quemaduras, paro cardio respiratorio, hemorragias, heridas, traumatismos, intoxicaciones, picaduras y mordeduras. Propone actividades como: elaboración de portafolio conteniendo la valoración primaria y secundaria según los pasos indicados. Informe de prácticas. Informe de trabajo de campo. Evaluación escrita y oral, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería médico quirúrgico II
Código :	EN319
Créditos :	5
Semestre	V
Prerrequisitos :	EN313
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería médico quirúrgico del adulto II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes brinden cuidado integral de enfermería a la persona adulta con problemas derivados del área clínica y quirúrgico aplicando el proceso de atención de Enfermería y las teorías del cuidado. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Afecciones cardiovasculares y renales; 2. Afecciones osteomusculares; 3. Afecciones neurológicas, de los sentidos y tegumentarias; 4. Afecciones hematológicas y oncológicas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz aplicar el proceso de atención de enfermería considerando la fisiopatología de las principales afecciones en la región y el país. Propone actividades como: evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SEXTO SEMESTRE

Asignatura :	Medicina complementaria y alternativa
Código :	EN320
Créditos :	3
Semestre	VI
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Medicina complementaria y alternativa es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes apliquen el desarrollo del ASIS, mediciones en epidemiología, diseños epidemiológicos, investigación de brotes, vigilancia epidemiológica y la evaluación de servicios de salud, mediante actividades aplicativas diseñadas según el tema. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Aspectos generales de la medicina de la medicina tradicional e interactiva. 2. Evidencia en medicina tradicional e interactiva. 3. Niveles de conocimiento de terapias con medicación a base de plantas nativas peruanas. Actividad de la medicina tradicional e integra en la práctica de enfermería y evalúa sus resultados. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de explicar los fundamentos de la Medicina complementaria y alternativa, integrándola en la práctica de la Medicina convencional a través del cuidado de enfermería. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, casos que serán argumentados de manera escrita y oral, entre otros.	

Asignatura :	Semiología pediátrica en Enfermería
Código :	EN321
Créditos :	3
Semestre	VI
Prerrequisitos :	EN311
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Semiología pediátrica en Enfermería es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes brinden cuidado integral de enfermería en enfermedades prevalentes más frecuentes en el niño, aplicando conocimiento científico, humanístico, tecnológico y ético. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Examen físico cefalocaudal y por sistemas en pediatría. 2. Fisiopatología de afecciones respiratorias, digestivas, endocrino metabólicas, inmunológicas. 3. Fisiopatología de afecciones cardiovasculares, renales, osteomusculares, tegumentarias. 4. Fisiopatología de afecciones neurológicas, de los sentidos y hematológicas. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de aplicar los procedimientos fundamentales en las diferentes patologías en el cuidado pediátrico, brindando cuidados de enfermería con fundamento científico, técnico y humano. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, exposición de casos que serán argumentados de manera escrita y oral, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en salud ocupacional y ambiental
Código :	EN322
Créditos :	3
Semestre	VI
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico – Práctico
La asignatura de Enfermería en salud ocupacional y ambiental es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de capacitar al estudiante en la identificación de factores de riesgo y diseñar intervenciones para promover un ambiente laboral seguro y una salud sostenible. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Bases conceptuales de salud y seguridad en el trabajo. 2. Gestión de la salud y legislación laboral. 3. Impacto y contaminación del medio ambiente. 4. Políticas y legislación ambiental. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de brindar elementos básicos para el desarrollo científico-técnico en salud ocupacional centrándose en la promoción, prevención, asistencia, y rehabilitación. Propone actividades como: organizadores visuales, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería en crecimiento y desarrollo I
Código :	EN323
Créditos :	5
Semestre	VI
Prerrequisitos :	EN309
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en crecimiento y desarrollo I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes valoraren e intervengan en las necesidades y/o problemas durante el proceso de crecimiento y desarrollo del niño a través de proceso de atención de enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Modelo de cuidado integral de salud del niño con enfoque de derechos, genero, interculturalidad y sostenibilidad; 2. Genética, anatomía y fisiología del crecimiento del niño; 3. Teorías del crecimiento y desarrollo social, psicoemocional de niños, 4. Valoración integral del crecimiento y desarrollo del niño. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar y analizar los procedimientos fundamentales en la atención integral del niño en las diferentes etapas del crecimiento y desarrollo, acorde con el análisis de la problemática de la salud a nivel local, regional y nacional, así como de las enfermedades prevalentes de este grupo poblacional. . Propone actividades como: evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en salud escolar y adolescente
Código :	EN324
Créditos :	3
Semestre	VI
Prerrequisitos :	EN309
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en salud escolar y adolescente es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito capacitar al estudiante sobre conocimientos en el cuidado de la salud del escolar y adolescente sano o enfermo, aplicando el método epidemiológico, niveles de prevención, proceso de enfermería con análisis crítico, familiarizándose con los diferentes programas de esta etapa de la vida con principios éticos y humanísticos. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Situación de salud del escolar y del adolescente, 2. Valoración integral del crecimiento y Desarrollo del niño (test y escalas) Detección oportuna y temprana de problemas físicos, psicológicos y sensoriales, 3. Cuidados de enfermería en la promoción de la salud del escolar y del adolescente, 4. Normas técnicas del MINSA. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz planificar el cuidado de enfermería al niño y adolescente con problemas de salud más frecuentes, problemas quirúrgicos, de urgencia, de emergencia, psicológicos y de conducta, con actitud crítica y fomenta la cultura de seguridad. Propone actividades como: organizadores visuales, trabajo de investigación, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería en salud sexual y reproductiva
Código :	EN325
Créditos :	5
Semestre	VI
Prerrequisitos :	EN319
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en salud sexual y reproductiva es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de identificar e intervenir en las necesidades y/o problemas generados en el proceso de la reproducción humana en las etapas pre concepcional, embarazo, parto y puerperio, normales y patológicas, aplicando el proceso de atención de enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Políticas públicas de la salud sexual y reproductiva internacionales, nacionales y locales. 2. Reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos. Planificación familiar. 3. Etapa pre concepcional. Embarazo parto y puerperio normal y de riesgo. Atención del recién nacido, lactancia materna. Prevención, promoción y recuperación de la salud sexual y reproductiva. 4. Patologías ginecológicas y de salud sexual y reproductiva; funcionales, infecciosos y degenerativos. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de aplicar procedimientos de atención integral de enfermería a la mujer en las distintas etapas de su vida (preconcepcional, concepcional y postconcepcional), asimismo procedimientos de atención de Planificación Familiar tendientes a disminuir las tasas de morbilidad materna perinatal. Propone actividades como: organizadores visuales, informes de guías de prácticas, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SETIMO SEMESTRE

Asignatura :	Investigación en Salud I
Código :	EN326
Créditos :	4
Semestre	VII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Investigación en Salud I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar habilidades de pensamiento crítico con la finalidad de generar estrategias, métodos y técnicas de investigación en salud, para realizar investigaciones en el campo de enfermería y la salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Aspectos legal y normativo de la investigación. 2. Problema de investigación. 3. Marco teórico de la investigación. 4. Planteamiento de la hipótesis. Diseño de investigación. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identifique los principales problemas a los que se enfrenta la Enfermera (o), el individuo y la comunidad en el sector salud. Propone actividades como: mapas conceptuales, identificación de problemas, justificación del problema que serán argumentados de manera escrita y oral, entre otros.	

Asignatura :	Liderazgo en Enfermería
Código :	EN327
Créditos :	3
Semestre	VII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Liderazgo en Enfermería es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en los estudiantes la capacidad de establecer adecuadas relaciones humanas y Liderazgo en su entorno laboral, mediante actitudes de iniciativa, liderazgo toma de decisiones en los diversos contextos donde se desenvuelven como personal de salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Teorías y estilos de liderazgo. 2. Habilidades gerenciales en enfermería. 3. Plan de liderazgo competitivo. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de organizar, planificar y dirigir actividades que le permitan afianzar el desarrollo y la práctica de las habilidades referentes al liderazgo así como fomentar el desarrollo de equipos de trabajo en las organizaciones haciendo uso de la sinergia. Propone actividades como: mapas conceptuales, informes de laboratorio, guía de práctica, exposición de casos que serán argumentados de manera escrita y oral, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Intervención temprana infantil
Código :	EN328
Créditos :	3
Semestre	VII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Intervención temprana infantil es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes comprenden el concepto de intervención temprana y adecuada brindando pautas para promover el desarrollo integral del niño. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Introducción a la educación temprana. 2. Guía metodológica de educación temprana durante el desarrollo del niño. 3. Estrategias metodológicas de educación temprana. 4. Planificación educativa en educación temprana. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz aplicar la metodología de la estimulación temprana. Propone actividades como: elaboración de materiales didácticos, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería en crecimiento y desarrollo II
Código :	EN329
Créditos :	5
Semestre	VII
Prerrequisitos :	EN323
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en crecimiento y desarrollo II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes brinden cuidado integral de enfermería al adolescente sano y /o enfermo. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Modelo de cuidado Integral de adolescentes con enfoque de derechos, género, interculturalidad y sostenibilidad. Políticas públicas. 2. Problemas y alteraciones de la nutrición de niños y adolescentes. Identificación de alteraciones del desarrollo en niños y adolescente. 3. Enfermedades inmuno prevenibles e Inmunizaciones. Cadena de frío, organización de campañas de vacunación. ESAVI. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de desarrollar planes para el cuidado del adolescente con enfoque multidisciplinario e intersectorial. Propone actividades como: evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería neonatal y pediátrica
Código :	EN330
Créditos :	5
Semestre	VII
Prerrequisitos :	EN324
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería neonatología y pediátrica es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante identifique e intervenga en las alteraciones y patologías neonatales y pediátricas considerando la historia natural de las enfermedades y los niveles de atención, aplicando el proceso de atención de enfermería. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Políticas públicas relacionadas al neonato, Situación de salud del neonato y paciente pediátrica con enfoque de derechos, género, intercultural, acceso a servicios, aspectos éticos. 2. Proceso de atención de Enfermería en el neonato enfermo, patologías más frecuentes, patológicas congénitas, clínicas y quirúrgicas. Proceso de atención de Enfermería en urgencias y emergencias neonatales. 3. Proceso de atención de Enfermería en patologías clínicas y quirúrgicas del paciente pediátrico. Proceso de atención de Enfermería en urgencias y emergencias pediátricas. 4. Estrategias de intervención en Promoción, prevención y recuperación de enfermedades más frecuentes en neonatos y pacientes pediátricos por niveles de atención. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de aplicar los procedimientos fundamentales para la atención inmediata y mediata del recién nacido bajo supervisión de un profesional, así como incursionar en el cuidado integral del neonato. Propone actividades como: evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



OCTAVO SEMESTRE

Asignatura :	Investigación en salud II
Código :	EN331
Créditos :	4
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	EN326
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Investigación en salud II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar el proyecto de investigación, para contribuir al desarrollo científico de la profesión y aportar con nuevos conocimientos para la solución de problemas sanitarios. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Estadística y validación de instrumentos. 2. Recolección (gestión de datos en proyectos de investigación). 3. Análisis e interpretación de los datos y discusión. 4. Redacción de artículos. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de generar estrategias, métodos y técnicas de investigación en salud, en el cuidado de enfermería que le permita ejecutar un proyecto de investigación y redactar el informe final. Propone actividades como: fichas de recolección de datos, tratamiento de la data, redacción del proyecto de investigación.	

Asignatura :	Gestión de proyectos de salud
Código :	EN332
Créditos :	3
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Gestión de proyectos de salud es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de desarrollar competencias en el estudiante para intervenir en los principales problemas de salud a través de proyectos sociales, de inversión y de desarrollo. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Proyectos en Salud y Políticas Públicas. 2. Etapas de la formulación de Proyectos en salud. 3. Metodología de marco lógico de proyectos. 4. Evaluación de proyectos en salud. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de reconocer y aplicar las herramientas básicas para la elaboración, análisis y evaluación de la gerencia de proyectos. Propone actividades como: elaborar un perfil de proyecto de salud, aplicar herramientas de evaluación de proyectos de salud, organizadores visuales, evaluación escrita y oral, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en gestión de riesgos y desastres
Código :	EN333
Créditos :	3
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en gestión de riesgos y desastres es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes identifique y reduzcan la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, ante el riesgo de desastres, con el fin de minimizar el impacto negativo en la salud de las personas y comunidades. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Bases conceptuales sobre gestión de riesgos y desastres. 2. Impacto en la salud pública, vigilancia epidemiológica y control de riesgos. 3. Primeros auxilios en caso de emergencias y desastres.. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de realizar el cuidado de enfermería en situación de riesgos y desastres a nivel intra y extrahospitalario en forma eficiente y eficaz, aplicando principios fundamentales en el manejo inicial, complementario de las situaciones de riesgo y desastres producto de accidentes, enfermedades o desastres naturales o antrópicos. Propone actividades como: elaboración de matriz de riesgo, planes de minimización de riesgo, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería familiar y comunitaria I
Código :	EN334
Créditos :	4
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	EN330
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería familiar y comunitaria I es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de gestionar e intervenir en la salud integral de la persona, familia y comunidad en diferentes etapas de vida, utilizando herramientas metodológicas del trabajo comunitario en el marco de los lineamientos de la política de salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Bases conceptuales de enfermería comunitaria, sistema de salud del Perú, modelos de atención integral de salud, Atención Primaria de Salud. 2. Estrategias y modelo de intervención comunitaria. 3. Diseño y aplicación de instrumentos de análisis situacional de salud. 4. Formulación de proyectos de intervención comunitaria. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de ejecutar intervenciones de enfermería en el primer nivel de atención, con criterio holístico y participativo dentro del marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Familiar. Propone actividades como: organizadores visuales, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Enfermería en salud mental y psiquiátrica
Código :	EN335
Créditos :	5
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	EN330
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería en salud mental y psiquiátrica es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes determinar los factores emocionales, familiares, económicos y políticos que influyen en la salud mental y psiquiátrica a nivel de la persona, familia, comunidad y pares; utilizando el proceso de atención de Enfermería, orientado prioritariamente a la promoción y prevención. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Semiología de trastornos mentales y de comportamiento. 2. Diagnóstico y pronóstico de trastornos mentales y de comportamiento. 3. Tratamiento en trastornos mentales y del comportamiento de mayor prevalencia e incidencia en nuestro medio. 4. Intervenciones de enfermería en trastornos mentales y del comportamiento de mayor prevalencia e incidencia en nuestro medio. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de realizar el cuidado integral de enfermería de la persona, familia y comunidad con problemas y trastornos mentales en los diferentes niveles de atención y prevención, aplicando las teorías y el proceso de atención de enfermería, con actitud crítica, reflexiva, con responsabilidad social y con principios éticos en un marco de respeto y equidad. Propone actividades como: organizadores visuales, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Gestión de servicios de salud
Código :	EN336
Créditos :	3
Semestre	VIII
Prerrequisitos :	
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Gestión de servicios de salud es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar en el estudiante competencias de gestión de los servicios de salud aplicando el proceso administrativo, relacionado a la planificación, organización, dirección y control de los planes y programas de salud, para mejorar la calidad del atención de la persona, familia y comunidad, enfatizando en la gestión de recursos humanos y procesos logísticos importantes en el cumplimiento de la función administrativa y gerencial en los servicios de salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Teorías y fundamentos de la administración global. 2. Gerencia estratégica y elementos del proceso administrativo. 3. Herramientas gerenciales y la planificación. 4. Calidad en la gestión de salud. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz aplicar el proceso de atención de enfermería considerando la fisiopatología de las principales afecciones en la región y el país. Propone actividades como: organizadores visuales, evaluaciones escritas y orales, elaboración de un diagnóstico de un establecimiento de salud para la implementación de un Plan de Mejora, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



NOVENO SEMESTRE

Asignatura :	Trabajo de Investigación
Código :	EN337
Créditos :	3
Semestre	IX
Prerrequisitos :	EN331
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Trabajo de Investigación es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito desarrollar la capacidad de elaborar un proyecto de investigación, cuali o cuantitativa teniendo presente las normas de la institución, para realizar investigaciones en el campo de enfermería y la salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Redacción del informe final de la investigación. 2. Validez interna y externa del trabajo de investigación. 3.Revisión final del artículo de investigación. 4. Preparación y sustentación oral de la investigación. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de redactar la tesis o artículos científicos que cumplen con los lineamientos académicos. Propone actividades como: mapas conceptuales, redactar la tesis que será argumentado de manera oral y escrita.	

Asignatura :	Comunicación en salud
Código :	EN338
Créditos :	3
Semestre	IX
Prerrequisitos :	EN315
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Comunicación en salud es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios específicos, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que los estudiantes logren competencias cognitivas, procedimentales, actitudinales que les permita potenciar sus habilidades comunicativas en las relaciones interpersonales y colectivas en el proceso salud enfermedad utilizando estrategias de comunicación. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Teorías y políticas de comunicación en salud, métodos y técnicas de la comunicación en salud, comunicación terapéutica. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de expresar y comprender de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral, escrita y de manera asertiva, inclusiva, intercultural y empática, interpretando, transmitiendo y redactando el mensaje en contextos sociales y laborales; fortaleciendo el lenguaje corporal e interacción con el mundo físico, mediante la percepción apropiada del cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado, mejorando sus habilidades motrices.. Propone actividades como análisis y síntesis de lecturas especializadas y/o de casos planteados en clase, elaboración material para comunicación asertiva, elabora afiches, y planifica una campaña informativa siguiendo los lineamientos del docente.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Asignatura :	Internado Rural
Código :	EN339
Créditos :	9
Semestre	IX
Prerrequisitos :	EN335
Naturaleza :	Práctico
La asignatura de Internado rural es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito brindar al estudiante, el fortalecimiento de los conocimientos teórico-prácticos adquirido durante los ocho primeros semestres, afianzando su formación profesional en las Estrategias Sanitarias Nacionales en las redes y micro redes. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Actividades en el área de salud del adulto, adulto mayor. 2. Actividades en el área madre, niño y adolescente. 3. Área salud pública, educación, gestión y administración. 4. Actividades sen área de investigación.. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de identificar la realidad socio-sanitaria en zonas rurales y periféricas, así como planificar, ejecutar acciones preventivo-promocionales y recuperativas en salud bucal en las comunidades. Propone actividades como: organizadores visuales, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	

Asignatura :	Enfermería familiar y comunitaria II
Código :	EN338
Créditos :	5
Semestre	IX
Prerrequisitos :	EN334
Naturaleza :	Teórico - Práctico
La asignatura de Enfermería familiar y comunitaria II es de naturaleza teórico – práctico del área de estudios de especialidad, de carácter obligatorio. Tiene como propósito de aplicar el diseño del proyecto de intervención comunitaria utilizando herramientas metodológicas del trabajo comunitario en el marco de los lineamientos de la política de salud. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Análisis de los resultados del análisis situacional de salud. 2. Formulación y ejecución de los proyectos de intervención comunitaria. 3. Aplicación de paquetes de cuidado integral en el marco del modelo de atención integral. 4. Evaluación del proyecto de intervención comunitaria. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de ejecutar intervenciones de enfermería en el primer nivel de atención, con criterio holístico y participativo dentro del marco de la Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Familiar. Propone actividades como: organizadores visuales, evaluaciones escritas y orales, resolución de guías de trabajo, elaboración del diseño del proyecto de intervención comunitaria, entre otros.	



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



DECIMO SEMESTRE

Asignatura :	Internado Clínico
Código :	EN340
Créditos :	22
Semestre	X
Prerrequisitos :	EN339
Naturaleza :	Práctico
La asignatura de Internado clínico es de naturaleza práctico del área de estudios de prácticas pre profesionales, de carácter obligatorio. Tiene como propósito que el estudiante fortalezca las competencias profesionales de atención directa, gestión, docencia e investigación descritas en el perfil de egreso de la carrera, para cuidar a la persona en sus diferentes etapas de vida, cuando requiere cuidado especializado en los servicios de hospitalización, aplicando el proceso de atención de enfermería y los principios éticos.. Se desarrollarán los siguientes contenidos: 1. Servicio de medicina general, especialidades. 2. Servicio de pediatría, neonatología. 3. Servicio de cirugía, emergencias, UCI. 4. Servicio ginecología. Tiene como resultado de aprendizaje, que el estudiante será capaz de brindar cuidado integral de enfermería al recién nacido, lactante, pre-escolar, escolar, adolescente adulto y adulto mayor con problemas de salud de mayor complejidad orientados a mejorar los estilos y calidad de vida de las personas en el ambiente hospitalario con fundamento científico valorando la importancia de la ética, el humanismo y la interculturalidad, la responsabilidad social, el trabajo en equipo y la comunicación asertivas. Propone actividades como: organizadores visuales, informe de casos con sustentación escrita y verbal, entre otros.	



7. LINEAS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a través de la Resolución Rectoral N°691-2024-UNSAAC, ha aprobado y priorizado la siguiente línea de investigación del área de Ciencia Médicas y Ciencias de la Salud, la cual está conformada de la siguiente manera:

- a) Líneas de Investigación 01: Política y gestión de la salud
 - Sub línea de investigación 1.1: Promoción, prevención y cuidados de la salud
 - Sub línea de investigación 1.2: Salud e Interculturalidad
 - Sub línea de investigación 1.3: Gestión de la Salud

- b) Líneas de Investigación 02: Medicina clínica, de altura y tropical
 - Sub línea de investigación 2.1: Diagnóstico y tratamiento de enfermedades
 - Sub línea de investigación 2.2: Genética y genómica
 - Sub línea de investigación 2.3: Medicina y fisiología de altura
 - Sub línea de investigación 2.4: Inmunología y microbiología en la medicina
 - Sub línea de investigación 2.5: Biomedicina
 - Sub línea de investigación 2.6: Epidemiología
 - Sub línea de investigación 2.7: Tecnología médica



8. GESTION DEL CURRICULO

8.1. Estrategias curriculares

El Programa académico de Enfermería, considera como pilares pedagógicos los propuestos por el Modelo Educativo de la UNSAAC, los cuales son:

- Aprender a ser,
- Aprender a conocer,
- Aprender a hacer, y
- Aprender a convivir,
- Aprender a aprender,
- Saber emprender,
- Saber innovar,
- Saber desaprender y reaprender.

En tal marco formativo, el Modelo Educativo de la UNSAAC recoge de los distintos enfoques pedagógicos que se sustentan en la Filosofía, Psicología, Sociología, Economía e Historia entre otras disciplinas, los que están dentro de la metodología constructivista. En el constructivismo, el estudiante construye el conocimiento de forma personal-colectiva, formulando hipótesis y comprobándolas, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el docente como facilitador.

8.1.1. Lineamientos metodológicos

Tomando en cuenta el enfoque por competencias corresponde generar los lineamientos metodológicos de enseñanza- aprendizaje, describiendo las metodologías y estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto para el modo presencial o virtual, en función a las competencias (genéricas, específicas y de especialidad), contenidos curriculares y definiendo los roles de los actores educativos (docentes y estudiantes). Para la elección de los métodos de enseñanza se debe tomar en cuenta:

- Las competencias a las está comprometida la asignatura. El nivel de logro exigido a los estudiantes.
- El lugar de la asignatura dentro del currículo (área de estudios generales, específicos, de especialidad, obligatorio o electivo).
- La estructura lógica de la materia.
- Los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes.
- El número de estudiantes.
- El horario.
- La duración de la clase.
- Las necesidades de los estudiantes.



Tabla 20: Métodos de Enseñanza - Aprendizaje en la currícula del Programa académico de Enfermería

MÉTODO	DESCRIPCIÓN
Exposición	Explicación oral de conceptos, teorías o principios relacionados con un tema o disciplina.
Lección Magistral	Estrategia de aprendizaje que consiste en presentar a los alumnos información de manera organizada. Permite fomentar la motivación y procesos cognitivos.
Seminario	Docente y estudiantes participan activamente en la discusión sobre un tema a lo largo de varias sesiones de clase.
Simulación	Estrategia de aprendizaje en el marco de experiencias vivas de aprendizaje interactivo.
Diálogo y argumentación	Es una conversación ordenada, que puede ser moderada por el docente y está dirigida a un objetivo de aprendizaje.
Discusión	Es el intercambio de opiniones, generalmente opuestas, de los miembros de un grupo con la ayuda de un moderador.
Trabajo en equipo	Consiste en la realización de una actividad por un grupo determinado de estudiantes con el fin de obtener un producto de trabajo colectivo.
Estudio de casos	Estrategia de aprendizaje que permite a los estudiantes analicen situaciones profesionales presentadas por el docente, con la finalidad de conceptualizar sus experiencias y desarrollar su capacidad de resolver situaciones problemáticas
Aprendizaje Cooperativo	Se trata de una estrategia por la cual los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos en actividades de aprendizaje y son evaluados según la productividad del grupo.
Aprendizaje orientado a proyectos	Estrategia de aprendizaje que tiene como objetivo que a partir de una situación real y las alternativas de solución a través de la identificación, formulación y evaluación de un proyecto en torno del cual, se articulan diferentes actividades formativas.
Aprendizaje basado en problemas (ABP)	Estrategia de aprendizaje que congrega a los alumnos en pequeños grupos. Parten de un problema, buscan información pertinente para comprenderlo y formulan distintas alternativas de solución bajo la supervisión del docente.
Técnica de imágenes	para memorizar con dibujos consiste en utilizar tus propios dibujos para representar de forma visual tus ideas
Juego de Roles.	Busca desarrollar experiencias virtuales o simuladas de la práctica profesional de manera lúdica y representada, en donde los estudiantes no solo recrean la situación sino que además desempeñan roles diversos mediante los cuales pueden comprender cómo se actúa en situaciones reales



El uso de las tecnologías en el proceso de enseñanza y aprendizaje implica un cambio en el papel de los docentes, nuevos métodos y enfoque, incluir la tecnología con nuevos métodos de enseñanza, que fomenten la participación activa y cooperativa de los estudiantes, así como un aprendizaje colaborativo. Tomando en cuenta lo antes descrito, la Tabla 20 presenta las siguientes herramientas tecnológicas en la educación señalando su descripción y posible uso (UNESCO, 2009).

Tabla 21: Principales herramientas tecnológicas en la educación

Tabla 21.A. Sincrónicas

NOMBRE	APLICACIÓN
AULA VIRTUAL	Permite tanto a docentes y estudiantes a interactuar, comunicarse y colaborar a distancia. Permite compartir recursos como archivos, imágenes, páginas web, entre otras. Las sesiones pueden ser grabadas o reproducidas posteriormente.
CHAT	Herramienta que permite la comunicación escrita entre dos o más personas en tiempo real. Admite establecer horarios y días en que el docente absuelve consultas de los estudiantes.
SKIPE	Permite realizar videoconferencias con otros usuarios de este sistema. También permite realizar videoconferencias con especialistas externos a la Universidad.

Tabla 21.B. Asincrónicas

Nombre	Aplicación
FOROS	Permite que los estudiantes generen y expongan sus opiniones conforme al conocimiento y dominio del tema. Permite establecer intercambios de ideas y opiniones. Permite que los estudiantes desarrollen habilidades de trabajo en equipo y comunicación escrita.
BASE DE DATOS	Se trata de las colecciones de datos o información organizada para facilitar la búsqueda y consulta de sus elementos on line.

8.1.2. Estrategias metodológicas

La estrategia metodológica considera los momentos de una sesión de aprendizaje:

- Inicio: consiste en la motivación, extraer conocimientos previos y la generalización del conflicto cognitivo.
- Proceso: fase de construcción del conocimiento y su aplicación.
- Salida: comprende la evaluación del aprendizaje y la tarea de extensión.

La metodología que el docente universitario debe realizar según el enfoque por competencias, debe considerar los siguientes aspectos:

- Conocer la realidad de los estudiantes y gestionar el proceso de enseñanza– aprendizaje considerando sus características culturales, cualidades e intereses.
- Valerse de didácticas basado en competencias, tomando en cuenta el enfoque intercultural y el pensamiento de José M. Arguedas.
- Generar módulos de autoaprendizaje y pautas destalladas de los procesos didácticos.
- Incorporar tecnologías de la información y comunicación (TIC) que permitan desarrollar las competencias digitales.



- Elaborar materiales educativos, fichas de análisis, pautas para trabajos colaborativos con criterios de calidad y exigencia colectiva.
- Evaluar los aprendizajes de manera constante, con instrumentos socializados con los estudiantes.

8.1.3. Estrategias didácticas

Las estrategias didácticas que el docente puede utilizar:

- **Estrategias de enseñanza: tales como,** exposición, diálogo, estudio dirigido, organizadores visuales, lluvia de ideas, problematización, elaboración y presentación de videos, trabajo en equipo, ilustraciones, organizadores de conocimiento, análisis de casos, análisis de videos.
- **Estrategias de trabajo en equipo:** tales como, discusiones dirigidas, dinámicas grupales, juegos de roles, estudio de casos, investigación activa, foro debates.
- **Estrategias de aprendizaje autónomo: tales como,** lectura comprensiva, elaboración de organizadores de conocimientos, trabajos individuales y/o grupales, resúmenes, aprendizaje por percepción, observación, saberes previos estratégicos y metas cognitivas, elaboración de site personal con evidencias digitales, creación de un blog.
- **Estrategias de investigación: tales como,** planteamiento de preguntas, procesamiento de información, resolución de problemas, resolución de cuestionarios, redacción de proyectos de investigación, informes de investigación, exposición y difusión.
- **Desarrollo de proyectos integradores:** Los proyectos integradores ayudan a articular los aprendizajes por ciclo y permiten que los estudiantes relacionen y trabajen productos o evidencias del aprendizaje con sentido. Durante los cuatro primeros ciclos se recomienda que se aborden temas personales y de identificación con el programa académico docente. En los sucesivos los temas pueden variar según el del plan de estudios. Se trabajan en los módulos de práctica e investigación con el aporte fundamental de los aprendizajes desarrollados en los cursos de la formación general y la formación específica. Los proyectos integradores permiten poner en práctica y de manera articulada las habilidades, actitudes y conocimientos abordados en los diferentes cursos desde una perspectiva interdisciplinar e integral que explicita la articulación vertical.

8.2. Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculadas a la investigación

La UNSAAC está comprometida con generar y producir nuevos conocimientos, para contribuir con el desarrollo humano, en el marco de un desarrollo sostenible de la localidad, la región y el país.

La Investigación en el Programa académico constituye uno de sus componentes más importantes, trata de vincularse con la sociedad para descubrir las realidades realmente existentes, la de analizar e interpretar adecuadamente para proponer salidas y soluciones en los campos de su competencia.

8.2.1. Investigación formativa

El Programa académico, fomenta la promoción y el apoyo a la investigación formativa, dirigida a los estudiantes, en lo que se debe dotar con los insumos o aspectos generales y particulares lindantes con el fomento de la investigación, sus etapas y manejos metodológicos iniciales, con una acertada formación epistemológica y filosófica.

El Programa académico de Enfermería desarrolla la investigación formativa a través de estrategias didácticas activas, constructivas y participativas para promover la aplicación del proceso de



investigación o parte de él en el desarrollo de actividades de aprendizaje de acuerdo a las características de las asignaturas. De esta manera se fomenta la cultura de la investigación, dado que investigar es una actividad inherente al ser humano, y se sientan las bases para el desarrollo de la I+D+i.

8.2.2. Investigación científica

Se desarrolla la investigación científica, promoviendo la participación de los docentes y estudiantes, de manera grupal o asociativa, tendiente a la elaboración y aprobación del proyecto de investigación, el desarrollo de ésta y la elaboración del informe final, para la obtención de los grados académico de Bachiller, teniendo en cuenta las líneas y programas de investigación del Programa académico.

8.3. Responsabilidad social universitaria

La UNSAAC considera la responsabilidad social universitaria como un eje transversal al proceso de enseñanza – aprendizaje. (Modelo Educativo de la UNSAAC, 2016). Tiene la finalidad de gestionar la Responsabilidad Social Universitaria como fundamento de la vida universitaria con el propósito de aportar a la solución de los problemas sociales, mejorar la educación coadyuvando a la formación ciudadana para el desarrollo social y gestión de los impactos institucionales. (Mapa de procesos y manual de gestión de procesos y procedimientos de la UNSAAC, Resolución N° R-700-2020-UNSAAC).

La participación universitaria dirigida a la sociedad se ejecuta mediante proyectos, programas y actividades propuestos por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, a partir de una iniciativa propia o un pedido de la comunidad. Deben estar priorizados en un proceso participativo dirigido por la Dirección de responsabilidad social universitaria y estar incorporados en el plan operativo institucional. (Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNSAAC, Resolución N° CU-358-2024-UNSAAC).

8.4. Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa

La UNSAAC a través del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco IID-UNSAAC, tiene como finalidad de contribuir al desarrollo integral de la persona humana mediante los procesos de enseñanza – aprendizaje, la capacitación y la práctica de idiomas extranjeros y lenguas nativas.

El IID-UNSAAC otorga la certificación del dominio de idiomas a los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para que puedan optar al título profesional o grado académico correspondiente, para ello los estudiantes deberán seguir los lineamientos vigentes en el Reglamento del Instituto de Idiomas (Resolución N° CU-281-2020-UNSAAC).

8.5. Gestión de la tutoría

La tutoría y la consejería en el proceso de formación profesional es central para coadyuvar en la formación del estudiante.

La tutoría del estudiante tiene como finalidad primordial, constituirse como un medio para hacer auténticos los fines que a su vez le están señalados por la Ley Universitaria. Por lo mismo, se centra en cuidar que la enseñanza - aprendizaje, profesionalización e investigación científica se realicen en el pregrado, en un marco de excelencia integral y sostenible a lo largo de la formación profesional que se ofrece, mediante un seguimiento permanente basado en los principios de inclusión social y



de respeto al Estado Constitucional de Derecho. Se constituye, además, como una actividad de responsabilidad social de la UNSAAC con sus estudiantes y se reconoce como carga académica no lectiva. Siendo obligatorio asignar un tutor al estudiante con matrícula condicionada. (Reglamento de Tutoría académica en la UNSAAC Resolución N° CU-220-2017-UNSAAC).

La tutoría en el Programa académico de Enfermería busca:

- Recibir y acompañar al estudiante en su proceso de adaptación e integración al sistema universitario.
- Asesorar y monitorear en el aspecto académico, fortaleciendo las áreas cognitiva, afectivas, procedimentales y actitudinales; a través del acompañamiento a lo largo de toda su formación.
- Orientar al estudiante a elegir según sus características la metodología de estudio a seguir; y
- Orientar en el proceso de afirmación de su proyecto profesional.

8.6. Prácticas preprofesionales

Las prácticas preprofesionales forman parte de la malla curricular del Programa académico de Enfermería, se configuran como actividades académicas integradas en el plan de estudios que se corresponden con una asignatura.

Los estudiantes del Programa académico de Enfermería inician sus prácticas preprofesionales (curriculares), desde el tercer ciclo asumiendo con responsabilidad y compromiso su rol como futuros profesionales de la salud, van de manera progresiva adquiriendo mayores habilidades y destrezas hasta llegar al noveno y décimo ciclo para desarrollar sus prácticas pre profesionales externas (internado rural y clínico respectivamente), en diferentes establecimientos de salud con los que la UNSAAC mantiene convenios.

El Internado se desarrolla con el propósito de reforzar los conocimientos y habilidades de los estudiantes recibidas en las diferentes asignaturas para brindar atención del paciente, familia y comunidad, con esta experiencia desarrollarán su formación académica, así como el fortalecimiento de sus habilidades y destrezas en el campo laboral; por lo que su rotación se realiza:

- IX ciclo (08 semanas) a nivel rural en Centros docente asistenciales de las Sedes Rurales de: Quispichanichis, Paucartambo y Acomayo. Obligatorio con permanencia exclusiva en los módulos de vivienda de las Sedes con cronograma y reglamentos establecido por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería y MINSA.
- X ciclo (17 semanas) a nivel clínico, en los servicios de salud (Hospitales) de acuerdo al reglamento y cronograma establecido por la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería y MINSA.

Los estudiantes de Enfermería, por medio de las prácticas preprofesionales, son partícipes de la realidad social al relacionarse con pacientes, otros profesionales de la salud, así como conocer el sistema de salud local desde adentro. Para ello la Universidad deberá generar convenios con los diferentes centros de salud (público y privados) que se encuentran en la Región Cusco.

8.7. Modalidad de enseñanza

Presencial



8.8. Escenarios de aprendizaje

La formación de los estudiantes de pregrado del programa académico de Enfermería exige a la Universidad ofrecer ambientes de aprendizaje, entendidos como las condiciones físicas, sociales y educativas en las que se ubican las situaciones de aprendizaje; el tipo de instalaciones, equipamiento, estrategias, didácticas, el contexto y clima de las relaciones sociales; en los cuales el estudiante desarrolla competencias, habilidades y aptitudes que le permiten enfocarse en su profesión.

El *ambiente*, son los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje, éstas pueden ser de tres tipos: *áulico*, *real* y *virtual*. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase, el ambiente real puede ser un laboratorio, clínica, biblioteca, áreas verdes; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. Por otro lado, los ambientes virtuales son los que se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación, con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, aula virtual, en la que los estudiantes encuentren actividades de información que contribuya en la adquisición de aprendizajes por parte del alumno.

a) Ambiente de aprendizaje

a.1. Aulas de enseñanza

Espacio diseñado para facilitar la enseñanza y el aprendizaje de manera estructurada y eficiente, suele estar organizado de forma que favorezca la interacción entre el docente y los estudiantes, promoviendo un clima de colaboración y reflexión.

En su disposición física, el aula cuenta generalmente con escritorios o mesas dispuestas en filas o en grupos, dependiendo del modelo pedagógico adoptado. Al frente, cuenta con un área destinada al docente, que incluye una pizarra o pantalla digital. Debe contar con iluminación y ventilación adecuada que favorezca la concentración. Además, debe contar con los recursos tecnológicos, como computadoras, proyectores o dispositivos interactivos, permitiendo la integración de herramientas digitales que enriquecen la experiencia educativa.

a.2. Laboratorio de cómputo

Espacio especializado diseñado para proporcionar a los estudiantes de la disciplina de enfermería las herramientas tecnológicas necesarias para el aprendizaje de diversas habilidades clínicas, administrativas y de investigación. Este laboratorio combina la infraestructura informática con recursos específicos que respaldan la formación en cuidados de salud, permitiendo la integración de la tecnología en la práctica profesional de Enfermería.

El laboratorio está equipado con computadoras de alto rendimiento, conectadas a una red informática que permite el acceso a sistemas de gestión hospitalaria, bases de datos médicos y software especializado en simulación clínica. Estas herramientas son esenciales para el manejo de registros de salud electrónicos, el aprendizaje de técnicas de documentación en la historia clínica digital y el uso de plataformas para la formación en habilidades de enfermería. Además de las computadoras, el laboratorio puede contar con dispositivos de simulación médica interactivos, que permiten la práctica de situaciones clínicas en un entorno virtual, favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas y el análisis crítico de situaciones de salud reales.

b) Ambientes de aprendizaje real



b.1. Laboratorios de experimentación, donde el estudiante adquiere experiencias prácticas relacionadas a las asignaturas de biología celular y molecular, química, biofísica.

b.3. Anfiteatro anatómico, es un ambiente diseñado con mesas especiales para el estudio anatómico - fisiológico del cuerpo humano.

c) Virtual

En el aula virtual, la exposición del docente se realiza a través de la videoconferencia o videos tutoriales grabados, el acceso a textos a través de archivos o links, publicados en el mismo.

Plataformas offline utilizadas:

- Ofimáticas: PowerPoint para la producción de resúmenes, conclusiones y presentaciones de clase.
- Diseño y edición: Adobe Premiere, Canvas, Illustrator, Photoshop para mejorar la presentación de los videos e imágenes.

Se utilizan diversas actividades de aprendizaje como lecturas mediante e-book (libro digital) de la asignatura, links de acceso a lecturas, base de datos y repositorios académicos mediante la biblioteca virtual, etc. que favorecen al logro del saber conceptual.

8.9. Sistema de Evaluación del aprendizaje

La evaluación académica es un proceso permanente, sistemático e integral que consiste en la valoración de aprendizajes logrados por el estudiante en función de los objetivos previstos en los programas curriculares; mediante la obtención, procesamiento e interpretación de información válida para la toma de decisiones con el propósito de mejorar la calidad del proceso educativo. Según los lineamientos declarados en el Título II Evaluación académica del estudiante del Reglamento Académico de la Universidad (Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC).

La evaluación de competencias debe enfocarse en el proceso para alcanzar óptimos resultados. Es así como adquiere sentido definir, previo a la enseñanza, cuáles serán los resultados esperados, ya que a partir de esta visión se puede dirigir el proceso de aprendizaje de forma correcta y pertinente. Tiene las siguientes características (artículo 41º):

- Es permanente, se realiza en forma continua a través de todo el proceso educativo, desde su inicio hasta la culminación.
- Es sistemático, utiliza criterios, indicadores, procedimientos, instrumentos y normas que se generan mediante la investigación científica.
- Es integral, proporciona información acerca de todos los componentes que interactúan en el proceso de enseñanza – aprendizaje y de todas las dimensiones de la formación profesional del estudiante.
- Es flexible, los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación y los momentos de su aplicación se adecuan a la individualidad del estudiante y la naturaleza de las capacidades y actitudes previstas en el programa curricular.
- Es registrable, el docente tiene la obligación de realizar el registro del proceso, bajo responsabilidad.

La evaluación como un proceso permanente, se cumple antes, durante y después de toda acción educativa mediante el cumplimiento de las siguientes etapas:





Evaluación
de contexto

Figura 9: Tipos de evaluación

- *Evaluación de contexto:* es una valoración cualitativa y cuantitativa de los elementos del entorno dentro del cual se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje. Comprende los recursos naturales y culturales del entorno, los materiales educativos y el equipamiento con que cuenta la institución, los mismos que se pueden utilizar como fuentes o facilitadores del aprendizaje.
- *Evaluación de entrada o inicial:* es un diagnóstico que permite identificar los aprendizajes previos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con que cuenta el estudiante y que constituyen requisitos para nuevos aprendizajes. La información obtenida permite reajustar la programación de los sílabos, considerando las acciones de nivelación y complementación, antes de la iniciación en la construcción de los nuevos aprendizajes previstos en los sílabos.
- *Evaluación formativa:* permite realizar el seguimiento y monitoreo de los logros de aprendizajes del estudiante en forma continua durante cada período lectivo, con el propósito de efectuar los reajustes oportunos de la acción académica, asegurando, de esa manera, la eficiencia y eficacia en el logro de los aprendizajes previstos en los sílabos.
- *Evaluación de salida:* se aplica al concluir un determinado período lectivo, con el propósito de valorar las competencias más significativas logradas por el estudiante, en función de las capacidades y actitudes más relevantes desarrolladas en tal período lectivo.

Los tipos de evaluación que pueden ser utilizados por los docentes en el desarrollo de sus clases, son:

Tabla 22: Tipos de evaluación

TIPOS DE EVALUACION		RASGOS
Por los sujetos que intervienen	Autoevaluación	Las realiza el mismo estudiante, realizando procesos de introspección y análisis del resultado de su aprendizaje (desempeño)
	Coevaluación	Es realizada entre pares, de modo que puedan regular su desempeño en la interacción en el proceso de aprendizaje.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



TIPOS DE EVALUACION		RASGOS
Por su finalidad	Heteroevaluación	Realizada por un sujeto externo al grupo, usualmente es el docente quien realiza este tipo de evaluación.
	Sumativa	Orientada a proporcionar un valor cuantitativo al desempeño esperado
	Formativa	Orientada a proporcionar retroalimentación o feedback permanente para alcanzar el desempeño esperado
Por la referencia de la que parte	Interno	Permite tener una mirada de lo que acontece en el interior del proceso de formación, mirada endógena
	Externo	Posibilita una mirada ajena al grupo, de modo que se gradúe el proceso de formación en función a la demanda de fuera, mirada exógena.

8.9.1. Sobre el sistema de calificación

La calificación es una forma de describir y comunicar el nivel de desarrollo de los aprendizajes en un determinado periodo y que implica un juicio de valor. Este último requiere una interpretación rigurosa de las evidencias en función de los aprendizajes esperados.

8.9.2. Técnicas e instrumentos de evaluación

Los instrumentos, a decir de Quesquén, Hoyos, y Tineo (2013), son el soporte físico que se emplea para recoger información sobre los resultados de aprendizaje, que se espera los estudiantes alcancen a desarrollar, en un período formativo determinado. Es también conocido como todo recurso que permita recoger información sobre el aprendizaje de los estudiantes.

A continuación, valiéndonos de lo que señala la guía de apoyo para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje, de ANECA, se tiene una propuesta de instrumentos de evaluación, en base a la taxonomía de Bloom.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Tabla 23: Instrumentos de evaluación

Resultados de aprendizaje	Actividades formativas	Evaluación	Instrumento
Conocimiento Comprensión	Clases magistrales	Exámenes escritos u orales	Prueba objetiva
	Lecturas (especialmente con comentarios, preguntas o discusión)	Test	Prueba de desarrollo
	Tutorías	Evaluación de trabajos o ensayos	Rúbricas
	Discusiones	Evaluación de presentaciones	Escalas
	Trabajo en grupo		Listas
	Presentaciones en grupo		Portafolios
Aplicación Análisis Síntesis	Trabajo de laboratorio	Evaluación de ejecución con criterios explícitos y públicos:	Rúbricas
	Trabajo clínico		Escalas
	Aprendizaje basado en problemas o proyectos	• de la práctica realizada	Listas
	Estudios de casos	• de las conclusiones o proyectos presentados de la interacción durante el trabajo en grupo.	Portafolios
	Tutoría		
Análisis Síntesis Evaluación	Elaboración de proyectos e informes técnicos	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos:	Rúbricas
	Análisis de casos	- de los proyectos	Escalas
	Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos	- De los informes	Listas
	Clases magistrales, trabajos prácticos	- Del análisis de casos	Portafolios
	Tutorías sobre trabajos	- Preguntas sobre justificaciones tomadas ("por qué has/ habéis decidido...")	Anecdóticos
Plano subjetivo Integración de convicciones, ideas y actitudes	Elaboración de proyectos e informes técnicos	Evaluación de ejecuciones con criterios explícitos y públicos:	Rúbricas
	Análisis de casos	- de los proyectos	Escalas
	Análisis y crítica de textos, sentencias, informes ajenos	- De los informes	Listas
	Clases magistrales, trabajos prácticos	- Del análisis de casos	Anecdóticos
	Tutorías sobre trabajos	- Preguntas sobre justificaciones tomadas ("por qué has/ habéis decidido...")	
Plano Psicomotor	Ejercicios	Evaluación de la ejecución con criterios explícitos y públicos.	Rúbricas
	Repetición de la destreza en cuestión con variantes		Escalas
			Listas
			Anecdóticos



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Las técnicas de evaluación son herramientas metodológicas que permiten obtener las evidencias requeridas por el estándar de competencia durante el proceso de evaluación de desempeños. Es conveniente definir la técnica que permita recoger el mayor número de evidencias requeridas en el estándar con el fin de hacer más eficiente el proceso de evaluación (SENA, 2003). A continuación, se detallan las técnicas más usadas para recoger evidencias de desempeño:

Tabla 24: Técnicas de evaluación

Técnica	Propósito
Entrevista	Técnica para evaluar el desempeño, útil en áreas donde el juicio y los valores son importantes puede ser estructurada, semiestructurada o no estructurada
Debate	Técnica para evaluar el desempeño, confirma la capacidad para sostener un argumento demostrando un conocimiento amplio y adecuado sobre la materia.
Presentación	Técnica para evaluar el desempeño, Chequear la habilidad para presentar información de manera adecuada la materia y a la audiencia.
Examen	Técnica para evaluar el desempeño, evaluar los conceptos y habilidades básicas y aplicarlos usando ejemplos prácticos
Examen oral	Técnica para evaluar el desempeño, revisar la profundidad de la comprensión de temas complejos y habilidad para explicarlos en términos simples.
Ensayo	Técnica para evaluar el desempeño, identificar la calidad y el estándar de escritura académica y el uso de referencias, habilidad para desarrollar un argumento coherente, y confirmar la extensión, comprensión y transferencia de conocimiento y evaluación crítica de ideas
Proyectos	Método para evaluar el desempeño, Amplia el aprendizaje previo, desarrolla múltiples habilidades para obtener información, innovar, organizar, crear, gestionar y evaluar ideas.
Informes, críticas o artículos	Técnica para evaluar el desempeño, para identificar el nivel de conocimiento y evaluar habilidades para el análisis y la escritura y temas de actualidad en un área
Portafolio	Técnica para evaluar el desempeño, reflejan el aprendizaje anterior y los logros, incluye el trabajo propio, las reflexiones sobre la propia práctica y la evidencia indirecta de otros que están calificados para comentarlo
Solución de problemas	Técnica para evaluar el desempeño, pone en evidencia habilidades cognitivas al exponer una respuesta – producto a partir de un objeto o de una situación.
Método de casos	Método para evaluar el desempeño, evaluar la profundidad de análisis, la toma de decisiones, habilidades comunicativas y la forma de aplicar lo aprendido en situaciones reales que sucedieron en un contexto particular
Diario	Técnica para evaluar el desempeño, esta técnica se utiliza principalmente para la autoevaluación, la reflexión, la autoevaluación y la crítica así mismo.
Rúbrica	Técnica de observación permite competir con la estudiante la responsabilidad de su aprendizaje y de su calificación. Evalúa niveles cognitivos altos donde la producción y la organización de las ideas importantes. Útil para que los estudiantes muestren su capacidad de integración y sus habilidades creativas.
Escala de rango o categoría	Técnica de observación. Consiste en un grupo de características que se deben juzgar mediante un tipo de escala. Sirven para observar comportamientos específicos y definidos y permite una forma común de comparación entre estudiantes.
Listado	Técnica de observación, permite al docente identificar comportamientos con respecto actitudes, habilidades y contenidos de asignaturas específicas



8.9.3. Indicadores de evaluación: evidencias

Los indicadores de evaluación describen las habilidades, conocimientos, y actitudes, destrezas que se desean evaluar. Hacen observable a la competencia permitiendo valorar el desempeño con objetividad al recoger las evidencias.

Las evidencias son las pruebas concretas de aprendizaje que presentan los estudiantes para demostrar sus competencias. Las competencias no son observables por sí mismas, por lo tanto, hay que inferirlas a través de desempeños o acciones específicas. Las evidencias permiten valorar los criterios. Las evidencias se expresan en evidencias de desempeño, producto, conocimientos y actitudes:

- **Evidencias del hacer o el desempeño:**

Las evidencias de desempeño son las ejecuciones que asume el estudiante respecto a estrategias, procedimientos y técnicas para abordar una actividad, que conduzca a resolver un problema.

Se evalúa generalmente mediante la observación sistemática basada en indicadores de desempeño, la entrevista y videos. Como instrumento se utiliza la lista de cotejo. En la evaluación de procedimientos se comprueba hasta qué punto el estudiante, es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. En la evaluación de los contenidos procedimentales se averigua si el estudiante posee el conocimiento referente al procedimiento, si utiliza y aplica el conocimiento en situaciones concretas, a través de técnicas como: Selección de procedimientos para solucionar una tarea; aplicación del procedimiento en situaciones particulares; generalización de un procedimiento; explicación verbal del procedimiento; elaboración de maquetas, modelos o cuadros sinópticos del procedimiento; corrección o terminación de producciones mal elaboradas o incompletas.

- **Evidencias de Productos:**

Son pruebas en las cuales se presentan productos específicos, es decir, productos que dan cuenta de las finalidades de la competencia de referencia, dentro de un marco de significación de la formación profesional. Este tipo de evidencias están establecidas previamente en las normas de competencia del perfil de egreso y varían según la competencia a evaluar. Los productos establecidos son: ensayos, informes de lectura y trabajos en general, proyectos de investigación, portafolio, entre otros.

- **Evidencias de conocimientos o de saber:**

Son habilidades cognitivas manifestadas en dos niveles: el primero referido a los conocimientos, comprensión de conceptos, y teorías, que deben expresarse de manera interdisciplinaria, como resultado de la reflexión y autoevaluación del estudiante; el segundo nivel está referido a las habilidades para interpretar, argumentar frente a determinados problemas, expresados ya sea en forma de valoraciones, generalizaciones, formulación de hipótesis, respuesta a situaciones, etc.

- **Evidencias de actitud:**

Son pruebas de la presencia o implicación de unas determinadas actitudes. Estas pruebas pueden ser indirectas. Con frecuencia, las evidencias del producto o del hacer dan cuenta de forma implícita de las actitudes de base. Como ejemplos de evidencias de actitud pueden señalarse: registro de participación en clase con preguntas y comentarios, documentos escritos sobre las reflexiones cotidianas en torno a la motivación por el aprendizaje, documentos escritos con el análisis en el cambio actitudinal, en el aprendizaje, etc.

- **Evidencias en entornos virtuales:**



Algo que debemos precisar y mejorar son los recursos virtuales incorporados durante la pandemia. La UNSAAC desarrollará un sistema de repositorio de evidencias por estudiante de modo que se tenga el sustento de lo aprendido a lo largo de su programa académico en materia de exposiciones, video conferencias, escritos, entre otros.

8.10. Evaluación de competencias logradas durante el desarrollo del Plan Curricular y al finalizar la formación universitaria.

La evaluación es el proceso de revisión, análisis, resultados, y actualización del plan de estudios considerando el perfil de egreso.

Durante el desarrollo del plan curricular, se llevaran a cabo dos (02) evaluaciones de competencias logradas durante y al finalizar la formación profesional, el periodo de evaluación será definido por la comisión respectiva.

8.11. Graduación y titulación

- Grado Académico : **Bachiller en Enfermería**
- Título Profesional : **Enfermería**

La obtención del grado y el título profesional se procede de acuerdo a los requisitos establecidos en el Título V Regulación general para optar Grado de Bachiller y Título profesional del Reglamento Académico de la Universidad (Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC).

8.11.1. Grado académico de bachiller

La obtención del Grado de Bachiller, se accede al grado académico de bachiller el egresado que haya completado los estudios profesionales específicos de pregrado satisfactoriamente y cumple las disposiciones de la Ley, el Estatuto y reglamento. Los requisitos para declaración de apto al grado se establece en el reglamento académico de la UNSSAC (Capítulo II, sub capítulo I, artículo 123) así como la aprobación de un trabajo de investigación que se desarrollará en tres partes administrativas:

- Artículo 126: Inscripción del trabajo de investigación
- Artículo 127: Presentación del trabajo de investigación
- Artículo 128: Aprobación del trabajo de investigación

El plan curricular, brinda el acompañamiento al estudiante para la realización del trabajo de investigación para el bachillerato:

- Elaboración , revisión y aprobación del Proyecto de trabajo de investigación (del curso de Investigación en Salud I)
- Ejecución del trabajo de Investigación. (Investigación en Salud II)
- Redacción y presentación escrita. (Trabajo de Investigación)

La Elaboración del proyecto de trabajo de investigación, se desarrollará en el curso INVESTIGACIÓN EN SALUD I, en el séptimo ciclo académico habiendo aprobado los créditos hasta el sexto ciclo, el asesor será el docente asignado según el Departamento Académico. El trabajo de investigación se elaborará siguiendo los lineamientos respectivos.

Los estudiantes que aprueben el curso INVESTIGACION EN E SALUD I, presentará el proyecto aprobado junto con el visto bueno del docente del curso, al Decanato para su registro y asignación de jurados, siguiendo los lineamientos para la ejecución del proyecto de trabajo de investigación.



El desarrollo de la investigación, se desarrollará con el apoyo del docente asesor en el curso INVESTIGACION EN SALUD II, para ello el desarrollo de la investigación (experimental o no experimental) se puede realizar antes de matricularse o durante el curso, para ello la Escuela y Departamento académico deberán prestar los servicios necesarios, la redacción del trabajo de investigación se iniciará durante el curso, siguiendo los lineamientos necesarios para la redacción y presentación de trabajo de grado.

La aprobación del curso de INVESTIGACION EN SALUD II, el requisito mínimo es la presentación del Informe de Investigación al Decano para su revisión, aprobación a través del informe favorable del Jurado.

La sustentación del trabajo de investigación, se realizará en el curso de TRABAJO DE INVESTIGACION, siguiendo los lineamientos descritos en el Reglamento Académico de la Universidad (Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC), para la solicitud y aprobación del Informe final del trabajo de investigación.

8.11.2. Título profesional

Es requisito haber optado el grado académico de bachiller; y haber presentado y aprobado, en acto público, una tesis o un trabajo de suficiencia profesional, siguiendo los lineamientos establecidos en el reglamento académico de la UNSSAC (Capítulo III: Del título profesional de licenciado o su equivalente).

Las tesis en formato digital, formarán parte del repositorio institucional de la UNSAAC, quienes garantizarán la conservación de estos archivos digitales, con la finalidad de incrementar la visibilidad de sus contenidos, así como en otras fuentes de información que posicione a la Universidad como referente nacional e internacional.

8.12. Vinculación con los grupos de interés

La Escuela Profesional de Enfermería identifica y selecciona a las partes interesadas/grupos de interés considerando a los representantes de los empleadores (establecimientos de salud) del Ministerio de Salud (MINSA), Seguridad Social (EsSalud) Clínicas Privadas; el Colegio de Enfermeros del Perú (órgano rector de la profesión), representantes de las Municipalidades y otra entidades y autoridades pertinentes.

Los integrantes del comité de grupo de interés del Programa de Enfermería, formalizados a través de resolución de decanato, deben participar en la evaluación de los resultados de currículo, en cuanto a la pertinencia del perfil del graduado, a través de reuniones de trabajo, talleres, encuestas y entrevistas.

El programa de estudios realiza el estudio de pertinencia y la demanda social con participación de los grupos de interés con la finalidad de actualizar la oferta académica con pertinencia.



9. EVALUACIÓN CURRICULAR

9.1. Metodología para evaluar el diseño curricular

El presidente del Comité Curricular en coordinación con el Comité de Calidad del Programa de Enfermería, coordina con los representantes académicos (miembros) para llevar a cabo las reuniones de trabajo para la Revisión del Diseño curricular.

Evalúan los antecedentes externos, refieren a la forma en que el medio percibe y evalúa el programa académico, lo que permite tener una retroalimentación sobre el grado de pertinencia del diseño curricular con el contexto socio educacional y laboral. Dentro de esta línea, algunos de los indicadores a revisar son:

- Tasa de Empleabilidad al año de titulación.
- Satisfacción de los egresados respecto a su formación.
- Satisfacción de los empleadores respecto a los egresados contratados.
- Promedio de remuneraciones de egresados.

Evalúan los antecedentes internos refieren al grado de alineación que tiene el programa académico con los lineamientos y normativas curriculares institucionales, contenidas en el Modelo Educativo, junto a otros documentos del mismo orden. Conjuntamente, implica el grado de cumplimiento de los estándares académicos que la unidad académica define como óptimos, en cuanto al logro y rendimiento de sus estudiantes con el diseño curricular. Además, a nivel interno, la opinión de los propios estudiantes es clave para diagnosticar desajustes en el currículo y verificar qué tipo de cambios se podrían efectuar, como, por ejemplo: modificaciones a los programas de asignaturas y a cargas académicas, aumento de actividades prácticas, nuevas metodologías de enseñanza – aprendizaje, certificaciones intermedias, entre otras. Dentro de esta línea, algunos de los indicadores a revisar son:

- Grado de aprobación de asignaturas por año lectivo.
- Tasa de retención estudiantil al primer y segundo año.
- Tasa de titulación efectiva anual.
- Índice de tiempo de duración del programa académico.
- Grado de satisfacción de los estudiantes.

Sintetiza los resultados obtenidos y elabora el informe de la revisión curricular, el cual consiste en determinar la envergadura de los cambios curriculares a realizar. Éstos pueden ser menores o mayores, lo cual implica distintos plazos y recursos para su ejecución. Teniendo en consideración los hallazgos realizados en los puntos anteriores, el Comité curricular debe evaluar la magnitud que tiene la renovación del diseño curricular que propondrán. Para ello, se distinguen cuatro niveles, de menor a mayor magnitud:

- Nivel 1. Optimización: Se orienta a mantener el diseño curricular existente sin variaciones. No hay intervención propiamente tal, sino ajustes a la estructura o procesos para conservar el diseño curricular como está y que se mantenga en el tiempo con rendimiento satisfactorio. Por ejemplo, incorporando metodologías activas o centradas en el estudiante, evaluación mediante rúbricas, entre otras.



- Nivel 2. Innovación: Se realiza una intervención de algunos componentes focalizados en el diseño curricular. Los cambios se orientan a resolver situaciones curriculares específicas, sin realizar una intervención a nivel macro. Por ejemplo, suprimir o agregar asignaturas del plan de estudios, modificar la carga académica, entre otras.
- Nivel 3. Rediseño: propone renovar el currículum partiendo de la base de lo que ya se tiene junto con las demandas que la sociedad exige. Necesita un mayor estudio acerca del contexto institucional, así como también la voluntad política de conseguir mayores logros. La idea principal es rediseñar el plan de estudios considerando tanto las demandas internas como las externas. Por ejemplo, modificación del perfil de egreso por cambios en las demandas de la sociedad hacia la profesión.
- Nivel 4. Diseño: producir un currículum nuevo (original) que permita responder a demandas sociales emergentes o no cubiertas.

En base al análisis realizado, se debe determinar las etapas del proceso de actualización curricular que serán actualizadas y generar un diseño curricular.

9.2. Evaluación interna del currículo (evaluación del perfil de ingreso, egreso y recursos de gestión)

Evalúan los antecedentes internos refieren al grado de alineación que tiene el programa de estudios con los lineamientos y normativas curriculares institucionales, contenidas en el Modelo Educativo, junto a otros documentos del mismo orden. Conjuntamente, implica el grado de cumplimiento de los estándares académicos que la unidad académica define como óptimos, en cuanto al logro y rendimiento de sus estudiantes con el diseño curricular. Además, a nivel interno, la opinión de los propios estudiantes es clave para diagnosticar desajustes en el currículo y verificar qué tipo de cambios se podrían efectuar, como, por ejemplo: modificaciones a los programas de asignaturas y a cargas académicas, aumento de actividades prácticas, nuevas metodologías de enseñanza – aprendizaje, certificaciones intermedias, entre otras. Dentro de esta línea, algunos de los indicadores a revisar son:

- Grado de aprobación de asignaturas por año lectivo.
- Tasa de retención estudiantil al primer y segundo año.
- Tasa de titulación efectiva anual.
- Índice de tiempo de duración del programa académico.
- Grado de satisfacción de los estudiantes.

9.3. Evaluación externa del currículo (seguimiento al egresado)

El plan curricular contempla contar con un sistema que permite una atención del egresado, a través de la Unidad de Servicios académicos y Seguimiento al Graduado, la que es coordinada por la Dirección de Registro y Servicios Académicos de la UNSAAC.

Evalúan los antecedentes externos, refieren a la forma en que el medio percibe y evalúa el programa académico, lo que permite tener una retroalimentación sobre el grado de pertinencia del diseño



curricular con el contexto socio educacional y laboral. Dentro de esta línea, algunos de los indicadores a revisar son:

- Tasa de Empleabilidad al año de titulación.
- Satisfacción de los egresados respecto a su formación.
- Satisfacción de los empleadores respecto a los egresados contratados.
- Promedio de remuneraciones de egresados.

9.4. Período de evaluación del currículo

La evaluación curricular es un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, en relación con la realidad de la institución y el entorno social en que se desarrolla. Por ello, la evaluación se hace cada tres años, favoreciendo procesos participativos, que recogen información, analizan y proponen cambios estructurales e integrales.

9.5. Estrategias para la revisión y reformulación de propuestas curriculares

La evaluación curricular es un proceso permanente de investigación que permite analizar los diferentes componentes del currículo, para ello se toma en cuenta las siguientes estrategias:

- a) La evaluación implica la sistematización de los cuestionarios de evaluación curricular de áreas/asignaturas por semestre, que permite identificar logros, avances, limitaciones, para diseñar propuestas de implementación.
- b) La evaluación requiere de informes académicos sobre evaluación de las áreas/asignaturas por especialidad y por departamento académico, cada semestre, los que expresan la valoración de los docentes, estudiantes y personal administrativo.
- c) La evaluación requiere de la información que se pueda recabar a través de grupos focales, entrevistas y testimonios con egresados, para enriquecer el proceso de análisis y ampliar visiones.



10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

El presente Plan Curricular tiene por finalidad brindar los lineamientos y consideraciones para la formación del estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Enfermería de la UNSAAC.

Los estudiantes que hayan ingresado antes de la implementación del presente plan curricular, podrán optar por la convalidación del Plan curricular que adquirió al ingresar, según sea necesario.

Los casos que no se encuentren detallados en la tabla de equivalencia del presente plan curricular, puede y debe ser revisado por la comisión respectiva.

11. REGLAMENTOS

- Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. (Resolución N° 001-2015-AE-UNSAAC)
- Resolución CU N° 0144-2024-UNSAAC, que aprueba el Plan de Estudios Generales 2024 de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución CU N° 0153-2017-UNSAAC, que aprueba los Estudios Generales en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Resolución CU N.º 0312-2016, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Enfermería – Facultad de Enfermería. UNSAAC
- Reglamento de uso de los Módulos Docentes Asistenciales.
- Reglamento de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNSAAC. Resolución N° CU-358-2024-UNSAAC.
- Reglamento de Tutoría académica en la UNSAAC Resolución N° CU-220-2017- UNSAAC.
- Reglamento Académico de la Universidad (Resolución N° CU-093-2017-UNSAAC).
-



Referencias

- Alonso, A., Ávila, S. M., & Sanchez, L. M. (2017). Desempeño del Profesional de Enfermería en la atención a los pacientes con afecciones traumatológicas y ortopédicas. *Revista Cubana de Tecnología de la Salud* 2017, 30-35.
- Berrosapi, F., & Martinez, K. (2018). *Condiciones de trabajo y fatiga en enfermeras del Hospital Regional Ramiro Priale Priale ESSALUD-Huancayo-2017*. Tesis de licenciatura en enfermería. : Universidad Peruana de los Andes.
- Chan, M. (12 de Octubre de 2024). *Organizacion Mundial de la salud. OPS*. Obtenido de https://www3.paho.org/hq/governing-bodies/9600_es_2014-margaret-chan-la-salud-tiene-obligatoriamente-que-ocupar-un-lugar-en-toda-agenda-para-el-desarrollo-despues-de-2015.html#gsc.tab=0
- CIE, C. I. (4 de SETIEMBRE de 2024). *La pandemia de COVID-19 un año después: El CIE advierte de que el éxodo de enfermeras experimentadas agrava las escaseces actuales. [Comunicado de prensa]* Disponible en:. Obtenido de CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS: <https://www.icn.ch/es/noticias/pandemia-de-covid-19-un-ano-despues-el-cie-advierte-de-que-el-exodo-de-enfermeras>
- Consejo Internacional de Enfermeros, C. (30 de Setiembre de 2024). *Consejo Internacional de Enfermeras*. Obtenido de <https://www.icn.ch/es>
- Crespo-Knopfler, S., Agama, S. A., Gonzalez, V. M., & De la Peña, L. B. (s.f.). *Opinión del jefe inmediato sobre el desempeño de los egresados de la Licenciatura en Enfermería*. Obtenido de Investig Enferm Imagen Desarr: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.ie18-2.ojid>
- Haakenstad, A. e. (2022). *Measuring the availability of human resources for health and its relationship to universal health coverage for 204 countries and territories from 1990 to 2019: a systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2019*. The Lancet.
- HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, M. (2023). *ANALISIS SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS (ASISHO) 2023*. Cusco: MINSA.
- INEI. (2018). *CENSOS NACIONALES DE POBLACION Y VIVIENDA 2007 Y 2017*. LIMA.
- Lazenby, M. (2020). *Toward a Better World: The Social Significance of Nursing* Oxford University Press.
- MINTRA, M. D. (2023). *DEMANA DE OCUPACIONES EN CUSCO 2023*. MINTRA.
- OBSERVATORIO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD, M. (2024). *INFORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL SECTOR SALUD, PERU 2023*. Lima: MINSA.
- OMS. (2017). *Health employment and economic growth: an evidence base*. GINEBRA: OMS.
- OMS. (SETIEMBRE 2024 de 2020). *ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/quality-health-services>
- Perez López, C. (2005). *Muestreo estadístico. Conceptos y problemas resueltos*. Pearson.
- SALUD, O. M. (2022). *La brecha salarial de género en el sector de la salud y asistencial: un analisis mundial e tiempos de COVID-19*. GINEBRA.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



Suarez-Calle, Z. K., & De Arco-Campñes, O. (2018). *Rol de los profesionales de enfermería en el sistema de salud colombiano*. Obtenido de Revista Universidad y Salud:
<http://dx.doi.org/10.22267/rus.182002.121>

Zegarra, M., Arias, Y., Mannarelli, M., figueroa, E., & Rodriguez, P. (2021). *Diagnostico de la enfermería en el Perú. Una perspectiva histórica y de equidad de género*. Lima: Colegio de Enfermeros del Perú.



REGlamento DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA – FACULTAD DE ENFERMERÍA.

UNSAAC

BASE LEGAL

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA, FINALIDAD ALCANCE,

Art. 1 El presente reglamento regula, las prácticas clínicas del pre-grado teórico-práctico que permite al estudiante situarse en ambientes reales de trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos, principios éticos y responsabilidad en la atención que brinda a la persona, familia y comunidad.

ALCANCE:

Art.2 Las disposiciones que se contemplan en el presente Reglamento son de aplicación obligatoria para todos los estudiantes del pre-grado que desarrollen prácticas clínicas en los servicios de salud.

Art. 3 BASE LEGAL:

- La Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444
- Decreto Legislativo No 728 “Ley de Formación y Promoción laboral”.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, aprobado por Resol. N° 001-2015-AE-UNSAAC.
- Reglamento de prácticas pre profesionales del MINSA
- Texto unico de Procedimientos Administrativos-TUPA, modificado por Resolución CU-049-2014-UNSAAC.
- Reglamento Académico aprobado por Resolución N° CU-359-2015 - UNSAAC
- Convenios Marco con el MINSA.
- Convenio Marco con ES SALUD,

CAPITULO II

OBJETIVOS, DEFINICIÓN



Art. 4 Los objetivos de la Práctica Clínica son:

- a) Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas, en los procesos de atención de Enfermería al individuo enfermo o expuestos a un riesgo.
- b) Participar en la planeación, ejecución y evaluación de los programas de salud.
- c) Aplicar los conocimientos de administración e investigación en los servicios de Enfermería
- d) Fortalecer el espíritu crítico, creativo y humanístico de acuerdo a las normas de la ética del ejercicio profesional de Salud y/o servicios de Salud

Art.5. Las Prácticas clínicas, son los procesos sistemáticos organizados que realizan los estudiantes de las diferentes asignaturas del área curricular de especialidad, a través de los cuales el estudiante aplica las competencias cognoscitivas, procedimentales y actitudinales en el cuidado del paciente. bajo la supervisión de un docente de practicas

Art.6 Las Prácticas de las áreas de formación específica y Especializada tienen las siguientes modalidades:

- a) **Prácticas Clínicas:** Las actividades programadas en los servicios de Hospitalización, en los horarios normados por los establecimientos de salud.
- b) **Prácticas Comunitarias:** Es aquella que debe ejecutar el estudiante en los Centros de Salud, en los horarios normados por los establecimientos de salud.

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

FUNCIONES DEL TUTOR DE LA PRACTICAS CLÍNICAS

Art.7 El Tutor de las Prácticas clínicas será ejercida por un profesional Magister y/o Maestro en la Especialidad, designada (o) por la Autoridad superior de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a las normas que establece el Convenio entre la Facultad de Enfermería y el MINSA.

FUNCIONES DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

Art.8 Establecidas en el Estatuto de la UNSAAC y Ley Universitaria 30220

Art.9 Las establecidas por el Convenio Específico entre la Facultad de Enfermería y la GERESA MINSA

Art.10 Realizará las coordinaciones con las autoridades, supervisiones correspondientes a los internos, tomará las decisiones del cumplimiento del Reglamento.

CAPITULO III

NORMAS GENERALES DE LOS ESTUDIANTES



Art.11. Los estudiantes tienen la obligación de mantener un rendimiento óptimo.

Art.12. La asistencia del estudiante es **obligatoria a la práctica clínica, en el horario establecido.**

Art.13. Los estudiantes deben pasar por evaluación médica y psicológica una vez al año, la cual se llevará a cabo en coordinación con la docente tutora de la práctica clínica y Directora de la Escuela Profesional de Enfermería.

Art.14 Los estudiantes deben tener un comportamiento adecuado en todo momento, demostrando respeto y buenos modales en su diario que hacer, mantener buenas relaciones humanas con el personal del hospital, sus docentes, compañeros y con los pacientes

Art.15 Hacer uso obligatorio del uniforme de la Escuela Profesional de Enfermería, lo que está considerado dentro de los criterios de evaluación continua.

Art.16 Durante las prácticas clínicas no será permitido ningún tipo de permisos.

Art.17 Los estudiantes no podrán cambiar de servicios y/o guardias nocturnas sin la autorización de su profesora tutora de prácticas.

Art.18 Los estudiantes deben respetar las líneas de autoridad en todo lo concerniente a su formación académica, para lo cual deben conocer el organigrama y solucionar dudas o problemas con su instancia superior inmediata.

DE LA DESIGNACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CLÍNICAS

Art. 19 La designación del lugar de práctica clínica y del estudiante es por orden alfabético determinado por el docente responsable.

Art. 20 El estudiante deberá leer e informarse del reglamento de las prácticas clínicas, preguntar, toda duda que tenga, respecto a horario, lugar, servicio y docente.

Art.21 Los estudiantes deben rotar por los diferentes servicios asignados por el docente tutor considerando el tiempo establecido para las prácticas clínicas.

Art.22 Los estudiantes iniciarán sus prácticas clínicas según lo normado por la Escuela Profesional de Enfermería, COREPRES, MINSA.

Art.23 La asistencia a las prácticas clínicas programadas será en el 100%

Art.24. Los estudiantes mantendrán comunicación permanente con la Directora de Escuela, tutor e informarán cualquier problema según el grado de complejidad.

CAPITULO IV

ASISTENCIA Y ROTACIÓN DEL ESTUDIANTE



DE LA ASISTENCIA

Art.25 La asistencia a practica será el 100% obligatorio

Art.26 El ingreso a las prácticas clínicas debe ser puntual. La permanencia durante las horas de las prácticas, en los servicios hospitalarios, es obligatoria.

Art.27 La asistencia a las prácticas clínicas y /o comunitarias y otras modalidades que indique la asignatura en el sílabo respectivo, es obligatoria, desde el 1er. día hasta el último día de práctica programada. La no asistencia a prácticas clínicas, inhabilita al estudiante de la evaluación final, en todas sus modalidades de estudio: presencial, virtual y otros

Art.28 La asistencia será registrada y supervisada por el tutor de práctica en una hoja de asistencia firmada por el estudiante constituyendo la única evidencia de la asistencia durante las prácticas.

Art.29 Con dos faltas el estudiante será retirado de las prácticas clínicas por lo tanto las faltas no podrán ser recuperadas. Salvo en caso de salud debidamente documentada.

DE LAS ROTACIONES

Art 30. La rotación en los servicios hospitalarios se cumplirá de acuerdo al plan y rol programados de acuerdo al cronograma de rotaciones en los diferentes servicios de los establecimientos de salud.

CAPITULO V

USO DE UNIFORMES Y MATERIALES PARA PRÁCTICAS CLÍNICAS Y/ O COMUNITARIAS

Art.31 El estudiante deberá llevar una placa de identificación y estar correctamente uniformado en los servicios clínicos y comunidad, el uniforme será usado según modelo diseñado por la Escuela Profesional de Enfermería en forma **OBLIGATORIA**, para todos los ciclos.

Art. 32 Los estudiantes deberán regirse a las normas siguientes

A.-Presentación en Hospitales: El/la estudiante masculino y femenino deberá llevar correctamente El uniforme en los servicios clínicos, de acuerdo al establecimiento de salud.

En los servicios como Centro quirúrgico, centro obstétrico, neonatología requieren de una indumentaria adecuada, como (gorro, barbijo, chaqueta, pantalón y /o falda, mandilón ,botas)

B.-Presentación en Comunidad:



De acuerdo al establecimiento de salud es el uniforme de salud publica

DEL ARREGLO PERSONAL

Art.34 El estudiante Femenino:

- Cabellos recogidos con un moño y cubierto con una malla blanca (Hospitales), negro (Comunidad).
- Maquillaje discreto.
- Unas cortas, limpias y sin esmaltes.
- Aretes pequeños perla y pegados; no se permitirán el uso de 2 o más aretes, piercing, tatuajes
- No se utilizarán durante la práctica ningún tipo de accesorios personales, celulares, radios, otros.

b. Estudiante masculino:

- Cabello corto y ordenado (no diseños extravagantes) .
- No se permitirá barba, ni bigote.
- No aretes u otros accesorios (solo reloj pulsera con minuterio).
- Uñas cortas y limpias.

CAPITULO VI

DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS

Art.35 El interno debe cumplir con el presente reglamento y las disposiciones normativas de las instituciones de salud donde le corresponda realizar sus prácticas del internado clínico.

Art.36 Las practicas del internado clínico se realizan en los servicios hospitalarios (Medicina Cirugía, pediatría, gineco obstetricia, centro quirúrgico, Unidad de Cuidados Intensivo y sus especialidades) según las normas establecidas para cada servicio, debiendo actuar con habilidad, destreza y responsabilidad

Art.37 El interno asume las funciones de atención integral al paciente bajo la supervisión de la enfermera jefe de servicio.

Art.38. El interno debe permanecer en el servicio asignado hasta concluir la rotación programada en los servicios cumpliendo con el horario establecido, está obligado asistir a las actividades académicas programadas por la coordinadora del internado clínico y/o jefatura de enfermería.

Art.39. La presentación personal del Interno debe ser correcto en relación al uniforme establecido por la Escuela Profesional.

Art.40. Los permisos por motivos de salud son concedidos por la Enfermera jefe de servicio, la justificación es acreditada por un certificado Médico.

DE LAS EVALUACIONES TEÓRICO-PRÁCTICOS



Art 41 La evaluación de las prácticas clínicas se realizarán en base a la escala vigesimal de 0 a 20 considerando como nota aprobatoria 14 puntos.

Art.42. Es requisito indispensable para la evaluación de las prácticas clínicas es que el estudiante haya asistido el 100% de las practicas programadas

Art.43 La evaluación de proceso será en forma permanente teniendo en cuenta los siguientes aspectos (presentación personal, conocimientos, procedimientos y las actitudes respecto a iniciativa y responsabilidad, trabajos asignados como aplicación de programas educativos personalizados, PAE, presentación de casos

Art. 44. El estudiante debe rendir el examen teórico-práctico al finalizar la práctica clínica .

Art.45 Las actividades realizadas por el interno son evaluadas permanentemente en cada servicio por las Enfermeras asistenciales, docente tutora y supervisora del internado clínico, de acuerdo a los siguientes criterios.

- Presentación personal.
 - Relaciones interpersonales.
 - Trabajo en equipo.
 - Asistencia y puntualidad
 - Iniciativa y Creatividad.
 - Aplicación del PAE.
 - Participación en Actividades programadas por la Institución.
 - Presentación de trabajos (estudio de casos, PAE, Programa educativo, Plan de mejora y trabajos de investigación y otros.

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Art. 46. Los asuntos no contemplados en el presente reglamento deberán ser resueltos por el Tutor de las prácticas clínicas, Director(a) de la Escuela Profesional de Enfermería y Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y en segunda instancia por el Consejo de Facultad de Enfermería.

Art.47 Los internos tendrán tutoría y evaluación permanente de la Enfermera de servicio en coordinación con las supervisoras de servicio y profesora supervisora del internado clínico.

Art.48 El interno debe permanecer en el servicio asignado del hospital cumpliendo con el régimen de horas señaladas, estando además obligados a asistir a las actividades académicas programadas por las docentes del internado clínico o por el coordinador del internado clínico y/o jefatura de enfermería.

Art.49 La presentación personal del interno debe ser impecable en relación a su uniforme establecido en la Escuela Profesional en coordinación con el establecimiento de salud.

Art.50 Los permisos por motivos de salud son concedidos por la enfermera jefe de servicio justificación es acreditada mediante certificado médico.



Art.51 Los internos al concluir su internado, deben presentar los siguientes documentos a los docentes y coordinador del internado clínico.

- Informe del internado clínico según anexo visado por la institución de salud
- La presentación de casos por servicio.
- Un programa de capacitación.
- Un plan de mejora (elegir servicio donde presenta problemas gerenciales.
- Informe del trabajo de investigación, aprobado por la profesora del internado clínico y visado por la enfermera jefe del hospital.
- La nota final del internado clínico en ficha de resumen de evaluaciones y las fichas de evaluación de cada servicio por donde rotaron debidamente visado por la enfermera jefe de servicio.

CAPITULO VIII

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INTERNADO CLÍNICO.

Art.52 El número de horas exigidas en la práctica del internado clínico es en base a las normas establecidas en cada institución de salud y la Escuela Profesional de Enfermería, acumulando un total de 160 horas mensuales

Art.53 El control de la asistencia a las practicas del internado clínico es estricto y se efectúa a través del reloj biométrico de control de asistencia del personal de cada Hospital, el que será verificado de manera inopinada.

Art.54 El control de permanencia del interno en el servicio hospitalario estará a cargo de la Enfermera jefa de servicio, docentes supervisores y tutor del internado clínico.

Art.55 Los internos contarán con la tutoría y evaluación permanente de la enfermera jefe de servicio en coordinación con los supervisores de servicio y docente tutor del internado clínico.

DE LAS SANCIONES.

Art.56 Constituyen Faltas Disciplinarias los Siguietes Actos.

- No cumplir con el presente reglamento.
- Inadecuado uso del uniforme y presentación personal.
- No acatar las normas de la institución donde realiza el internado clínico.
- No registra su asistencia oportunamente manipular el reloj biométrico.
- Alterar o borrar algún registro del hospital.
- Actos reñidos con la moral.
- Otros que riñen con ética y moral.

Art. 57. Los internos que infrinjan el cumplimiento de sus obligaciones se harán responsables de las sanciones siguientes:

- Por primera vez, amonestación verbal por la docente supervisora.
- Por segunda vez, suspensión por 3 días
- En caso de reincidencia, separación de las prácticas hasta el próximo semestre.



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA – FACULTAD DE ENFERMERÍA.

REGLAMENTO DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL -INTERNADO RURAL

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1:

El presente Reglamento tiene por objeto normar las funciones de Gestión: Planificación, programación, ejecución, control, evaluación y supervisión de las Prácticas Pre profesionales Internado Rural, que se desarrollan en los establecimientos de salud del primer nivel de atención de las Sedes Rurales, dentro del marco del Convenio Docente-Asistencial entre la Facultad Enfermería de la UNSAAC, Dirección Regional de Salud-Cusco (MINSa) y otras entidades cooperantes.

ARTICULO 2

El presente documento, se rige a las exigencias que todo interno de la Escuela Profesional de Enfermería Facultad de Enfermería debe conocer y cumplir las disposiciones establecidas en el marco de los objetivos institucionales y de las necesidades de las poblaciones de la jurisdicción que corresponde a las sedes rurales seleccionadas.



ARTICULO 3:

El presente REGLAMENTO comprende:

- 3.1 CAPITULO I : Disposiciones generales
- 3.2 CAPITULO II : Definición de las Prácticas Rurales
- 3.3 CAPITULO III : Base Legal
- 3.4 CAPITULO IV : Organización y Funciones de las Prácticas Rurales
- 3.5 CAPITULO V : Del informe
- 3.7 CAPITULO VI : De la Evaluación
- 3.7 CAPITULO VII : De la Tutoría
- 3.8 CAPITULO VIII : De la Supervisión
- 3.10 CAPITULO IX : Disposiciones transitorias

CAPITULO II

DEFINICIONES DE LAS PRÁCTICAS RURALES:

ARTICULO 4

Son las actividades integrales de salud que realizan los estudiantes de la Escuela de Enfermería – Facultad de Enfermería en los establecimientos de salud del primer nivel de atención del MINSA correspondientes al sector rural, que por un tiempo establecido y que luego de un proceso de aprendizaje progresivo en el Área de la Salud Pública y Clínica, supervisado por los docentes de la Facultad y tutorados por el profesional de salud del establecimiento correspondiente, reciben una calificación considerada para las Practicas Pre profesionales. Las prácticas rurales tienen carácter obligatorio e ineludible.



CAPITULO III

BASE LEGAL

ARTICULO 5

El presente REGLAMENTO se sustenta en:

- a. Convenio de Cooperación Docente-Asistencial entre el Ministerio de Salud y Universidades, R.M N° 546-86-SA/DM
 - b. Convenio Docente - Asistencial entre la Región de Salud-Cusco y las Facultades de Medicina Humana, Odontología y Enfermería de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en base a la Resolución anterior, del 12 de junio de 1990
 - c. Ampliación del Convenio Docente-Asistencial entre la Región Inka (Región de Salud-Cusco) y la UNSAAC (FMH-FE) para el internado rural.
 - d. Planes Operativos del Área de Salud Pública
 - e. La Ley Universitaria, el Estatuto Universitario (UNSAAC) y la Ley orgánica del MINSA de actual vigencia
- Resolución Ministerial 0345-91-SA/DM. Programa Nacional de Integración Docencia Atención de Salud (PRONIDAS) 18 de Abril de 1991.
- g. Convenio N° 031 -2007 MINSA: Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional del CUSCO Y La Universidad Nacional de San Antonio Abad del CUSCO.
 - h. Convenio 004-2009-DIRESA-OAJ: Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Dirección Regional de Salud Cusco (DIRESA CUSCO) y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC)



CAPITULO IV

ORGANIZACIONES Y FUNCIONES DE LAS PRÁCTICAS RURALES:

FUNCIONES GENERALES:

ARTICULO 6:

La organización esta a cargo del Director de la Escuela de Enfermería y otras prácticas rurales; para lo cual se cuenta con:

6.1 Docentes Supervisores de la Escuela de Enfermería UNSAAC

6.2 Enfermeras Tutores de los Centros de Salud designados como sedes docentes

6.4 Delegados estudiantiles de carrera profesional con fines de coordinación.



ARTICULO 7

La rotación rural del Internado de Enfermería se realizará por un período de 12 semanas en promedio (3 meses) en los Centros Docentes-Asistenciales de la provincia de Paucartambo (C.S. de Huancarani, C.S. de Paucartambo, C.S. de Pilcopata, C.S. de Colquepata y C.S. de Challabamaba), de la provincia de Quispicanchi (P.S. Quiquijana, P.S. de Ccatcca, C.S. de Ocongate) y en la provincia de Acomayo en el C.S. de Pomacanchis y C.S. de Acomayo.

Excepcionalmente se considerará otros establecimientos de Salud de provincias seleccionadas. Los responsables del Área de Salud Pública de la Facultad de Enfermería coordinarán con las autoridades locales y con el equipo de Salud del establecimiento en donde se instalarán los internos.

Dichos establecimientos reunirán las condiciones adecuadas para conseguir los objetivos de las prácticas siendo estas con:

- Presencia de por lo menos un profesional de cada carrera profesional
- Condiciones de vivienda y alimentación básica.

ARTICULO 8

Las acciones que deben realizarse involucran, lo siguiente:

8.1 Presentación formal ante autoridades locales, equipo de salud, explicando los lineamientos del plan de trabajo.

8.2 La adecuación del Plan de diagnóstico, planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades en salud. Esta deberá realizarse en estrecha coordinación entre el docente supervisor y Enfermera tutor, el equipo de salud, la comunidad, otros organismos que realizan actividades de salud y el alumno/interno

8.3 En esta coordinación se elegirá la comunidad intervenida en base a criterios de riesgo establecidos.

8.4 El alumno/interno debe ejecutar acciones de promoción, prevención, curación rehabilitación e investigación científica aplicada en el marco de la APS. Bajo lo establecido en los instrumentos normados por la Escuela Profesional de Enfermería-Facultad de Enfermería.

8.5 Durante las prácticas rurales el estudiante desarrollará las estrategias sanitarias vigentes



ARTICULO 9

Las prácticas rurales tienen tres actividades principales:

- Trabajo comunal (60%) del tiempo total: (30%) Comunidad intervenida y (30%) en otras comunidades.
- Trabajo en el establecimiento de salud (20%)
- Investigación aplicada (20%)
- Todas estas actividades deben ceñirse a la programación realizada con todos los entes involucrados
- En ningún caso el trabajo comunal debe ser menor al trabajo asistencial en el establecimiento de salud.

ARTICULO 10

El régimen de las prácticas rurales (APS e Internado Rural) es con permanencia y dedicación exclusiva, por lo tanto, el alumno no podrá tener ninguna otra actividad ajena durante el tiempo establecido. El Interno tendrá un tiempo adecuado para la toma de sus alimentos.

El interno tendrá un día de descanso a la semana no acumulable y en el ámbito de la sede docente.

ARTICULO 11

La modalidad de trabajo es el fortalecimiento de capacidades en servicio y prácticas en campo realizando programas preventivo-promocionales y actividades asistenciales bajo la tutoría, supervisión y control de los docentes y Enfermeras tutores.

ARTICULO 12

Los estudiantes que realicen el internado rural, deberán estar previamente matriculados, los que realicen las prácticas rurales deberán estar matriculados en el semestre respectivo y cumpliendo:

- Certificado de salud mental e inmunización correspondiente
- Cumplir los requisitos establecidos por cada carrera
- Capacitación coordinada



FUNCIONES DE LOS ALUMNOS:

ARTICULO 13

Para la salida a las Prácticas Rurales, se efectuará un sorteo semestral, o elección de sedes según ranking, entre los alumnos para designarles las sedes seleccionadas, considerando los casos especiales (gestantes y madres con niños menores de 2 años quienes solicitarán) con una anticipación no menor a un mes.

ARTICULO 14

El estudiante y/o interno previo a su salida, esta en la obligación de revisar toda información de la sede donde realizara. (Censos, ASIS de la DIRESA CUSCO, informes, memoria, tasas, otros.).

ARTICULO 15

Una vez instalado, el alumno en la sede asignada, quedará bajo la tutoría y supervisión de la enfermera tutora del establecimiento de salud.

ARTICULO 16

El horario de las prácticas estará fijado conforme el artículo N° 10, por la Enfermera tutora, de acuerdo a Plan de Actividades a desarrollarse que será planificado en la instalación de las prácticas rurales.

ARTICULO 17

La permanencia en el establecimiento de salud no podrá ser interrumpida por decisión unilateral del alumno y/o interno, solamente corresponderá dicha decisión a la enfermera tutor, ajustándose la excepción a causa de enfermedad o de orden familiar grave, para lo cual el tutor enviará un informe correspondiente al Director de la Escuela Profesional de Enfermería. Si el alumno solicitare permiso por un motivo justificado previa anuencia de la Enfermera Tutor, el alumno y/o interno debe reponer los días de inasistencia.



ARTICULO 18

El control de la asistencia y permanencia durante las prácticas rurales, estará a cargo de la Enfermera tutor, y se cumplirá un mínimo de 90% de las actividades programadas en el plan conjunto tanto por las facultades como por el centro de salud.

ARTICULO 19

El alumno y/o interno será desaprobado si efectuará menos del 90% de las actividades programadas y deberá repetir las prácticas rurales por el mismo periodo de tiempo sin derecho a remuneración o asignación de subvención.

ARTICULO 20

En caso de que el alumno haga inobservancia de los reglamentos: del uso de módulo, del centro de salud y al presente reglamento, la enfermera tutor elevará un informe por escrito al docente supervisor y/o al Director de la Escuela Profesional de Enfermería, el que verificará en la sede respectiva la falta y tomará las medidas del caso. Si la falta fuese muy grave el profesor supervisor o el responsable del curso informará al coordinador del Área de Salud Pública.

ARTICULO 21

Los internos deberán cuidar del material que existe en el módulo, el cual será recibido y entregado bajo inventario durante el relevo del interno quedando bajo responsabilidades de los mismos.

CAPITULO V

DEL INFORME

ARTICULO 22

Al término de las prácticas rurales, el estudiante y/o interno presentará un informe grupal por sede de las actividades realizadas y el diagnóstico situacional por triplicado y de acuerdo a modelo establecido.

ARTICULO 23



Los informes presentados serán distribuidos de la siguiente manera: Uno para la Facultad de Enfermería respectivamente, (Área de Salud Pública) otro para el establecimiento de salud correspondiente y el tercero a la; biblioteca del módulo, siendo requisito indispensable para su evaluación.

ARTICULO 24

El informe será redactado en la sede y el borrador deberá ser aprobado por los tutores. Este será presentado a la comunidad intervenida y en el seminario de evaluación de la sede (En reunión del equipo de Salud) y en la evaluación final de la Escuela Profesional de Enfermería.

CAPITULO VI

DE LA EVALUACION

ARTICULO 25

El alumno debe coordinar la evaluación de las actividades en su sede, participando la enfermera tutor, equipo de salud del establecimiento, y los docentes supervisores.

ARTICULO 26

La calificación de las prácticas rurales se realizará en base a lo normado en los sílabos respectivos. La evaluación del tutor representa el 50% de la nota final; previa presentación del informe, 30% del docente supervisor y 20% de la exposición del informe final.

ARTICULO 27

La evaluación del Internado Rural será organizada cada 03 meses, coordinadas las fechas, en el momento de la culminación de las prácticas, participarán obligatoriamente todos los docentes del Área de Salud Pública y Enfermeras Supervisores, los alumnos y/o internos, y los alumnos de los ciclos precedentes.

CAPITULO VII

DE LA TUTORIA



ARTICULO 28

Son Tutores del Internado Rural, las enfermeras que laboran en el Centro de Salud de la sede designados por los jefes y/o gerentes de los establecimientos de salud, quienes realizarán labor Docente-Asistencial, asumirán la tutoría y el personal profesional del establecimiento.

ARTICULO 29

Al final del año académico las Enfermeras Tutores recibirán una Resolución de reconocimiento de por la tutoría realizada por el /la Decano/a.

CAPITULO VIII

DE LA SUPERVISION

ARTICULO 30

Los Docentes Supervisores son profesores de Enfermería que integran los equipos de Salud Pública.

ARTICULO 31

El Docente Supervisor designado no puede renunciar a su cargo, salvo algún impedimento justificado que deberá ser estudiado y considerado en las reuniones ordinarias del Área de Salud Pública. La decisión final será comunicada a la Decana y será de carácter inapelable.

El profesor supervisor tiene la obligación de acreditar un reemplazo con docente miembro del Área de Salud Pública y comunicar al Director de la Escuela Profesional de Enfermería.

ARTICULO 32

Los Docentes Supervisores deben realizar las siguientes actividades descritas en la guía de supervisión.



ARTICULO 33

Si el supervisor no cumple las actividades especificadas en el Art. 31, el alumno deberá indicarlo en el informe final. El Área de Salud Pública a través de su coordinador enviará un informe por escrito a la Decana de cada Facultad de Enfermería para la respectiva sanción al Docente-Supervisor.

CAPITULO IX

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 34

Para los aspectos que no estén estipulados en el presente reglamento, será solucionado por el Decano de la Facultad correspondiente, con previo informe del coordinador del internado rural de cada carrera profesional.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

REGLAMENTO DE USO DE LOS MODULOS DOCENTES ASISTENCIALES

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES:

ARTICULO I

El módulo docente asistencial es aquella planta física construida, equipada, e implementada por el Convenio Perú Alemania UNSAAC-GTZ exclusivamente para la utilización de la Facultad de Enfermería, ubicada en los centros de salud designados como sedes docentes asistenciales, por el Convenio de Cooperación entre la Dirección Regional de Salud de Cusco (DIRESA-Cusco) y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) para realizar acciones conjuntas e integradas de asistencial docencia, investigación y programación comunitaria en el campo de salud.

ARTICULO 2:



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



El presente Reglamento, tiene por objeto normar la administración y uso de los módulos docentes-asistenciales, entre la Universidad de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), a través de la Facultad de Enfermería, con la Dirección Regional de Salud del Cusco (DIRESA -Cusco) a través de sus establecimientos de Salud y los CLASS.

ARTICULO 3:

El presente reglamento debe ser cumplido en forma estricta por los docentes y estudiantes de la carrera de Enfermería que realiza trabajo de campo, y trabajadores de salud de los establecimientos de salud asignados como MODULOS Docentes asistenciales y los CLASS, por tanto, estos deben conocer las disposiciones contenidas en este documento.

ARTICULO 4:

El presente Reglamento consta de los siguientes capítulos:

Capitulo I : Disposiciones Generales

Capitulo II : Base Legal

Capitulo III : Definición del módulo docente asistencial

Capitulo IV: Organización y administración de los módulos docentes asistenciales

Capitulo V: De las funciones del Sub Comité Técnico

Capitulo VI: Del uso de módulo docente asistencial

Capitulo VII: Del patrimonio y mantenimiento

Capitulo VIII: De la disciplina

CAPITULO II

BASE LEGAL

ARTICULO 5:

El presente reglamento se ampara en las siguientes bases legales:

- Resolución suprema N° 015-80-SA-DS (11.07.80)



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



- Resolución Ministerial N° 546-86-SA/DM (14.11.86)
- Convenio docente asistencial entre la UDES-Cusco y la UNSAAC, en base a la resolución anterior (27.04.87)
- Plan de Operaciones del Proyecto de Cooperación Técnica GTZ-UNSAAC "Educación para la Atención Primaria de la Salud en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco", feb. 1987
- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de salud y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (29.03.88)
- Convenio docente asistencial entre el Ministerio de salud de Cusco, Unidad Departamental de Salud del Cusco y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Facultad de Enfermería.
- Convenio entre la Unidad Departamental de Salud Cusco y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para la ejecución del proyecto "Educación para la Atención Primaria de la Salud"
- Acta de entrega de los centros de salud a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (20.04.91)
- Convenio Nro 031-2007 MINSA Convenio Marco de Cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, el Gobierno Regional del Cusco y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Convenio 004-2009-DIRESA-OAJ: Convenio Especifico de Cooperación Docente entre la Dirección Regional de Salud Cusco, (DIRESA CUSCO) y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

CAPITULO III

DEFINICION DEL MODULO DOCENTE ASISTENCIAL

ARTICULO 6:

Es aquella planta física construida, equipada e implementada por el Convenio Perú Alemania UNSAAC-GTZ para la Facultad de Enfermería, ubicado dentro de los centros de salud designados como sedes docentes asistenciales, por el Convenio de Cooperación entre (DIRESA-CUSCO) y la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC), para realizar acciones conjuntas e integrales de asistencia, docencia, investigación y proyección comunitaria en el campo de la salud.

CAPITULO IV

UBICACION Y ADMINISTRACION DE LOS MODULOS DOCENTES



ASISTENCIALES:

DE LAS SEDES

ARTICULO 7:

Son consideradas las sedes docentes para el funcionamiento de los módulos docentes asistenciales, los siguientes establecimientos de salud: Provincia de Quispicanchi:

- Centro de salud de Ocongate
- Centro de Salud de Ccatcca
- Centro de Salud de Quiquijana

Provincia de Paucartambo:

- Centro de Salud de Paucartambo
- Centro de Salud de Huancarani
- Centro de Salud de Pilcopata

Además de dichos establecimientos, aquellos que se incorporen como sedes dentro de la zona del proyecto.

DE LOS MODULOS DOCENTES ASISTENCIALES

ARTICULO 8:

La administración de los módulos docentes asistenciales, estará a cargo de un Sub Comité Técnico de acuerdo al Convenio Docente Asistencial (12.06.90), constituido por (3) miembros: El Coordinador del Internado Rural de la Facultad de Enfermería, el Jefe del Establecimiento de Salud de la Sede Docente Asistencial.

CAPITULO V



DE LAS FUNCIONES DEL SUB COMITE TECNICO

ARTICULO 9:

El Sub Comité Técnico, es el organismo local y descentralizado, que debe velar por el cumplimiento del presente reglamento, constituye el Ente Asesor en cuya instancia se deberá contemplar y dirimir todas aquellas situaciones relacionadas al uso del local, uso de biblioteca, equipos y materiales del módulo Docente Asistencial

CAPITULO VI

La administración de los módulos docente asistenciales estará a cargo de la coordinada del Internado Rural de Enfermería.

CAPITULO VII

Los coordinadores son responsables de velar por el cumplimiento del presente reglamento, contemplan y dirimen todas aquellas situaciones relacionadas al uso del local, uso de biblioteca, equipos, materiales del módulo docente asistencial, así como el uso racional, adecuando de los módulos por parte de docentes y alumnos de la facultad.

ARTICULO 10

Los coordinadores del Internado Rural de la carrera profesional de Enfermería, cumplen las siguientes funciones:

- Representan al Decano
- Recepción del inventario de los equipos y materiales existentes
- Dar cuenta en forma semestral del funcionamiento de los módulos docentes asistenciales al decano, al equipo de salud pública mediante informe escrito.
- Velar por el mantenimiento permanente de la infraestructura y bienes muebles del módulo.

Nota- Esta función se realizará en forma rotativa por periodos anuales en la carrera de Enfermería.



ARTICULO 11

Los docentes supervisores deben verificar el cumplimiento del presente reglamento y dar cuenta en un informe escrito.



CAPITULO V

DEL USO DEL MODULO

ARTICULO 12

Los ambientes son de uso exclusivo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

ARTICULO 13

No se permitirá el uso de los módulos por personas ajenas a la facultad, salvo autorización escrita de los coordinadores del Internado Rural y el decano

ARTICULO 14

Los docentes y estudiantes de la Facultad de Enfermería trabajan en equipo, en consecuencia, el uso de los ambientes por parte de los usuarios se hará de la siguiente manera:

Se destinará un ambiente para los estudiantes mujeres, otro para los estudiantes varones y un ambiente para los docentes que viajan a supervisar

El ambiente que se les designe como dormitorio a cada grupo, será de su exclusiva responsabilidad, tanto en el cuidado, como en su mantenimiento.

Los ambientes de uso común, estarán a cargo de los estudiantes de la carrera profesional tanto en el cuidado como en su mantenimiento.

El baño y la cocina serán utilizados por docentes y estudiantes de la facultad los mismos que serán responsables de su cuidado y mantenimiento

Los utensilios de cocina serán de uso común por docentes y estudiantes de la facultad, los mismos que serán responsables de su cuidado y mantenimiento, los cuales serán entregados en buenas condiciones a los compañeros que los reemplazan

La vajilla (tasas, platos, cubiertos) serán asignados a cada grupo de alumnos, los mismos que se responsabilizan de su cuidado y harán entrega del total de estos en buenas condiciones al grupo de internos de Enfermería que los relevan.



Los muebles, camas, equipos y material con lo que se implementara el módulo, esta bajo responsabilidad y cuidado de los grupos de los alumnos de la facultad.

La limpieza diaria del módulo está bajo responsabilidad de los estudiantes de la escuela profesional.

CAPITULO VI

DE LA DISCIPLINA

ARTICULO 15

Los docentes y alumnos están obligados a cumplir las normas de buena conducta y moral establecidas en el reglamento universitario

ARTICULO 16

Esta prohibido libar bebidas alcohólicas y fumar dentro de los módulos docentes

ARTICULO 17

Los coordinadores del Internado Rural de la escuela profesional de Enfermería establecerán las sanciones correspondientes para las faltas de acuerdo a la gravedad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE ENFERMERIA

GUIA PARA EL TRABAJO COMUNITARIO

El presente Instrumento pretende ordenar en forma sistematizada el trabajo comunitario que realizan las internas de Enfermería.

Finalidad:

1. Ordenar el trabajo comunitario conjunto.
2. Unificar criterios del trabajo comunitario.



3. Sistematizar el trabajo comunitario.
4. Orientar el trabajo de los docentes supervisores, tutores y el personal de los establecimientos de salud.

TRABAJO COMUNITARIO

1. COORDINACIONES INICIALES EXTRAMURALES:

Coordinar el trabajo con: DIRESA, REDES, MICROREDES, establecimientos de salud, gobiernos locales, regionales e instituciones no gubernamentales y otras instituciones.

2. CONTACTO Y CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD:

2.1.-Presentación ante las autoridades locales y representantes de la comunidad

2.2 .-Determinar los problemas de demanda de la comunidad intervenida, usando:

- Diagnóstico comunal
- Entrevistas a personajes claves
- Informes del INEI – ENDES, Análisis de la Situación de Salud del MINSA
- Problemas de oferta de los servicios de salud: usando la entrevista a los trabajadores de salud, Informes del MINSA, Otras fuentes

2.3 .- Análisis FODA de la comunidad

2.4 .- Priorización de los problemas de demanda y la oferta : usando los criterios de:

- a. Magnitud o extensión del problema
- b. Trascendencia de la gravedad o severidad
- c. Eficacia de las intervenciones disponibles
- d. Costo de las intervenciones

2.5 .- Árbol de problemas: Determinar los nudos críticos de los problemas priorizados.

2.6 .- Determinar el objetivo:

- a. Objetivo general de los problemas
- b. Objetivos específicos de los nudos críticos

2.7.- Programación de actividades del internado.

Actividad/tarea	Meta					
	UM	Total	Recursos	Cronograma	Responsable	Indicador



3. PLANIFICACION DEL TRABAJO

3.1 En una asamblea con la comunidad debemos hacer conocer los resultados hallados en el diagnóstico, discutir con ellos, las prioridades y el plan de trabajo anual a realizar; con objetivos, tareas y metas a lograr.

3.2 Debe buscarse la concertación de las prioridades del profesional con las de la comunidad.

4. EJECUCION

La ejecución de actividades de salud de acuerdo a la necesidad problemática de la comunidad. Se realizan las siguientes actividades y tareas.

4.1 PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD

4.1.1 Actividades educativas

- Identificación de necesidades educativas
- Diseño y elaboración de material educativo.
- Diseño de programas educativos.
- Educación Sanitaria a madres, comunidad, escolares y otros grupos Comunes.
- - Capacitación y seguimiento de promotores, parteros y practicantes de la medicina tradicional
- Todas las Estrategias de salud deben considerar el componente Educativo
- Evaluación de las actividades educativas

4.1.2 Estrategias de Salud

- Control de crecimiento y desarrollo
- Inmunizaciones
- Prevención y control de EDA
- Prevención y control del IRA
- Promoción nutricional con alimentos nativos
- Reproductiva
- Promoción de la paternidad responsable y planificación familiar
- Control del Bocio y cretinismo endémico
- Bucal
- Control de la Tuberculosis
- Control de la Rabia
- Mental



- Enfermedades Metáxemicas
- Adulto Mayor
- VIH
- -SIDA y otros.

4.2. SANEAMIENTO BASICO Y OTROS:

- Promoción, construcción y uso de letrinas familiares
- Eliminación de basura
- Control del agua y consumo de alimentos

4.3. RECUPERACION Y REHABILITACION DE SALUD:

- Diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades prevalentes.

4.4. PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES DE BASE Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD

- Participación en las actividades propias de la comunidad.
- Participación en actividades intersectoriales conjuntas en beneficio de la comunidad
- Participación en actividades programadas en los servicios de salud.

5. INVESTIGACION

5.1 Informe de la problemática socio-económica y de salud de la comunidad

(Diagnóstico situacional)

5.2 Investigación de problemas más importantes de salud de la comunidad

(Investigación aplicada a la comunidad).

6. EVALUACION

6.1 Finalizada la rotación del internado rural los estudiantes efectuarán una evaluación de las actividades realizadas, objetivos y metas propuestas en su plan.

6.2 En el informe de la comunidad intervenida deben participar la comunidad, representantes del establecimiento de salud, estudiantes, docentes, representantes del municipio y de otras instituciones que han participado en el trabajo.



7. RECOMENDACIONES:

- a) No ofrecer más de lo que podemos realizar u obtener (conocer nuestros límites)
- b) Trabajar en equipo multisectorial (UNSAAC, establecimiento de salud, municipio, iglesia, ONGs y otros)
- c) Realizar educación sanitaria con el objetivo de buscar cambios de conducta.
- d) Coordinar con los líderes de la comunidad que nos sirvan de nexo directo en aspectos de salud.
- e) Según criterios de selección (instrumento) se elegirá a una "comunidad de intervención" donde se priorizarán e intensificarán las actividades (diagnóstico, priorización de problemas y/o necesidad, planificación, ejecución y evaluación)
- f) Trabajar por lo menos un año seguido en la comunidad intervenida (piloto) al cabo de él, evaluar y decidir si es conveniente continuar o cambiar de comunidad.
- g) El trabajar en la comunidad intervenida no significa que se deje de lado
- h) las otras comunidades y el trabajo en el establecimiento de salud.
- i) Si la comunidad intervenida no responde a las expectativas, se elegirá a otra previa evaluación por docentes, alumnos, y los tutores. La población es responsable de su auto cuidado
- j) Respetar sus patrones culturales (hábitos, creencias, costumbres etc.)
- k) Conocer, revalorizar y aplicar la Medicina Tradicional.
- l) Apoyar la capacitación en Servicio al personal del equipo de salud.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE ENFERMERIA

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL DOCENTE SUPERVISOR

DURANTE LA INSTALACIÓN Y EL RELEVO DE INTERNOS

SEDE DOCENTE:.....

INTERNOS :

.....

ACTIVIDADES	SI	NO
PRIMER DIA:		
1. PRESENTACIÓN CON LOS TUTORES DEL INTERNADO, Para:		
(a) Presentar a los nuevos internos	()	()
(b) Coordinar la hora del informe de los internos salientes	()	()
(c) Presentación del interno a las autoridades locales, alcalde y policía nacional.	()	()
2. Reunión previa con los Internos Salientes y Entrantes para:		
(a) Conocer el trabajo de los Internos: Revisar y Corregir el Informe Final	()	()
(b) Conocer los problemas relacionados con la práctica del Internado Rural	()	()
(c) Registrar las actividades pendientes y problemas a solucionar por el (los) interno(s) entrante(s). el interno saliente debe dejar un resumen de las actividades pendientes	()	()
(d) Evaluar si corresponde el CAMBIO DE COMUNIDAD PILOTO.	()	()
(e) Realizar el inventario del Módulo Docente con los Internos Salientes y Entrantes.	()	()
	()	()
	()	()
	()	()



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SEGUNDO DIA:		
3. Visita a la Comunidad Intervenida (Piloto), con participación de un representante del EESS.		
▪ Informe VERBAL de los Internos Salientes sobre las características de la Comunidad	()	()
▪ Presentación de los nuevos Internos a la comunidad por el personal de salud	()	()
▪ Planificar el trabajo complementario en la comunidad intervenida.	()	()
▪ En caso de CAMBIO DE COMUNIDAD PILOTO: realizar las coordinaciones necesarias con los miembros de la Comunidad a Intervenir, Personal del Establecimiento y las Carreras.	()	()
▪ Ajustar el cronograma del Diagnóstico Situacional al menor tiempo posible de acuerdo a las características de la Comunidad.	()	()
4. Reunión con el Tutor y el equipo de salud del establecimiento para:	()	()
(a) Presentación del nuevo interno a todo el equipo del establecimiento	()	()
(b) Revisar el reglamento del internado rural.	()	()
(c) Informe de las actividades realizadas por los Internos Salientes	()	()
(d) Programación de las actividades que realizará los Internos Entrantes	()	()
(e) Solicitar y Coordinar el Cambio de Comunidad Piloto si corresponde.	()	()
(f) Coordinar actividades de Tutoría	()	()
(g) Exponer y solucionar problemas relacionados a las prácticas rurales y otros.	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
	()	()
TERCER DIA:		
5. Solucionar los últimos problemas del Internado rural.	()	()
6. Salida de retorno a la Ciudad del Cusco.	()	()
7. Recoger la Nota del Tutor y las apreciaciones del equipo de Salud.	()	()
8. Recabar la hojas de Actividades del Internado firmada por el TUTOR	()	()
9. Recabar la Constancia de no deudor al Establecimiento de Salud	()	()
10. Verificar el pago de la electricidad y el gas	()	()

APRECIACIONES:.....

RECOMENDACIONES:

FECHA:

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA INTERNO(S)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Escuela Profesional de Enfermería

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA SUPERVISION DE INTERNOS RURALES

SEDE DOCENTE:.....

INTERNOS :

.....

ACTIVIDADES	SI	NO
PRIMER DIA:		
1. Presentación con los tutores de los internos.	()	()
2. Reunión previa con los Internos para:		
(a) Conocer las actividades realizadas de acuerdo a la Programación del periodo correspondiente	()	()
(b) Conocer los problemas relacionados con el internado rural		
(c) Preparar el INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES.		
(d) Evaluar el avance del Trabajo de Investigación	()	()
(e) Evaluar el AVANCE DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA COMUNIDAD PILOTO si corresponde.	()	()
3. Tomar conocimiento e informar sobre las condiciones de la infraestructura del módulo de internos	()	()
	()	()
	()	()
	()	()



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



SEGUNDO DIA:

4. Visita a la Comunidad Intervenido (Piloto o de Riesgo, con participación de un representante del EE.SS.

- Visita a la Comunidad según programación del Interno. Recoger apreciaciones de los pobladores y Coordinar actividades.
- Informe VERBAL de las actividades realizadas por los Internos.
- Planificar el trabajo en la comunidad intervenida PARA EL SIGUIENTE PERÍODO:
- Conocer y mejorar los Proyectos de Intervención.
- Verificar el avance de las actividades desarrolladas por los internos.

() ()

5. Reunión con el Tutor y el equipo de salud del establecimiento para:

- (a) Exposición del Informe parcial de actividades realizadas por los internos durante el período correspondiente
- (b) Exposición del avance del (los) Trabajos de Investigación y/o Diagnóstico Situacional si corresponde.
- (c) Exposición del PLAN DEFINITIVO DE ACTIVIDADES en el Establecimiento de Salud y en la Comunidad Intervenido.
- (e) Exponer y solucionar problemas relacionados a las prácticas rurales y otros.

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

() ()

TERCER DIA:

6. Solucionar los últimos problemas del Internado rural.

() ()

7. Salida de retorno a la Ciudad del Cusco.

() ()

8.- Recoger la hoja de Actividades del Internado firmado y sellado por el tutor

() ()

APRECIACIONES:

.....

RECOMENDACIONES:

.....

FECHA:/...../.....

FIRMA SUPERVISOR

FIRMA INTERNO(S)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Escuela Profesional de Enfermería

FICHA DE EVALUACION DEL TUTOR

INTERNO:

.....
...

SEDE DOCENTE (CENTRO DE SALUD):

.....

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS: DEL / / AL / /

Sírvase calificar al alumno que ha trabajado en su servicio según la GUIA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION que se adjunta.

- | | |
|--------------------------------------|---------|
| 1. Conocimiento | () |
| 2. Capacidad de solucionar problemas | () |
| 3. Habilidades y destrezas técnicas | () |
| 4. Hábitos de trabajo y actitud | () |
| 5. Comportamiento | () |

La **NOTA FINAL** está dada por la suma de 5 factores **NOTA FINAL** = ()

OBSERVACIONES:

.....
.....
.....
.....

RECOMENDACIONES:

.....
.....



**PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA**



.....
.....

FECHA:

.....
.....

NOMBRE DEL TUTOR

FIRMA

ESCALA VALORATIVA: Ver ficha del Supervisor.

NOTA: esta información será estrictamente confidencial.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

CARRERA DE ENFERMERIA

PROGRAMA DE INTERNADO RURAL

FICHA DE EVALUACION DEL SUPERVISOR



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



ACTIVIDAD:

.....

SEDE DOCENTE (CENTRO DE SALUD):

.....

FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS: DEL / / AL / /

NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS INTERNOS	NOTA EN NÚMEROS	NOTA EN LETRAS
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		

NOTA: VER LOS PARAMETROS EN LA PARTE POSTERIOR

FECHA:



**PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE
ENFERMERÍA**



.....

NOMBRE DEL DOCENTE SUPERVISOR

.....

FIRMA



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERIA

EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL INTERNO POR EL TUTOR Y SUPERVISOR

Los criterios que a continuación se presentan deberán ser tomados en cuenta para la evaluación del desempeño de los alumnos debiendo registrarse en el cuadro de evaluación, considerando la siguiente escala de calificación.

NOTA: El puntaje para cada criterio y para el comportamiento es:

1 = Malo 2 = Regular 3 = Bueno 4 = Muy Bueno

I. Conocimiento:

1. Actúa con ayuda
2. Actúa con limitaciones
3. Actúa en base a lo normado
4. Se desempeña sin errores tomando en cuenta normas establecidas y criterios locales

II. Capacidad de solucionar problemas

1. No soluciona problemas
2. Soluciona algunos problemas
3. Soluciona problemas con ayuda de otros
4. Soluciona los problemas sin ayuda

III. Habilidades y destrezas técnicas

1. Elude la realización de acciones
2. Ejecuta acciones con ayuda
3. Ejecuta acciones con limitaciones
4. Ejecuta acciones correctamente con precisión y destreza

IV. Hábitos de trabajo y actitud:

1. Actúa bajo órdenes
2. Actúa con apoyo



PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



3. Actúa a sugerencia de otros
4. Actúa oportunamente por iniciativa propia, respeta a colegas y pacientes.

VI. Comportamiento:

1. Conflictivo, impuntual e irrespetuoso del reglamento del internado rural
2. Relaciones humanas limitadas frecuente impuntualidad
3. Relaciones humanas parcializadas, cierta impuntualidad y cumplimiento parcial de reglamentos del internado rural
4. Buenas relaciones humanas, puntualidad y cumplimiento de reglamentos del internado rural.